

Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018

**H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula,
Estado de Puebla**



Índice

- **Directorio**
- **Presentación**
- **Mensaje del Presidente**

1. Marco Legal

1.1. Resumen Ejecutivo

1.2. Sumario

2. Diagnóstico Municipal

2.1. Aspectos Generales

2.1.1. Delimitación y Estructura Territorial

2.1.2. Medio Físico

2.1.3. Entorno Socio-Demográfico

2.2. San Andrés Cholula en el Contexto Estatal y Nacional

2.2.1. Contexto en Cifras

2.2.2. Análisis Contextual

2.3. Diagnóstico Sectorial

2.3.1. Desarrollo Social y Humano

2.3.2. Desarrollo Económico

2.3.3. Desarrollo Urbano, Ecología, Infraestructura y Servicios Públicos

2.3.4. Seguridad Pública, Vial y Protección Civil

2.3.5. Desarrollo Institucional

3. Análisis de Retos y Oportunidades Municipales

4. Planeación Estratégica

4.1. Misión

4.2. Visión

4.3. Valores Institucionales

5. Objetivos de Gobierno

6. Ejes de Gobierno Municipal

7. Alineación al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo

8. Participación Ciudadana

9. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por Eje de Gobierno

9.1. Eje 1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano

9.1.1. Introducción

9.1.2. *Objetivo 1:* Estrategia y Líneas de Acción

9.1.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.1.3. *Objetivo 2:* Estrategia y Líneas de Acción

9.1.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.1.4. *Objetivo 3:* Estrategia y Líneas de Acción

9.1.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.1.5. Indicadores Estratégicos

9.2. Eje 2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente

9.2.1. Introducción

9.2.2. *Objetivo 4:* Estrategia y Líneas de Acción

9.2.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.2.3. *Objetivo 5:* Estrategia y Líneas de Acción

9.2.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.2.4. *Objetivo 6:* Estrategia y Líneas de Acción

9.2.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.3. Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

9.3.1. Introducción

9.3.2. *Objetivo 7:* Estrategia y Líneas de Acción

9.3.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.3.3. *Objetivo 8:* Estrategia y Líneas de Acción

9.3.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.3.4. *Objetivo 9*: Estrategia y Líneas de Acción

9.3.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.3.5. *Objetivo 10*: Estrategia y Líneas de Acción

9.3.5.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.3.6. Indicadores Estratégicos

9.4. Eje 4. Justicia, Seguridad y Protección Civil

9.4.1. Introducción

9.4.2. *Objetivo 11*: Estrategia y Líneas de Acción

9.4.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.4.3. *Objetivo 12*: Estrategia y Líneas de Acción

9.4.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.4.4. *Objetivo 13*: Estrategia y Líneas de Acción

9.4.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.4.4. Indicadores Estratégicos

9.5. Eje 5. Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente

9.5.1. Introducción

9.5.2. *Objetivo 14*: Estrategia y Líneas de Acción

9.5.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.5.3. *Objetivo 15*: Estrategia y Líneas de Acción

9.5.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.5.4. *Objetivo 16*: Estrategia y Líneas de Acción

9.5.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

9.5.4. Indicadores Estratégicos

10. Proyección de Obras Municipales

10.1. Desglose de Obras

- **Referencias y Fuentes de Consulta**

- Directorio

C. Leoncio Paisano Arias
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Paulino Pedro Lozada Cuaya
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Fausto Rojas Romero
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y TRANSPORTE

C. Irene Huitle Deaquino
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

C. Andrés TecpanecatI Gómez
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS

C. María Samanta Navarro Perea
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. José Reyes Tlachi Tlachi
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. Alfonso Rodríguez Periañes
REGIDOR DE MIGRACIÓN

C. José Jorge Luis Gallegos Huixtlacatl
REGIDOR DE TRADICIONES Y COSTUMBRES

C. Esteban Silvino MixcoatI Chiquito
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. Celestino Nava Aguilar
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. Ma. Dolores Gabiño Salazar
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS

C. José Charbel Estefan López
REGIDOR DE TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Presentación

En apego al **Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo**, el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula llevó a cabo la elaboración de su **Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018**, el cual será el **instrumento rector del quehacer gubernamental** durante los cuatro años y ocho meses de administración municipal.

Este tiempo representa no sólo un **compromiso de servicio y entrega para con los sanandreseños**, sino a su vez, **una oportunidad única e histórica para la construcción de los cimientos y la consolidación de una administración pública de vanguardia, responsable e innovadora** que dé continuidad, promueva y coadyuve desde el sector gobierno al desarrollo nacional y estatal, pero sobre todo **al desarrollo municipal integral, ordenado y sustentable de San Andrés Cholula en beneficio del presente y futuro de los habitantes, así como de las nuevas generaciones.**

Para ello, **convencidos de la importancia de la planeación estratégica y democrática, así como de la necesidad de impulsar la reconciliación de la identidad sanandreseña con la creciente modernidad de nuestro municipio**, desde el primer día de la administración nos dimos a la tarea de generar el **presente instrumento**, a través del cual conjuntamos **la demanda ciudadana derivada de la participación social y las propuestas de campaña, con el análisis de datos duros e indicadores y las atribuciones de los tres niveles de gobierno**, a modo de integrar una guía práctica y consensuada que nos oriente cotidianamente en el logro de nuestros objetivos.

En dicho sentido, dentro del **Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018** se establecen: **los Ejes de Gobierno, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores**, mediante los cuales **construiremos una administración pública eficaz y eficiente, que en el ejercicio ordenado, responsable y transparente de los recursos públicos fomente la modernidad y el desarrollo integral de todos los sectores y grupos de población, en un entorno de seguridad, justicia, inclusión y respeto a la identidad social y cultural de los sanandreseños.**

Así pues, **en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo y la metodología establecida para ello**, este documento se compone por los siguientes apartados correlacionados: **análisis de marco legal, diagnóstico integral del municipio y la administración, delimitación de la problemática** bajo un enfoque retos y oportunidades, **compilación y el análisis de propuestas** recogidas en giras de trabajo y foros de participación

social, y como resultado de lo anterior, **una propuesta de trabajo sustentada en 5 Ejes de Gobierno:**

Eje 1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano

Eje 2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente

Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

Eje 4. Justicia, Seguridad y Protección Civil

Eje 5. Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente

En ellos, se concentran **los grandes objetivos o políticas de gobierno con sus respectivas estrategias generales para alcanzarlos, las líneas de acción por unidad responsable y área de adscripción, los proyectos u obras estratégicas a realizar y los indicadores para medición del desempeño gubernamental, y por último, se complementa esta herramienta con la proyección de obras públicas conforme a demanda ciudadana, estimación de recursos y visión municipal de desarrollo y modernidad.**

Todo en su conjunto, **como punto de partida y referente del trabajo que habremos de realizar para hacer de San Andrés Cholula un municipio moderno con identidad, respaldado por una administración humana, efectiva y cercana a la gente que ponga en alto día con día *la identidad y el orgullo de ser sanandreseños.***

H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, 2014-2018

- **Mensaje del Presidente**

Construir y consolidar una administración pública innovadora y de resultados, es hacer del potencial, arraigo e idiosincrasia municipal palancas de bienestar social y desarrollo sectorial.

Es saber **brindar continuidad al evidente momento de transformación, de visible y palpable crecimiento económico** que presentan algunas zonas de nuestro municipio; así como también, el **lograr armonizar nuestra riqueza cultural y mitigar el lastimoso rezago social que todavía trasgrede algunas zonas y sectores de nuestra población.**

Ya que si bien lo primero es un **claro ejemplo de nuestro potencial y de lo mucho que podemos alcanzar, lo segundo simboliza un fuerte llamado de atención social y un imperativo recordatorio a no olvidar nunca la esencia y la fuerza de nuestras raíces, así como la razón principal que me impulsó a llegar aquí: el trabajar sin distinciones por todos y cada uno de los sanandreseños.**

En otras palabras, el evidente contraste que caracteriza a nuestro municipio, nos habla de la importancia de **dar continuidad al desarrollo y a este ímpetu de modernidad, pero a su vez de la necesidad de realizarlo bajo un nuevo enfoque, donde se privilegie la sustentabilidad y la inclusión.**

En razón de lo anterior, convencidos y comprometidos con este enorme reto al que nos enfrentamos, **Presidente Municipal; Síndico; Regidores y servidores públicos en un auténtico ejercicio democrático, cerramos filas marcando precedentes e hicimos sinergias junto con la ciudadanía para definir el rumbo del H. Ayuntamiento Municipal 2014-2018 e integrar en consecuencia este documento de planeación,** mismo que no sólo refleja el ideario del municipio que habremos de construir y las acciones de gobierno a implementar para lograrlo, sino también **la posibilidad de trabajar unidos en una administración pública plural, respetuosa e incluyente que fomente el desarrollo integral y refrende con resultados la confianza ciudadana depositada en ella sin importar colores o partidos.**

Una vez dicho lo anterior, **a continuación me permito presentarles los pilares o Ejes de Gobierno del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, que serán la guía para la consolidación de un**

auténtico gobierno de resultados que concilie la riqueza de nuestro exuberante pasado, con la modernidad y la edificación de un mejor presente y sustentable futuro para los ciudadanos:

Eje 1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano

Eje 2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente

Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

Eje 4. Justicia, Seguridad y Protección Civil

Eje 5. Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente

Dentro del **Eje 1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano**, se enmarca el centro y fin del gobierno. Es decir, los ciudadanos.

A través de este eje, **daremos asistencia y servicios a madres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, así como a hombres y mujeres de campo o empresa que requieran apoyo o aliento para que encuentren en este su gobierno un amigo y aliado en su desarrollo humano y social.**

En otras palabras, **brindaremos atención directa y oportuna a nuestros grupos vulnerables, ejerciendo programas y proyectos orientados a la mitigación de la pobreza, a la reducción de la marginación y al impulso del desarrollo humano** mediante la generación de nuevas capacidades y oportunidades para la vida.

Asimismo, **otorgaremos especial énfasis a la promoción de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, así como a la integración de la familia sanandreseña**; porque es precisamente ahí donde emanan los valores, el ejemplo y el primer círculo de formación y protección social — elementos que nos caracterizan y que por muchos siglos ha sido la fuerza de nuestro municipio—.

Por su parte, dentro del **Eje 2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente** como su nombre lo indica, será el **punto de partida para la construcción de un San Andrés cada vez más próspero**

y competitivo, ya que a través de este eje enfocaremos los esfuerzos del gobierno **hacia todas las regiones y sectores productivos que presentan rezago, mientras consolidamos los ya existentes.**

Para lograrlo, hemos definido estrategias, líneas de acción y proyectos que coadyuven al mejoramiento de las condiciones estructurales de bienestar en todas las familias sanandreseñas en un marco de derecho, transparencia y sustentabilidad, donde nuestra **ubicación estratégica, historia, riqueza cultural, diversificación productiva y ventajas comparativas** sean la fuente de más y mejores empleos que se traduzcan en incremento del ingreso, así como en el mantenimiento, reactivación y/o consolidación de los sectores productivos.

De igual modo, en lo que al **Eje 3 de Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad** se refiere, hemos delimitado las acciones de gobierno que se habrán de implementar para: la **promoción y regulación de desarrollo urbano** bajo un enfoque ordenado, sustentable e incluyente; **el mejoramiento de la infraestructura rural y urbana del municipio**, el **incremento de la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales**, y la **ampliación de la infraestructura de salud y convivencia social.**

De modo que a través de este eje, coadyuemos a hacer de San Andrés Cholula **no sólo un municipio moderno y con futuro, sino también responsable, ecológico, saludable y cercano a las demandas de todos sus ciudadanos.**

Por otro lado, dentro del **Eje 4. denominado Justicia, Seguridad y Protección Civil**, se definieron líneas de acción y proyectos orientados principalmente a: **la impartición de justicia, la solución pacífica de controversias, la prevención y atención de conductas delictivas, el mantenimiento del estado de derecho, y al fortalecimiento de nuestros cuerpos de seguridad, vialidad y protección civil.** Ya que estamos convencidos como gobierno y ciudadanos, que una **sociedad que se siente segura, aprovecha las oportunidades y se desarrolla plenamente construyendo los cimientos sociales y económicos para una vida digna.**

Por último, a través del **Eje 5. Eficiencia, Eficacia y Transparencia** establecimos los **principios y lineamientos para la construcción de una administración pública moderna, efectiva, honesta y transparente, orientada a la generación de resultados, al fomento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y al mantenimiento de las finanzas públicas sanas.**

Así pues, estos son los pilares sobre los cuales habremos de trabajar los próximos años y el punto de partida para el San Andrés Cholula que todos queremos ver, y que juntos sociedad y gobierno alcanzaremos.

De esta forma, con acciones firmes les refrendo mi compromiso como ciudadano y funcionario de trabajar honesta y ordenadamente todos los días por los habitantes de San Andrés Cholula, al tiempo que orgulloso de nuestro municipio, me honró en presentarles a continuación el documento completo del **Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, 2014-2018.**

Por un San Andrés Cholula incluyente, moderno y con identidad.

Leoncio Paisano Arias

Presidente Municipal de San Andrés Cholula

1. Marco Legal

1.1. Resumen Ejecutivo de la Planeación Democrática y la Participación Ciudadana

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA		
ORDENAMIENTO LEGAL	TEMA / SUBTEMA	ARTÍCULO / FRACCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Del fundamento del Sistema de Planeación	Artículo 26 Párrafo A
	Del fundamento para que los Estados puedan adoptar como base su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre	Artículo 115 Fracciones I, II y V
LEY DE PLANEACIÓN	De la Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 1
	De los principios de la Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 2
	Del concepto de Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 3
	De la Participación Social en la Planeación	Artículo 20
	Del Contenido del Plan Nacional de Desarrollo	Artículo 21
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	De las Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado	Artículo 107 Párrafo 3º, 4º y 5º
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	De las Atribuciones de los Ayuntamientos	Artículo 78 Fracción VII
	Del Plan de Desarrollo Municipal	Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	Del Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 1
	De la coordinación y Responsabilidad para la conducción de la Planeación de Desarrollo de Puebla y los Ayuntamientos	Artículo 4
	Atribuciones de los Ayuntamientos y la Secretaría de Finanzas y Administración, para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	Artículo 11 Apartado A
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	Del Informe Anual	Artículo 110
	Del reporte de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 111
	De las atribuciones del Presidente Municipal respecto de los Consejos, Comités y Comisiones	Artículo 91 Fracción LX
	Del Consejo de Planeación Municipal	Artículos 114, 115, 116 y 117
	De los Consejos de Participación Ciudadana	Artículo 188
	De las Atribuciones de los Consejos de Participación Ciudadana	Artículo 189
	De los aspectos que pueden ser materia de los Consejos de Participación Ciudadana	Artículo 191

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
ORDENAMIENTO LEGAL	TEMA / SUBTEMA	ARTÍCULO / FRACCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL 5 DE FEBRERO DE 1917, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-02-2014	De la organización y la expansión de la actividad económica del sector social	Artículo 25 Párrafo 7
	Del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional	Artículo 26 Apartado A
	De la expedición de Leyes en materia Municipal	Artículo 115 Fracción II
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	De las prerrogativas de los ciudadanos	Artículo 20
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.	De las Sesiones de Cabildo	Artículo 75 Párrafo 2
	De la Participación Ciudadana	Artículo 78 Fracción V, LVIII
	Del Sistema Municipal de Planeación Democrática	Artículo 103
	Del Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 107 Fracción III

1.2. Sumario

1.2.1. De la Planeación Democrática

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Fundamento del Sistema de Planeación

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Del Fundamento para que los estados puedan adoptar como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias,

procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

LEY DE PLANEACIÓN

De la Planeación Nacional del Desarrollo

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y
- V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

De los Principios de la Planeación Nacional del Desarrollo

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del

- pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
 - IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
 - V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
 - VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
 - VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
 - VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Del Concepto de Planeación Nacional del Desarrollo

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

De la Participación Social en la Planeación

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población

expresen sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el Sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la Planeación Nacional del Desarrollo.

Del Contenido del Plan Nacional de Desarrollo

Artículo 21.- El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

De las Facultades y Obligaciones del Gobernador del Estado

Artículo 107.-

(...)

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los Planes y Programas de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

De las Atribuciones de los Ayuntamientos

Artículo 78.-

(...)

VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio;

Del Plan de Desarrollo Municipal

Artículo 101.- Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las

normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102.- La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Artículo 103.- Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

Artículo 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105.- El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en

el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

Artículo 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Artículo 108.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109.- Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Del Plan de Desarrollo Municipal

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado.
- II. Los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la Entidad de acuerdo a la legislación aplicable.
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.
- V. Los principios para el ejercicio de las atribuciones del Estado en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.
- VI. Los lineamientos bajo los cuales los particulares contribuirán al logro de los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

De la Coordinación y Responsabilidad para la conducción de la planeación del Desarrollo de Puebla y los Ayuntamientos

Artículo 4.- El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado

Atribuciones de los Ayuntamientos y la Secretaría de Finanzas y Administración, para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

Artículo 11.- La Secretaría y los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

Apartado A. Son atribuciones de ambos:

- I. Vigilar y asegurar en el ámbito de su competencia la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- II. Realizar por sí o de manera coordinada con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, los trabajos tendientes a la identificación de las necesidades y objetivos de la Planeación, estableciendo los instrumentos estratégicos que permitan su aplicación;
- III. Coordinarse entre sí o con otros niveles o Entidades de Gobierno, en los rubros de gasto, deuda y patrimonio, con el objeto de realizar obra, prestar servicios públicos y la satisfacción de necesidades en forma conjunta;
- IV. Suscribir entre sí o con otros niveles o Entidades de Gobierno, los convenios, anexos, programas, fondos o cualquier acto jurídico que tengan por objeto definir y establecer los criterios, estrategias y bases para la aportación de recursos humanos, financieros y materiales para la ejecución de obras, acciones o la prestación de servicios públicos;
- V. Establecer los mecanismos que permitan la formulación, ejecución, financiamiento, información, seguimiento, evaluación y control coordinada de programas y acciones y otorgar los actos jurídicos y administrativos para garantizar su operatividad;
- VI. Acordar los mecanismos de validación socioeconómica y financiera de las propuestas de inversión;
- VII. Promover en el ámbito de su competencia, la participación social, con sujeción a los principios rectores de la planeación, para la conformación de Planes y Programas y la regulación e impulso del otorgamiento de aportaciones de los beneficiarios en los casos en que resulte procedente;
- VIII. Suscribir los actos jurídicos para convenir el anticipo de participaciones y el otorgamiento y pago de créditos u otras obligaciones en términos de la legislación vigente;
- IX. Suscribir operaciones de financiamiento destinadas a los fondos y esquemas de aportación a que se refiere esta Ley; y
- X. Emitir concesiones, permisos o autorizaciones y cualquier otro acto administrativo necesario para el cumplimiento de los fines de esta Ley.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Del Informe Anual

Artículo 110.- Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Del Reporte de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Artículo 111.- Los titulares de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, tendrán la obligación de acudir ante el Ayuntamiento, durante los meses de enero y febrero, para dar cuenta a los Regidores sobre el estado que guardan sus respectivas unidades y organismos, en la forma y términos previamente acordados por el Cabildo, debiendo informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades fijados en la planeación municipal que, por razón de su competencia les corresponda, así como del resultado de las acciones previstas. De igual manera y cuando el Ayuntamiento se los solicite, por ser necesarios para el despacho de un asunto de su competencia o en los casos en que se discuta una iniciativa legislativa o reglamentaria, deberán facilitar a las comisiones de Regidores que sean conducentes, todos los datos e información que pidieren y que estén relacionados con sus respectivos ramos, salvo que conforme a la ley sean confidenciales, deban permanecer en secreto o sean competencia de otras instancias.

De las Atribuciones del Presidente Municipal respecto de los Consejos, Comités y Comisiones

Artículo 91.- Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales:

(...)

- LX. Proponer y vigilar el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana, Comités y Comisiones Municipales que se integren; y

Del Consejo de Planeación Municipal

Artículo 114.- Para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 115.- El Consejo de Planeación Municipal es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

Artículo 116.- El Consejo de Planeación Municipal, se constituirá con:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Ayuntamiento de entre sus miembros a propuesta del Presidente Municipal;
- III. Los consejeros que acuerde el Ayuntamiento, considerando las distintas áreas o materias de una planeación integral;
- IV. Representación de los centros de población a que se refiere el artículo 9 de esta Ley;
- V. Un representante de cada Consejo de Participación Ciudadana; y
- VI. Por cada Consejero propietario se designará un suplente.

Artículo 117.- El Consejo de Planeación Municipal podrá constituir comités, atendiendo a los requerimientos específicos de cada región.

De los Consejos de Participación Ciudadana

Artículo 188.- Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.

De las Atribuciones de los Consejos de Participación Ciudadana

Artículo 189.- En cada Municipio funcionarán uno o varios Consejos de Participación Ciudadana, instancia básica, flexible y plural de participación ciudadana, como órganos de promoción y gestión social, auxiliar de los Ayuntamientos, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- II. Promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social; y
- III. Proponer al Ayuntamiento actividades, acciones, planes y programas municipales, o para modificarlos en su caso.

De los Aspectos que pueden ser materia de los Consejos de Participación Ciudadana

Artículo 191.- El Ayuntamiento, convocará a la sociedad para que se integre en los Consejos de Participación Ciudadana, que de manera enunciativa y no limitativa, serán los siguientes:

- I. Salud;
- II. Educación;
- III. Turismo;
- IV. Ecología;
- V. Agricultura y Ganadería;
- VI. Desarrollo Indígena;
- VII. Impulso a las Artesanías;
- VIII. Fomento al Empleo;
- IX. Materia de personas con discapacidad;
- X. Protección Civil; y
- XI. Seguridad Pública.

En su organización, funcionamiento y supervisión prevalecerán los lineamientos del acto jurídico que los creó y sólo excepcionalmente podrá intervenir el Ayuntamiento.

1.2.2. Participación Ciudadana

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-02-2014

De la organización y la expansión de la actividad económica del sector social

Artículo 25.

(...)

(Párrafo 7)

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación,

instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

De las expedición de Leyes en materia Municipal

Artículo 115.

(...)

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

De las Prerrogativas de los ciudadanos

Artículo 20.- Son prerrogativas de los ciudadanos del Estado:

- I. Votar en las elecciones populares y participar en los procesos de plebiscito, referéndum e iniciativa popular en los términos que establezca esta Constitución y la ley de la materia;

- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;
- III. Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;
- IV. Reunirse pacíficamente para tratar y discutir los asuntos políticos del Estado o de los Municipios de éste; y
- V. Los Ministros de los cultos religiosos tendrán las prerrogativas que les conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Leyes y Reglamentos Federales de la Materia.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

De la Sesiones de Cabildo

Artículo 75.

(...)

El Ayuntamiento podrá celebrar sesiones de Cabildo abierto para realizar audiencias públicas, foros de consulta, cursos de capacitación municipal, reuniones de instrucción cívica o actos políticos, cuya importancia coadyuve al desarrollo social, económico y cultural y fomente la participación de los habitantes del Municipio.

De la Participación Ciudadana

Artículo 78.

(...)

- V. Inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades;

(...)

LVIII. Proveer lo conducente para la organización administrativa del Gobierno Municipal, creando o suprimiendo comisiones permanentes o transitorias, así como dependencias municipales y órganos de participación ciudadana, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto del Municipio;

Del Sistema Municipal de Planeación Democrática

Artículo 103.- Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

Del Plan de Desarrollo Municipal

Artículo 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

(...)

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

2. Diagnóstico Municipal

Este apartado tiene por **objeto brindar un panorama general de la situación que guarda el municipio de San Andrés Cholula en materia territorial, física, socio-demográfica, económica, de infraestructura y servicios públicos, seguridad, protección civil, ordenamiento urbano, sustentabilidad, gobernanza y desarrollo institucional**, como punto de partida para la definición y priorización de programas y proyectos estratégicos de la administración municipal 2014-2018.

Su integración se llevó a cabo a través de dos etapas fundamentales: 1) La **búsqueda, el levantamiento y análisis de datos, estadísticas e indicadores oficiales** a nivel local, nacional e internacional y 2) La **verificación y validación de información intermunicipal** desde el proceso de transición gubernamental hasta la entrada en vigor del presente H. Ayuntamiento.

Destaca el uso de fuentes como: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); así como, la cooperación en el acceso a información por parte de Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal, como: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), Secretaría de Turismo (ST), Secretaría de Salud (SS) y Consejo Estatal de Población (COESPO).

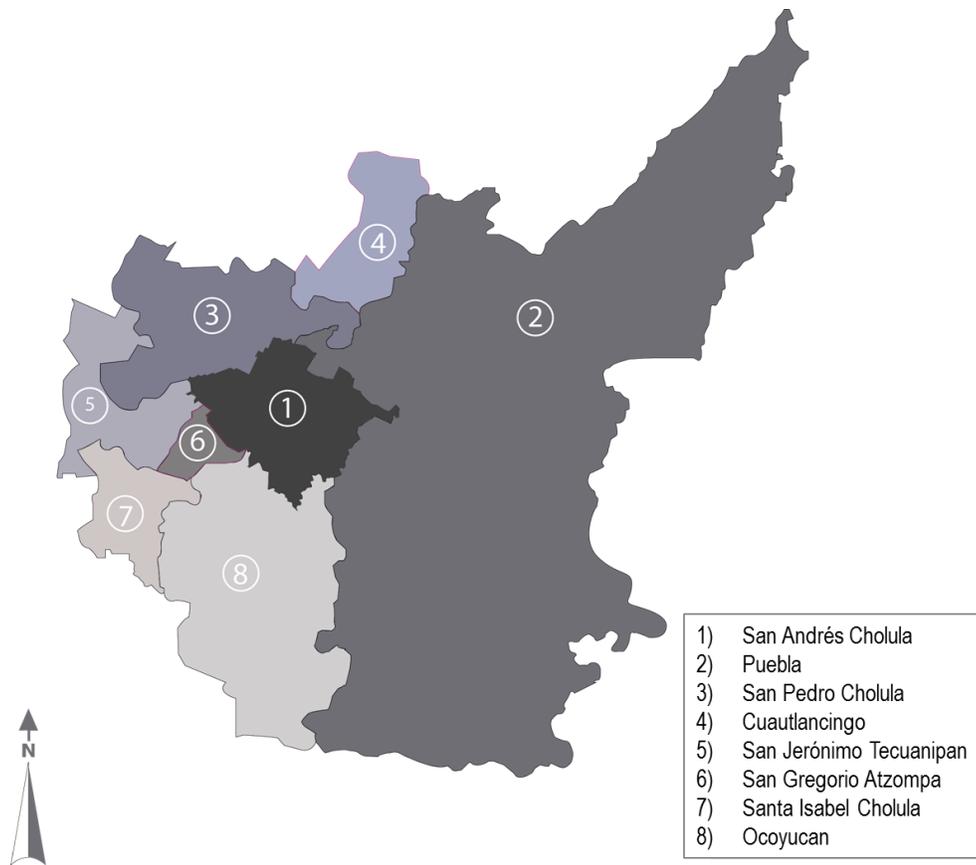
Por último, cabe mencionar que **con el objeto de contar con información adecuada para la definición de acciones y metas de gobierno, la temporalidad se redujo a un periodo de aproximadamente 5 años, tomando datos de 2010 a la fecha conforme al último censo nacional y prospectiva poblacional del INEGI**; teniendo a su vez, una delimitación espacial focalizada en el municipio San Andrés Cholula y como complementaria —en algunos casos— en los municipios conurbados, el estado y el entorno nacional; logrando con ello, un diagnóstico integral y objetivo como punto de partida para el planteamiento, la definición y el logro de metas para los próximos 4 años y 8 meses de administración municipal.

2.1. Aspectos Generales

2.1.1. Delimitación y Estructura Territorial

Ubicación Geográfica

- El municipio de San Andrés Cholula colinda al Norte con los municipios de San Pedro Cholula y Puebla, al Este con el municipio de Puebla, al Sur con los municipios de Puebla y Ocoyucan, al Oeste con los municipios de Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan y San Pedro Cholula.



Extensión Territorial

- De conformidad con el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba la resolución presentada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de fecha de publicación en 9 de diciembre de 2013, **el Municipio de San Andrés Cholula tiene una extensión territorial de 58 km²** (Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2013).

Juntas Auxiliares

- Dentro del municipio de San Andrés Cholula se ubican seis Juntas Auxiliares: San Bernardino Tlaxcalancingo, San Antonio Cacalotepec, San Francisco Acatepec, Santa María Tonanzintla, San Luis Tehuiloyocan y San Rafael Comac (H. Ayuntamiento, 2014).



Inspectorías

- Asimismo, el municipio tiene dentro de su territorio con cuatro Inspectorías: Concepción la Cruz, Lázaro Cárdenas, Emiliano Zapata y Concepción Guadalupe (H. Ayuntamiento, 2014).

2.1.2. Medio Físico

Fisiografía

- El municipio de San Andrés Cholula se encuentra ubicado en la Provincia Eje Neo-volcánico y la Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

Geología

- Según datos del Atlas de Riesgo Municipal, San Andrés Cholula se caracteriza por estar ubicado sobre una enorme masa de rocas volcánicas de todos tipos, acumuladas durante aproximadamente 35 millones de años. De modo que lo integran grandes sierras volcánicas, coladas lávicas, conos dispersos o en enjambre, amplios escudos-volcanes de basalto, así como depósitos de arena y cenizas.
- De tal forma, que geológicamente se caracteriza por la composición de depósitos vulcanoclásticos de diferentes granulometrías, que cubren el valle regional, del cual sobresalen un sistema de lomeríos bajos orientados finamente de Norte a Sur, que están compuestos de vulcanoclastos empacados en áreas tobáceas en estado firme (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

Geología Estructural

- En el valle de Puebla se definen cinco grandes bloques estructurales, denominados: Bloques de Huexoyucan, San Martín, Zacatelco y Puebla, así como un pilar denominado Tepeaca y dentro de cada uno de ellos, los correspondientes a las gallas de Tlaxcala, San María, Malinche, Huejotzingo y Tepeaca.
- Por su parte, San Andrés Cholula se ubica en el Bloque de Puebla, el cual limita al Norte con la falla de Huejotzingo, presentando ambigüedades en sus límites al sur, pero coincidiendo esencialmente con la falla de Tepeaca (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

Geomorfología

- La geoformas topográficas son bajas, ya que se ubica en una zona de valle donde sólo una mínima porción es afectada por lomeríos con pendientes suaves y elevaciones de 15 a 35 m. de altura en relación al nivel del terreno natural.
- Existe presencia de erosión eólica fluvial y pluvial, que corresponde a la acción del viento, los ríos y la lluvia, lo anterior se encuentra localizado al Poniente y Sur de San Andrés Cholula, tendiendo hacia el Oriente y Sur, donde forma un sistema de microcuencas que descargan el agua en el arroyo Zapatero y el Río Atoyac (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

Hidrología

- El municipio de San Andrés Cholula se ubica sobre el acuífero del Valle de Puebla, el cual tiene una extensión de 1,470 km², pertenece a la Región Hidrológica RH18 del río Balsas y a la cuenca del río Atoyac, esta última alimentada por las corrientes subterráneas provenientes de la vertiente oriental de la Sierra Nevada.
- El área de aprovechamiento del municipio es llamada Atoyac-San Martín Texmelucan, que es la que tiene la mayor disposición de agua, destacando a su vez, la presencia de arroyos intermitentes como el Zapatero y el Álamo conectados al río Atoyac (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

Temperatura Promedio

- Por registro de la Comisión Nacional del Agua, San Andrés Cholula, muestra un gradiente térmico con temperaturas menores a los 27.5° C., registrándose en los meses de abril a agosto, con una variación de 1°C., teniendo una temperatura dominante de 23°C. a 27.5°C. (Atlas de Riesgo en el Municipio de San Andrés Cholula, 2011).
- Por otro lado, la temperatura máxima promedio está comprendida entre los 28° a 29° C. en el mes de mayo, aunque existen registros de temperaturas de 31°C., mientras que la temperatura media promedio es de 14° a 15°C. y la mínima de 10° a 11°C. —suele bajar hasta

los 0°C. en el mes de diciembre— (Atlas de Riesgo en el Municipio de San Andrés Cholula, 2011).

Vientos y Fenómenos Climatológicos

- Por la fisiografía del Valle de Puebla, el 85% de las corrientes de aire vienen en sentido NNE (Norte Noreste), con una velocidad promedio de 1.6 m/s, siendo la más elevada en enero con 2.4 m/s y la más baja en el mes de diciembre con 0.5 m/s.
- Por su parte, los principales fenómenos climatológicos que afectan a San Andrés Cholula son: niebla o neblina, heladas, granizo de 4 a 8 días anualmente, así como tormentas eléctricas (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

Vulcanismo.

- De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se distribuyen 3 zonas de riesgo por las actividades del Volcán Popocatepetl: La zona I, que abarca la región más cercana al cráter y que corresponde a 15 km. a la redonda; la zona II que se encuentra un poco más retirada del Volcán en un radio aproximado de 15 a 30 km. y la zona III, que abarca una distancia de 30 a 40 km.
- San Andrés Cholula se encuentra localizado en el sector más alejado de la zona III, por lo que en caso de un evento, el grado de afectación estaría en relación directa con la cercanía de las comunidades y de la intensidad de explosividad del mismo (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

Sismicidad

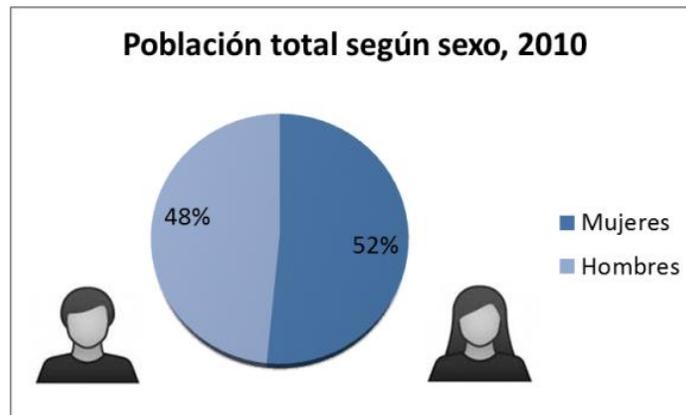
- De acuerdo con la distribución de la Comisión Federal de Electricidad, San Andrés Cholula se encuentra ubicado en el área marcada como región “B”, clasificada como de baja incidencia sísmica.
- La intensidad en la escala de Richter es de 5°, y la ocurrencia sísmica presenta afectaciones por un lado en el cinturón volcánico y por el otro en la placa de cocos.

- En virtud de lo anterior, se tienen determinadas tres zonas principales como de mediano, medianamente bajo y de bajo riesgo sísmico por tipo de suelo, ubicadas de la siguiente manera: en el sector Poniente del municipio y en vecindad con el río Atoyac, se encuentran suelos arcillosos limosos con algunas laminaciones irregulares de arenas finas y la presencia de materiales aluviales que alcanzan espesores de 1.20 a 1.50 m. distribuidos de manera irregular, por lo que se determina como zona de mediano riesgo sísmico; el segundo sector, se sitúa en las inmediaciones del río Zapatero, desplazándose del Norte al Poniente con suelos blandos y un espesor de menos de 1.00 m., por lo que se considera de riesgo sísmico medianamente bajo; y por último, el resto del municipio, se caracteriza por reducidos suelos blandos que no alcanzan el 0.70 m. de espesor, por lo que el riesgo sísmico se reduce sustancialmente de manera que se clasifica como zona de riesgo sísmico bajo (Atlas de Riesgo Municipal, 2011).

2.1.3. Entorno Socio-Demográfico

Población

- Al 2010, el municipio de San Andrés Cholula tenía una **población de 100 mil 439 habitantes**, lo que corresponde al **1.7% de la población total del Estado de Puebla**, la cual era de 5 millones 779 mil 829 habitantes (INEGI, 2010).
- Por su volumen de población, San Andrés Cholula ocupa el lugar número 7 entre los municipios más poblados del Estado (COESPO, 2012).
- Del total de la población al 2010: **48 mil 650 eran hombres y 51 mil 789 mujeres**, registrándose una densidad de población de **1 mil 707.88 de habitantes por kilómetro cuadrado** (INEGI, 2010).



Crecimiento Poblacional

- En materia de crecimiento poblacional, según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), **para el año 2015 la población del municipio será de aproximadamente 126 mil 027 habitantes**, lo que representa un crecimiento de **7.91% anual** (INEGI/CONAPO 2010).

Estructura de la Población por Rangos de Edad

- Según datos del INEGI, **la población del municipio de San Andrés Cholula es joven**, ya que el 20% se encuentra en el rango de edad de los 0 a los 14 años; el 19% corresponde al grupo de los 15 a los 24 años; el 36% de los 25 a los 44 años y el 18% entre 45 años y más, y por último, 7% no identificado (INEGI, 2010).



Distribución de la Población por Localidad

- Datos del INEGI al 2010, indican que el mayor número de población se concentra en: **San Andrés Cholula, que alberga el 39.79% del total de la población con 39 mil 964 habitantes, así como en San Bernardino Tlaxcalancingo con 54 mil 517 habitantes, equivalentes al 54.28% (SNIM/INEGI, 2010).**

Distribución de la Población por Grupo Vulnerable

Población Indígena

- Datos al 2010 del municipio de San Andrés Cholula referentes a **población de habla indígena**, indican una población de 3 años y más de 2 mil 813 personas, de las cuales 1 mil 355 eran hombres y mil 458 mujeres (SNIM/INEGI, 2010).

- Al 2010, las lenguas indígenas habladas en el municipio eran: **Náhuatl con 2 mil 188 personas, Totonaca con 294 habitantes**, 134 con lengua no especificada, 64 de Mazateco y 39 de Zapoteco; mientras que hubo 73 habitantes que hablaban otras lenguas o dialectos (INEGI, 2010).



Capacidades Diferentes

- Datos de la Encuesta Estatal sobre Dinámicas de las Familias en Puebla (ESDIFAM) 2012, indican que **en el 6.4% de los hogares en el Estado vive una persona con discapacidad** (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Para efectos de ésta encuesta, el municipio de San Andrés Cholula fue clasificado dentro de la región de San Pedro Cholula, indicando que **en el 2.7% de los hogares de la región habitaba una persona con alguna discapacidad**; de las cuales: **el 20.7% presentaba una discapacidad intelectual; 2% visual; 46% motora y el 31.20% no respondió** (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Acerca de la persona de apoyo y el tiempo invertido en el habitante con discapacidad en la región, **la madre es la persona que más tiempo invierte con el 23.4%, seguido de otra persona no especificada con el 31.7%** (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Resultados a nivel socioeconómico 2012, demuestran que en los hogares de niveles socioeconómicos **medio y bajo se presenta una mayor proporción de casos de discapacidad auditiva con 11.8% y 10.5% respectivamente.**

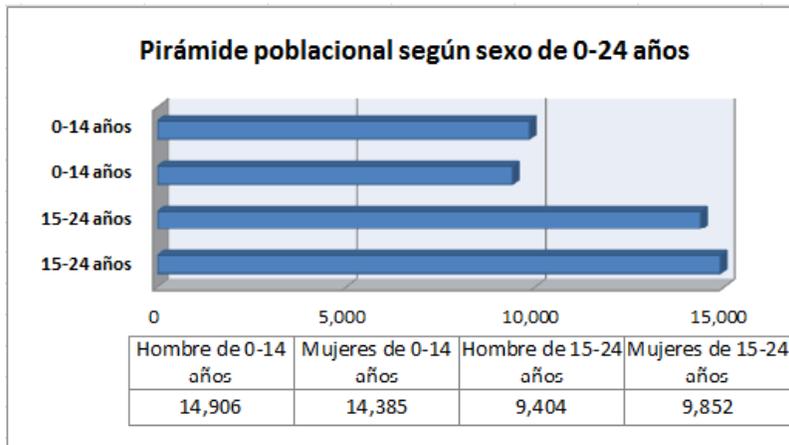
- Por su parte, **en el nivel socioeconómico bajo, hay una mayor proporción de personas con discapacidad intelectual y motora viviendo en los hogares, 15.4% y 12.1% respectivamente** (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Datos del INEGI a 2010, registran una población total de **3 mil 079 personas con capacidades diferentes en el municipio de San Andrés Cholula**, de los cuales mil 601 eran hombres y mil 478 mujeres; lo que representa al **3% de la población total del municipio** (INEGI, 2010).

Población Municipal por Tipo de Discapacidad 2010

- Del total de la población con capacidades diferentes al 2010 en el municipio de San Andrés Cholula: **1 mil 327 personas presentaba alguna limitación para caminar o moverse, 1 mil 041 para ver, 265 para escuchar, 272 para hablar o comunicarse, 106 para atender el cuidado personal, 138 para poner atención o aprender, 359 de carácter mental** y 2 mil 183 personas cuya condición no estaba especificada (SNIM/INEGI, 2010).

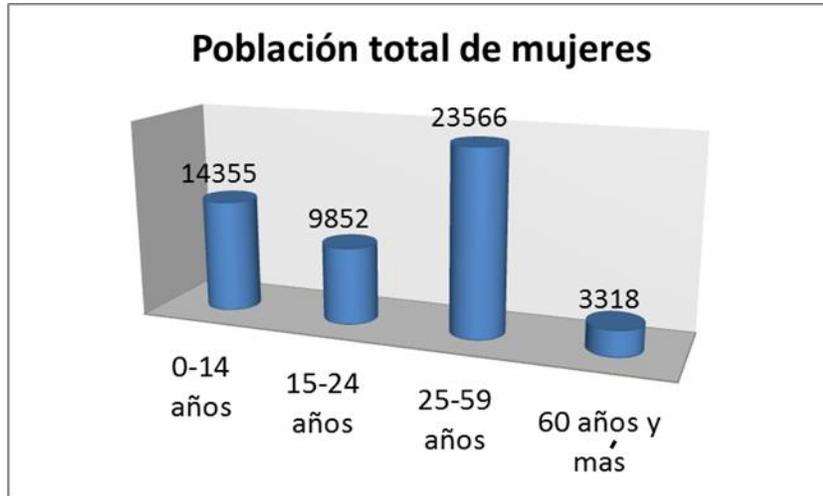
Menores, Adolescentes y Jóvenes

- Datos de INEGI al 2010, indican una **población de menores, adolescentes y jóvenes de 0 a 24 años de edad de 48 mil 547**, de los cuales 14 mil 385 son mujeres de 0 a 14 años y 14 mil 906 hombres en el mismo rango de edad, así como una población de 9 mil 852 mujeres de 15 a 24 años y 9 mil 404 hombres en ese rango de edad (SNIM/INEGI, 2010).



Mujeres

- Datos del INEGI a 2010, indican que había una población total de mujeres de 51 mil 789, cuya distribución por rango de edad era de 14 mil 355 de 0 a 14 años; 9 mil 852 de 15 a 24 años; 23 mil 566 de 25 a 59 años y de 3 mil 318 de 60 años y más, y por último, 698 no identificadas (SNIM/INEGI, 2010).



Adultos Mayores

- En materia de adultos mayores, datos del INEGI 2010, indican que había una población municipal de 4 mil 025 adultos mayores, es decir el 4% de la población en el municipio de San Andrés Cholula (INEGI, 2010).

Migrantes

Índice de Intensidad Migratoria

- El índice de intensidad migratoria en el municipio de San Andrés Cholula al 2010, era del 0.7034 que en escala de 0 a 100 equivale al 1.0654 catalogado como **bajo**.
- Por lo anterior, el municipio se ubicó al 2010, en la posición 160 estatal y en la 1727 nacional respectivamente, en materia de intensidad migratoria (CONAPO, 2010).

Recepción de Remesas

- Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) al 2010, indican que del total de 21 mil 816 viviendas registradas en el municipio San Andrés Cholula, el 1.10% recibían remesas (CONAPO, 2010).
- Siendo al 2010, el 1.87% provenientes de migrantes a los Estados Unidos (CONAPO, 2010).

Distribución de la Población por religión

- Datos al 2010, reflejan que en San Andrés Cholula el número de habitantes que profesaba la religión católica era de **87 mil 928 personas**, equivalente al **93.77% de la población**, seguido por 6 mil 764 personas protestantes, evangélicas y bíblicas equivalentes a 7.21%, y quienes profesaban otras religiones, .24% y sin religión el 2.83% de la población (SNIM/INEGI, 2010).

Integración Familiar

Hogares

- Datos de INEGI/COESPO 2010, registran en el municipio de San Andrés Cholula, **24 mil 936 hogares**, lo que representa el 1.81% de los hogares en el estado (INEGI/COESPO, 2012).
- El **89.6% de los hogares del municipio fueron de tipo familiar**, por 10.40% institucionales (INEGI/COESPO 2012).

Promedio de Habitantes por Hogar

- El registro de habitantes por hogar en el municipio fue de 4 personas, por lo que el municipio se ubica por debajo de la media estatal de 4.2 (INEGI/COESPO, 2012).

Estado Civil de la Población

- Datos de la Encuesta Estatal sobre Dinámicas de las Familias en Puebla 2012, indican que en la región de Cholula, el **93% había estado en unión libre o casado por lo menos una vez y el 7% por lo menos dos veces** (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- El promedio estatal de personas que alguna vez ha vivido con alguien ya sea en unión libre o matrimonio, **por rango de edad, era del 2.5% entre los 18 y 30 años; del 39.3% entre los 31 y 45 años; el 8.8% entre los 46 y 60 años y el 24.3% de 60 años y más** (ESDIFAM-Puebla, 2012).

Matrimonios, Divorcios y Separaciones

- Datos de la Coordinación de Juzgados del Registro Civil del Estado, indican que **durante el 2013 se llevaron a cabo en San Andrés Cholula 341 matrimonios y 29 divorcios** (CJRCE, 2014).
- Por otro lado, datos arrojados en la *Región* de Cholula al 2012, demuestran que la **edad promedio en la que sucedió algún tipo de ruptura en pareja en unión libre o matrimonio fue de 33 años** (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Derivado de lo anterior, el contexto legal en que terminaron las relaciones en pareja en la región al 2012 en la que se ubica San Andrés Cholula fue: **64.4% terminó en separación, el 3.9% en divorcio legal y el 31.7 % en viudez** (ESDIFAM-Puebla, 2012).

Hogares con Jefatura Femenina

- Datos del INEGI a 2010, indican que en el municipio de San Andrés Cholula, existe una población de **5 mil 856 hogares con jefatura femenina, por 19 mil 080 donde el hombre es cabeza de familia** (INEGI, 2010).
- Por otro lado, datos del INMUJERES 2010, indican que el porcentaje total de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar al 2010 en el municipio de San Andrés Cholula representaba al **23.5%, mientras que el tipo de hogares familiares –relación de parentesco**

con por lo menos uno de los miembros- era tan sólo del 21% y del tipo de hogares no familiares era del 44.6% -no existe parentesco entre los miembros- (INMUJERES, 2010).

- Asimismo, datos sobre el **rol del hombre como único proveedor del hogar al 2010, reflejan que en la región de Puebla y Tlaxcala, el 67.6% de la población opinó que no debe ser el único, el 19.3% que sí y el 13% opinaba que dependiendo de la situación** (ENADIS, 2010).

2.2. San Andrés Cholula en el Contexto Nacional y Estatal

2.2.1. Contexto en Cifras

Indicador	Estados Unidos Mexicanos		Estado de Puebla		San Andrés Cholula		Fuente
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	
Población							
Población 2010	112,336,538		5,779,829		100,439		INEGI, 2010
Porcentaje del total nacional y estatal	N/A			5.1%		1.7%	INEGI, 2010
Lugar que ocupa a nivel nacional y estatal	N/A		5		7		INEGI, 2010
Población de 0 a 14 años	32,515,796	28.9%	1,799,744	31.1%	29,291	29.1%	SEDESOL, 2010
Población de 15 a 64 años	71,484,423	63.60%	3,560,275	61.50%	65,777	65.40%	
Población de 65 años y más	6,938,913	6%	363,871	6%	4,025	4%	
Nacimientos 2012	2,498,880	2.2%	147,296	2.5%	1,962	1.9%	INEGI, 2012
Tasa de crecimiento media anual de la población (2005-2010)		1.8%		1.4%		5%	INEGI / COTEIGEP, 2010
Población total hablante de lengua indígena 3 años y más, 2010	6,913,362	6.6%	617,504	11.46%	2,813	2.8%	SEDESOL, 2010
Índice de vejez (personas de 65 años y más, por cada 100 personas de entre 15 y 64 años)	9.71%		10.22%		6.12%		SEDESOL, 2010
Porcentaje de migrantes a Estados Unidos por cada 100 personas	89%		91%		N/D		INEGI, 2010
Porcentaje de viviendas que reciben remesas	3.63%		3.8%		1.1%		CONAPO, 2010
Porcentaje de viviendas con migrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	1.94%		3.04%		1.87%		CONAPO, 2010

Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.19%		2.08%		0.88%		CONAPO, 2010
Índice de intensidad migratoria	N/D		0.1127%		-0.7034%		CONAPO, 2010
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos	N/D		Medio		Bajo		CONAPO, 2010
Lugar que ocupa en el contexto nacional	N/A		15		1,727		CONAPO, 2010
Integración Familiar							
Hogares 2010	28,159,373		1,373,772		24,936		INEGI, 2010
Porcentaje estatal y municipal	N/A		4.8% del total nacional		1.8% del total estatal		Elaboración propia con datos con base en INEGI, 2010
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.9		4.2		3.9		INEGI, 2010
Hogares con jefatura femenina							
Hogares con jefatura femenina	6,916,206	24.6%	348,045	25.3%	5,856	23.5%	INEGI, 2010
Índices e Indicadores							
Grado de Marginación	N/D		Alto		Bajo		SEDESOL, 2010
Lugar que ocupa en el contexto nacional en grado de marginación	N/A		5		2112		SEDESOL, 2010
Grado de rezago social	N/D		Alto		Muy bajo		SEDESOL, 2010
Calidad y Espacios de la Vivienda							
Hogares con piso diferente a tierra	26,224,791	93.1%	1,235,200	89.9%	23,867	95.7%	INEGI, 2010
Porcentaje de viviendas con techos endebles		24.57%		5.84%		0.11%	SEDESOL, 2010
Porcentaje de viviendas con muros endebles		6.66%		7.25%		0.22%	SEDESOL, 2010
Porcentaje de viviendas sin drenaje		9.03%		12.4%		3.46%	SEDESOL, 2010

Porcentaje de viviendas sin sanitario		4.66%		4.6%		2.7%	SEDESOL, 2010
Porcentaje de viviendas sin luz eléctrica		1.83%		1.87%		0.35%	SEDESOL, 2010
Porcentaje de viviendas sin agua entubada		11.3%		16.2%		49.9%	SEDESOL, 2010
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento		36.5%		44.50%		29.30%	SEDESOL, 2010
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar	4,145,847	14.70%	349,975	25.3%	1,632	6.5%	SEDESOL, 2010 / INEGI 2010
Indicadores de Salud							
Tasa de mortalidad infantil	16.8%		20.1%		14.6%		SEDESOL, 2010
Población derechohabiente a servicios de salud (2010)	72,514,513	64.50%	2,858,894	49.50%	48,140	47.92%	INEGI, 2010
Porcentaje de población con derechohabiencia	64.55%		49.40%		47.90%		SEDESOL, 2010
Porcentaje de población sin derechohabiencia	33.8%		49.2%		50.3%		SEDESOL, 2010
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	35,380,021	31.5%	1,142,607	19.8%	26,669	26.5%	INEGI, 2010
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	7,190,494	6.4%	271,461	4.6%	5,312	5.2%	INEGI, 2010
Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	5,868,025		510,303		2,361		INEGI, 2010
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	15,394,890		907,586		9,451		INEGI, 2010
Educación							
Grado Promedio de Escolaridad (años)	8.6		8		10.3		INEGI, 2010
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta		6.9%		10.4%		3.7%	SEDESOL, 2010

Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa		19.9%		25.1%		12.7%	SEDESOL, 2010
Indicadores Económicos de Población.							
Población económicamente activa, 2010	44,701,044	52.63%	2,178,686	50.85%	41,829	55.44%	SEDESOL, 2010
Población no económicamente activa, 2010	39,657,833	46.70%	2,084,110	48.64%	33,336	44.19%	SEDESOL, 2010
Superficie Sembrada (Ha.), 2011	22,136,742		1,011,921		1,766		INEGI, 2011
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2010	22,940.50		1,658.13		47.06		INEGI, 2010
Turismo							
Establecimientos de Hospedaje	16,875		503		9		INEGI, 2010
Afluencia turística, 2012	8,062,519 (vía aérea)		8,432,866		410,800		SECTUR, 2012 / Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, 2012
Incidencia Delictiva Municipal							
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	1,716,115		69,346		2,263		INEGI, 2010
Tasa de personas con sentencia condenatoria 2011		89.1%		92.7%		100%	INEGI, 2011
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	750,820		25,503		1,020		INEGI, 2010
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	36,425		1,108		33		INEGI, 2010
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	34,605		1,492		21		INEGI, 2010

2.2.2. Análisis Contextual

Dinámica Demográfica

Al 2010, el estado de Puebla tenía una población de 5 millones 779 mil 829 habitantes, de los cuales 100 mil 439 habitaban en el municipio de San Andrés Cholula, por lo que ocupaba la posición número 7 en el contexto estatal con 1.7% de la población total de la entidad; por su parte, el estado se ubicaba en el 5to. lugar nacional por número de habitantes.

Respecto a la distribución de la población por sexo y rangos de edad, registros al 2010 colocan al municipio de San Andrés Cholula dentro de la media estatal, con el 48.4% de hombres y 51.5% de mujeres.

Del total de la población, 29 mil 291 habitantes se encontraban en el rango de los 0 a 14 años representando el 29.1% de la población del municipio. Asimismo, en el rango de los 15 a 64 años se encuentra el 65.4% de los habitantes de San Andrés Cholula, cifra superior al promedio estatal que es del 61.5% y al 63.5% nacional respectivamente.

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los resultados para la entidad y para el municipio respecto al número de habitantes en edad avanzada, el 4% del total de la población en San Andrés Cholula se encontraba entre los 65 años y más; proporción inferior respecto al estado y al país que es del 6% para ambos casos.

Así, el índice de vejez en el municipio es del 6.12% con respecto al 10.22% a nivel estatal y el 9.71% a nivel nacional, colocando al municipio con una población relativamente joven.

Por otro lado, en materia de crecimiento poblacional, registros del 2005 al 2010 indican una acelerada tasa de crecimiento del 5%, cifra muy superior a la tasa media anual de la entidad que fue del 1.4% y del país que fue del 1.8% dentro del mismo periodo de tiempo, ocupando así, el tercer lugar en crecimiento poblacional del estado.

De acuerdo a cálculos del INEGI en el estado de Puebla al 2010, se encontraban 617 mil 504 indígenas de 3 años o más representando el 11.46% del total nacional. En el caso de San Andrés Cholula habían 2 mil 813 indígenas equivalentes al 2.8% del total de la población municipal y el 0.45% de la población estatal.

Migración

Datos nacionales al 2010, indican que por cada 100 personas que emigran del país, el 89% se dirige a los Estados Unidos, mientras que en el caso del estado de Puebla, el 91% escogen ese mismo destino.

De acuerdo a cálculos del CONAPO al 2010, el 1.1% de las viviendas en el municipio de San Andrés Cholula recibía remesas de los Estados Unidos, comparado con el 3.8% de las viviendas estatales y al 3.6% de las viviendas nacionales; colocando al municipio por debajo de la media nacional y estatal.

Con base en datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población y Vivienda 2010, el porcentaje de viviendas con migrantes que residían en Estados Unidos en 2005 y regresaron a vivir a México antes del levantamiento censal del 2010 fue del 2.19% a nivel nacional y del 2.08% estatal. En el caso de San Andrés Cholula, sólo el 0.88% de viviendas registró ésta característica, esto equivale a que menor número de personas regresaron al municipio durante dicho periodo.

De acuerdo a los cálculos anteriores, resalta que Puebla tiene un grado de intensidad migratoria medio, comparado con el municipio de San Andrés Cholula que tiene un grado de intensidad bajo, colocando así a la entidad en el lugar 15 en el contexto nacional y al municipio en el lugar 1 mil 727.

Integración Familiar

Respecto del número de hogares en México, al 2010 había un total de 28 millones 159 mil 373 hogares de los cuales el 4.8% estaba concentrado en el estado de Puebla. En el caso de San Andrés Cholula existían 24 mil 396 hogares representando el 1.8% del total de hogares en el estado.

Con base en los resultados del INEGI, para el año 2010 el tamaño promedio de los hogares en el municipio era de 3.9 integrantes, cifra igual al promedio nacional, mientras que a nivel estatal este fue de 4.2 integrantes por hogar.

La mayoría de los hogares en el país tienen jefatura masculina, sin embargo un importante número tiene como cabeza a una mujer. A nivel nacional, la cifra se eleva a 6 millones 916 mil 206 hogares, es decir el 24.6% del total nacional. En el caso del estado de Puebla al 2010, 348 mil 045 hogares (25.3%) contaban con ésta característica, y en San Andrés Cholula el 23.5%, es decir 5 mil 856 hogares tenían como jefa de familia a una mujer.

Educación

El grado promedio de escolaridad en San Andrés Cholula es de 10.3 años, cifra superior al grado promedio estatal e incluso nacional, colocando a San Andrés Cholula dentro de los municipios con mayor grado educativo promedio.

El porcentaje de población de 15 años o más analfabeta a nivel nacional es del 6.9%; a nivel estatal es del 10.4% y a nivel municipal es del 3.7%. Asimismo, la población de 15 años o más sin primaria completa, representa el 12.7% en el municipio, no así en el estado, donde el 25.1% no completó éste grado y a nivel nacional el 19.9% tampoco.

Grado de Marginación y Rezago Social

El grado de marginación en el municipio de San Andrés Cholula, es bajo comparado con el grado estatal de marginación clasificado como alto. Bajo ésta premisa, a nivel nacional el estado se coloca en el lugar 5, mientras que el municipio de San Andrés Cholula se ubica en la posición 2112.

Por otro lado, en materia de grado de rezago social, el municipio se ubica en el rango de muy bajo, mientras que el estado se encuentra clasificado en alto.

Indicadores CONEVAL

Calidad y Espacios de la Vivienda

Del total de los 28 millones 159 mil 373 hogares en el país al 2010, según datos del INEGI, se registraron 26 millones 224 mil 791 hogares con piso diferente a tierra, equivalente al 93.1% del total nacional. En el caso de la entidad, esta cuenta con 1 millón 373 mil 772 hogares, de los cuales sólo el 89.9% cuenta con piso diferente a tierra, no así en el caso de San Andrés Cholula que supera el promedio estatal y nacional con el 95.7% de los hogares con éstas características, lo cual resulta positivo.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social Federal al 2010, de las viviendas en el municipio de San Andrés Cholula, se observa que el 0.11% tienen techos endebles, cifra muy por debajo del total estatal que es del 5.84% y del nacional que es del 24.57%.

Por su parte, el porcentaje de viviendas con muros endebles en la entidad es del 7.25% resultando ser un porcentaje mayor respecto al 6.66% del que se presenta a nivel nacional, así como al 0.22% del municipio.

El porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje en el municipio es del 3.46%, comparado con el del estado que es de 12.4% de viviendas, rango muy superior al porcentaje nacional que es del 9.03%.

En el caso de las viviendas sin luz eléctrica y sin agua entubada, el .35% y el 49.9% de las viviendas en el municipio carecen de éstos servicios básicos respectivamente. La cifra de carencia de agua entubada en el municipio está muy arriba del porcentaje estatal, que indica que solo el 16.2% de las viviendas en la entidad no cuenta con éste servicio.

El porcentaje de viviendas en San Andrés Cholula cuyos habitantes viven en hacinamiento es del 29.30%, en el caso de la entidad, ésta cifra se eleva al 44.5%, incluso por arriba del porcentaje nacional que es del 36.5%.

La leña sigue siendo el combustible principal para cocinar alimentos en muchas viviendas del país. Del total de éstas en San Andrés Cholula, 1 mil 632 (6.5%) aún hacen uso de leña y carbón para cocinar. En el estado, ésta cifra se triplica con el 25.3% de familias que utilizan éstos recursos, comparado con el 14.7% a nivel nacional.

Indicadores de salud

Con base en la información que presenta el INEGI para el año 2010, en el municipio había una tasa de mortalidad infantil del 14.6%, proporción inferior al total estatal que era del 20.1% y del nacional que era del 16.8%.

Sobre los servicios de salud, en el estado de Puebla al 2010, habían 2 millones 858 mil 894 derechohabientes, esto es el 64.5% de la población. Al respecto, la cobertura en San Andrés Cholula era de 48 mil 140 habitantes correspondiente al 47.9% de la población.

La población sin derechohabiencia a servicios de salud en el municipio es del 50.38% de la población total. Los derechohabientes atendidos por el IMSS son 26 mil 669 habitantes, representando el 26.5% del total, en tanto que la población atendida por el ISSSTE es del 5.2%, es decir 5 mil 312 beneficiarios.

El número de familias en San Andrés Cholula beneficiadas por el Seguro Popular al 2010, era de 9 mil 451, y en el caso del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades cubría a 2 mil 361 de ellas. A nivel estatal y nacional estas cifras ascienden a 907 mil 586 y 510 mil 303 familias, respectivamente.

Indicadores Económicos de Población

Para el año 2010, en México habían 44 millones 701 mil 044 personas económicamente activas (PEA) de 12 años y más, de las cuales 42 millones 669 mil 675 se encontraban ocupadas. En el caso

de Puebla, la PEA era de 2 millones 178 mil 686 personas, representando al 50.85% del total de población de 12 años y más económicamente activa en el Estado, mientras que el municipio de San Andrés Cholula habían 41 mil 829 personas económicamente activas, esto es el 55.44% de la PEA de 12 años y más en el municipio.

Por su parte, el grado de desocupación a nivel nacional de la PEA al 2010, era del 4.54%, a nivel estatal del 3.70% y en San Andrés Cholula del 2.75%.

Turismo

El estado de Puebla y el municipio de San Andrés Cholula son destinos de gran atracción para los turistas nacionales e internacionales. Al 2010 según datos del INEGI, habían 16 mil 875 establecimientos de hospedajes en el país, en el estado de Puebla habían 503 y 9 en el municipio de San Andrés Cholula.

La afluencia turística en el país al 2012 por vía aérea fue de 8 millones 062 mil 519 visitantes, y para el estado de Puebla según datos de la Secretaría de Turismo del Estado, hubo 8 millones 432 mil 866 personas, tanto connacionales como extranjeros que visitaron alguna zona del Estado. En el caso de San Andrés Cholula, en el 2012 hubo 410 mil 800 visitantes.

Incidencia Delictiva Municipal

En materia de seguridad pública, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio de San Andrés Cholula hubo 1 mil 020 delitos por robo registrados en el Ministerio Público del fuero común, comparados con 25 mil 503 en el estado y 750 mil 820 en el país.

Asimismo, los delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, sumaron 2 mil 263 en el municipio, 69 mil 346 en el estado y 1 millón 716 mil 115 fue el total en el país.

Los delitos por homicidio registrados en el Ministerio Público del fuero común al 2010 en el municipio fueron 33, cifra muy inferior al total del estado con 1 mil 108 de estos delitos y 36 mil 425 en todo el país.

En cuanto a los delitos sexuales registrados en el Ministerio Público, sumaron 12 en el municipio, 613 en el estado y 7 mil 363 en el país.

2.3. Diagnóstico Sectorial

2.3.1. Desarrollo Social y Humano

Marginación y Pobreza

Marginación

- Según datos al 2010 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) el grado de marginación del municipio de San Andrés Cholula es bajo, siendo el índice de marginación de -1.1182, ocupando el lugar 212 en el contexto estatal y el 2112 en el contexto nacional. (CONAPO, 2010).
- Datos a 2010, indican que las localidades con mayor grado de marginación son San Luis Tehuiloyocan, Tonantzintla, Buenavista, Cacalotepec, Tonantzintla (Santa María Tonantzintla), Ejido Santa Martha Hidalgo y Cuaxandiatla todos con grado de marginación alto (CONAPO, 2010).

Población en Situación de Pobreza

- De acuerdo a datos del CONEVAL basados en la cantidad de personas en situación de pobreza en un municipio, San Andrés Cholula ocupa la 4ta. posición en el Estado, con 79 mil 184 personas en dicha condición; correspondiente al 68.3% de la

población en el municipio (CONEVAL, 2012).

- Del total de la población en situación de pobreza al 2010, más de 21 mil padecen pobreza extrema es decir el 18.30% y 57 mil padece pobreza moderada, equivalentes al 50% (CONEVAL, 2010/2012).

Carencias Sociales

- La población vulnerable por carencias sociales en el 2010 era del 26.40%, es decir 30 mil 580 habitantes y la población con al menos tres carencias sociales del 63.30%, es decir de 73 mil 395 personas (SEDESOL/CONEVAL, 2010).

Rezago Educativo

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 19.7% de la población, lo que significa que 22 mil 846 individuos presentaron esta carencia social (SEDESOL/CONEVAL, 2010)

Servicios de Salud

- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 58.9%, equivalente a 68 mil 367 personas (SEDESOL/CONEVAL, 2010).

Acceso a Seguridad Social

- En relación a la carencia por acceso a la seguridad social, datos a 2010 registran 87 mil 302 personas en dicha condición, equivalentes a 75.3% de la población (SEDESOL/CONEVAL, 2010).

Calidad y Espacios de la Vivienda

- Datos de CONEVAL al 2010 reportan en San Andrés Cholula, a 9 mil 448 personas en carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda, equivalentes a 8.1% de la población (SEDESOL/CONEVAL, 2010).

Ocupantes por Vivienda Particular Habitada

- Datos al 2010, indican que el promedio de habitantes por vivienda en el municipio es de 3.9, por lo que San Andrés se ubica en la media nacional (INEGI, 2010).

Pisos de Tierra

- Datos de INEGI a 2010, arrojan que el 46.03% de viviendas particulares en San

Andrés Cholula cuenta con piso de cemento o firme y el 49.78% con piso de madera, mosaico u otro material y tan sólo, el 3.18% cuenta con piso de tierra (SNIM/INEGI, 2010).

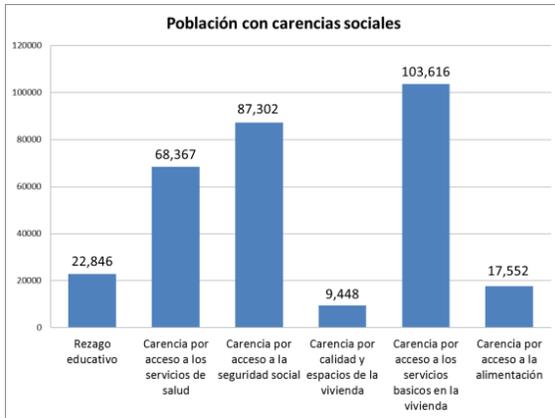
- Por su parte datos de SEDESOL/CONEVAL al 2010, mencionan que el grueso de la población que habita en viviendas con piso de tierra se ubica en San Bernardino Tlaxcalancingo con 389 y en San Andrés Cholula con 299, respectivamente (SEDESOL / CONEVAL, 2010).

Disponibilidad de Servicios Básicos

- Datos a 2010, sobre el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 89.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 103,616 personas (SEDESOL / CONEVAL, 2010).

Seguridad Alimentaria

- Al 2010, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 15.1%, es decir una población de 17,552 personas (SEDESOL / CONEVAL, 2010).



Indicadores de Salud

Índice de natalidad

- Datos al 2012, indican un Índice de Natalidad de 1962 nacimientos anuales en el municipio de San Andrés Cholula, de los cuales 983 fueron hombres y 979 mujeres (INEGI, 2012).
- Por su parte, datos del 2013 de la Coordinación de Juzgados del Registro Civil del Estado sobre nacimientos registrados en el municipio de San Andrés Cholula en dicho periodo ascienden a 705 (CJRCE, 2014).

Fecundidad

- Datos del COESPO al 2010, registran un promedio de fecundidad en el municipio de San Andrés Cholula de 1.9 hijos/hijas nacidos vivos, destacando un incremento de .5 en los 20 a 24 años hasta 5

hijos/hijas en mujeres de 50 años y más (COESPO, 2012).

Población Derechohabiente

- En el 2010, el porcentaje de población con derechohabiencia era del 47.93%, por un 50.38% sin dicho servicio (SEDESOL-INEGI 2010).

Esperanza de Vida al Nacer

- Según datos del Consejo Nacional de Población y Vivienda, la esperanza de vida de la población para el 2014 a nivel estatal, será de 71.7 años para hombres y 77.7 para mujeres (INMUJERES/CONAPO, 2010).

Principales enfermedades y causas de mortalidad

- Datos de la Secretaría de Salud Federal indican que las principales causas de defunción al 2010 en el municipio de San Andrés Cholula, fueron: La diabetes mellitus, las enfermedades del sistema genitourinario, las enfermedades hipertensivas, enfermedades infecciosas y parasitarias, los tumores y los accidentes (SEDESOL/SSA, 2010).

Obesidad Infantil

- Respecto a la obesidad infantil, datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

(ENSANUT) 2012, demuestran que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de cinco años en el estado fue de 8.3%.

- En el caso de los niños en edad escolar de 5 a 11 años la prevalencia de sobrepeso fue de 18.6% y de 10.6% de obesidad, resultando como sumatoria de la prevalencia de sobrepeso más obesidad un 29.2% (ENSANUT, 2012).
- En cuanto a los adolescentes de 12 a 19 años, datos al 2012 a nivel estatal demuestran que había una prevalencia de sobrepeso de 25.2% y de obesidad de 11.1%, teniendo como resultado de la sumatoria, un total de 36.3% de adolescentes en éstas condiciones (ENSANUT, 2012).
- El sobrepeso a nivel estatal en adultos de 20 a 59 años fue del 41.5% y en condiciones de obesidad del 31.5% (ENSANUT, 2012).

Cáncer de Mama

- Cifras de la ENSANUT 2012 a nivel estatal, mostraron que en el caso de la exploración clínica de senos: 21.8% de las mujeres de 20 años o más reportó haberse realizado dicha prueba;

observándose mayor frecuencia en el grupo de 40 a 59 años con 31.6%.

- En el caso de la detección del cáncer de mama a nivel estatal, 13.9% de las mujeres de 40 a 69 años acudió a realizarse una mastografía en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (ENSANUT, 2012).

Farmacodependencia y Otras Adicciones

- Datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, realizada en 8 regiones del país, arrojan que en la Región Centro donde se ubica el estado de Puebla, el porcentaje de prevalencia de consumo de drogas ilegales es del 1.2% (ENA, 2011).
- Los resultados en la Región Centro en base a la droga con que se inició el consumo al 2011, fueron: alcohol en primer lugar, seguido por inhalables y en tercer lugar la marihuana. En Puebla la segunda droga es el tabaco (ENA, 2011).

Infraestructura de Salud

- En materia de infraestructura de Salud, datos al 2014 del municipio de San Andrés Cholula, reflejan: 1 Hospital General en la localidad de San Bernardino

Tlaxcalancingo inaugurado en 2013 (SSEP, 2014)

- Así como 4 Centros de Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla (SSEP) y 2 Unidades Médicas Rurales del Instituto Mexicano del Seguro Social, todo ello, a una distancia promedio del Hospital General de Cholula de 20 minutos (SSEP, 2014).

Unidad Médica	Capacidad Instalada	Recurso Humano
Hospital General de Cholula	90 Camas censables	555 entre médicos especialistas, generales, enfermería y administrativo.
Centro de Salud de San Andrés Cholula (SSEP)	2 Consultorios de medicina general 1 Consultorio de odontología	4 Médicos generales 2 Médicos odontólogos 1 Pasante de medicina general 8 Enfermeras 1 Promotor de salud
Centro de Salud de Tlaxcalancingo (San Bernardino) (SSEP)	1 Consultorio de medicina general 1 Consultorio de odontología	3 Médicos generales 2 Médicos odontólogos 1 Pasante de medicina general 6 Enfermeras
Centro de Salud de San Rafael Comac (SSEP)	1 Consultorio de Medicina General	1 Médico general 1 Pasante de medicina general 3 Enfermeras 1 Promotor de salud
Centro de Salud San Antonio Cacalotepec (SSEP)	1 Consultorio de medicina general	1 Médico general 1 Pasante de medicina general 3 Enfermeras 1 Promotor de salud
Unidad Médico Rural (UMR) del IMSS de San Luis Tehuiloyocan	1 Consultorio de medicina general	1 Médico general
Unidad Médico Rural (UMR) del IMSS de Santa María Tonanzintla	1 Consultorio de medicina general	1 Médico general

Fuente: Secretaría de Salud, 2014

Infraestructura para Atención de Menores y Adolescentes con Discapacidad

- En el municipio de San Andrés Cholula se encuentra ubicado el Centro de Rehabilitación Integral Infantil (CRII) que cuenta con servicios básicos de terapia física, de lenguaje y psicológica, así como el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón que brinda atención integral para la rehabilitación de niños y sus familias. (DIF/Teletón, 2014).
- Asimismo, el municipio cuenta con 12 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia —CAIC—, destacando los de San Rafael Comac, San Bernardino Tlaxcalancingo, Santa María Tonatzintla y Concepción la Cruz (H. Ayuntamiento, 2014).

Infraestructura de Atención para Adultos Mayores

- Según datos del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula al 2014, el municipio cuenta con 5 Casas de la Familia —Estancias de Abuelitos—, destacando las ubicadas en Santa María Tonatzintla, San Rafael Comac, San Antonio Cacalotepec y Concepción la Cruz (H. Ayuntamiento, 2014).

Educación

Grado Promedio de Escolaridad

- Datos de SEDESOL/CONEVAL, mencionan que al 2010 el grado promedio de escolaridad en el municipio de San Andrés Cholula en personas de 15 años o más era de 10.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad; siendo así, el más alto del estado (SEDESOL / CONEVAL, 2010).
- Sin embargo, datos del COESPO al 2010, mencionan que únicamente el 52% de la población joven entre 15 y 24 años asistía a la escuela (COESPO, 2012).

Cobertura Escolar

- Según datos de la Secretaría de Educación Pública Federal referentes al Ciclo Escolar 2010-2011, se tenía un registro de 24 mil 128 alumnos en San Andrés Cholula, de los cuales, 12 mil 128 son hombres y 11 mil 953 mujeres (SEP, 2011).

Infraestructura Educativa

- En 2010, el municipio contaba con 50 escuelas preescolares (1% del total estatal); 37 primarias (0.8% del total) y 24 secundarias (1.1%); asimismo, tenía 20 bachilleratos (1.6%); 2 escuelas de

profesional técnico (1.2%) y 1 escuela de formación para el trabajo (SEDESOL / CONEVAL, 2010).

- Cabe destacar, que al 2010 el municipio no contaba con ninguna primaria indígena, pese al número de población (0.4%) (SEDESOL / CONEVAL, 2010).

Infraestructura Educativa de Investigación

- Dentro del municipio, en la localidad de Tonanztintla se ubica el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, mismo que gracias a su planta de investigación ha sido nominado en los últimos 5 años como la institución mexicana académicamente más productiva (INAFED, 2014).

Rezago Educativo

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 19.7% de la población, lo que significa que 22,846 individuos presentaron esta carencia social (CONEVAL, 2010).

Personas de 15 años y más sin Escolaridad y con Secundaria Completa

- Datos del INEGI 2010, registran una población de 15 años y más sin escolaridad de 2 mil 549 personas por 11

mil 953 con secundaria completa (INEGI, 2010).

Tasa de Analfabetismo

- Datos del COESPO 2010, indican una población analfabeta en el municipio de San Andrés Cholula de 2 mil 567 personas, ocupando el lugar 52 a nivel estatal en esta deficiencia (COESPO, 2012).

Inclusión y Discriminación Social

División Social

- Datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010, indican que en la región Puebla-Tlaxcala¹, el 71.9% de la sociedad considera las diferencias económicas como primer factor de división social, seguido por un 61.6% atribuible a las preferencias políticas, 53.4% a las preferencias sexuales, 52% a la educación, 43.8% a la religión, 29.4% a las diferencias étnicas y 28.9% a gente que llega de fuera (ENADIS, 2010).

¹La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión más completa sobre el tema. Los resultados obtenidos permiten la comparación entre once regiones geográficas, diez zonas metropolitanas de mayor población, cuatro tipos de localidad, y cuatro zonas fronterizas del país (ENADIS, 2010).

Diversidad Sexual

- Datos ENADIS 2010, indican que en la región de Puebla-Tlaxcala, el 43.1% de la población considera que la diversidad sexual es negativa, frente a un 25.5% que la considera positiva y un 28.9% que le es indiferente (ENADIS, 2010).

Derechos de los Niños y Niñas

- Según datos de la ENADIS a 2010, en la región de Puebla-Tlaxcala, el 74.8% de la población encuestada opina que los niños y niñas deben tener los derechos que les da la ley, mientras que el 20.9% opina que sólo aquellos que sus padres les quieran dar y el 1.9% opina que no tienen derechos por ser menores (ENADIS, 2010).
- En el mismo sentido, datos de la encuesta al 2010, indican que en los estados de Puebla y Tlaxcala el 40.5%, considera que sí se respetan los derechos de los niños y niñas, mientras que el 26.1% piensa que no y el 33% que sí, pero parcialmente (ENADIS, 2010).

Derechos de los Discapacitados

- A nivel nacional, el 34% considera que no se respetan los derechos de las personas con discapacidad (ENADIS, 2010).

- Asimismo, datos de la ENADIS 2010, indican en la región de Puebla y Tlaxcala, el 24.4% de la población opina que sí se respetan los derechos de los discapacitados, ubicando a Puebla por debajo del 28.2% del promedio nacional (ENADIS, 2010).

Percepción de la Problemática Social Nacional

- Datos de la encuesta ENADIS 2010, indican que las personas adultas mayores a nivel nacional señalan como sus principales problemas los siguientes: el 36% laborales, 15,1% salud y discapacidad, 9.9% discriminación, 7.4% otros, 7.3% la falta de apoyo y oportunidades del gobierno, 6.9% lo económico, 5.3% la falta de cuidados familiares, la soledad y el abandono, 2.6% la inseguridad y 1.4% los problemas de transporte y la falta de espacios adecuados (ENADIS,2010).

Percepción sobre Jóvenes que Ni Estudian Ni Trabajan

- En el 2010, la percepción ciudadana en la región de Puebla y Tlaxcala respecto a las razones por las cuales existía un

creciente número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, indicaba que el 36.5% de la población lo atribuía a que no quieren hacerlo, el 17.6% a que no pueden hacerlo, el 19.7% a que no pueden y no quieren, y finalmente el 10.2% opinaba que no pudieron estudiar o bien no les dan trabajo. (ENADIS, 2010).

2.3.2. Desarrollo Económico

Indicadores Económicos de Población

Población Económicamente Activa (PEA)

- Datos de INEGI al 2010, registran una Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de San Andrés Cholula de 41 mil 829 personas, de las cuales 26 mil 594 fueron hombres y 15 mil 235 mujeres (INEGI, 2010).
- Datos al 2010, registran una PEA de jóvenes de 7 mil 436, de los cuales el 63.13% fueron hombres y el 36.86% mujeres, para un total de 95.65% ocupada (COESPO, 2012).

Población Económicamente Activa por Localidad

- Del total municipal de PEA, según datos de INEGI a 2010, esta se distribuye principalmente en tres municipios: 22 mil 912 en San Bernardino Tlaxcalancingo; 16 mil 503 en San Andrés Cholula y 1 mil 989 en San Luis Tehuiloyocan, entre otros (INEGI, 2010).

Población No Económicamente Activa

- La población total municipal No Económicamente Activa al 2010,

ascendía a 33 mil 336 personas, de los cuales 9 mil 191 eran hombres y 24 mil 145 mujeres (SNIM 2010).

Población en Edad Productiva

- Datos al 2010, indican que del total de la población del municipio de San Andrés Cholula, un 65.48% se ubica en edad laboral, es decir entre 15 y 64 años de edad; por lo que el municipio ocupa la segunda posición estatal con mayor porcentaje de población en edades productivas (COESPO, 2012).

Población Ocupada por Sexo

- Según datos a 2010, en el municipio de San Andrés, Cholula, existía una población ocupada de 40 mil 679 personas, de las cuales 25 mil 791 son hombres y 14 mil 888 son mujeres (SNIM/INEGI, 2010).

Población Desocupada

- Datos al 2010 del Sistema Nacional de Información Municipal, indican una población total desocupada en el municipio de San Andrés Cholula, de 1 mil 150 personas, de los cuales 803 son hombres y 347 son mujeres (SNIM 2010).

Distribución de la Población Rural y Urbana

- Según datos de INEGI 2010, la población de San Andrés Cholula se distribuye en 99 mil 359 urbana —98.9%— y 1 mil 080 rural —1.1%— (INEGI, 2010).

Distribución de la Población Ocupada por Sectores

Sector Primario

- Datos de SEDESOL e INEGI 2010, registran una población ocupada de 5 mil 016 personas dentro del sector primario: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (SEDESOL-INEGI 2010).

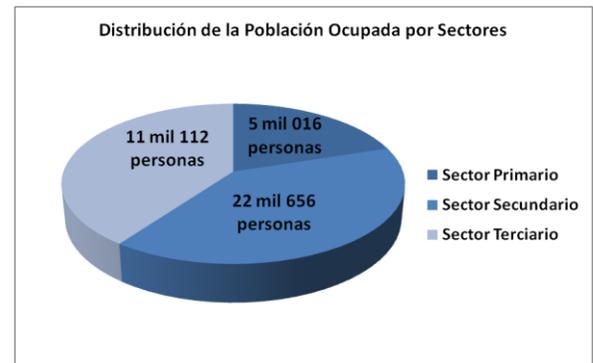
Sector Secundario

- En las actividades secundarias que incluyen electricidad, agua y suministro de gas, industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, transporte, servicios financieros y de seguros, entre otras, datos al 2010, registran una población ocupada de 22 mil 656 personas (SEDESOL/INEGI 2010).

Sector Terciario

- Por su parte, en lo que a población ocupada se refiere en el sector terciario,

mismo que incluye: servicios educativos, servicios de salud y asistencia, esparcimiento culturales y deportivos, alojamiento temporal y de preparación de alimentos entre otros, datos a 2010, registran una población de 11 mil 112 personas (SEDESOL/INEGI 2010).



Campo

Vocaciones Productivas del Campo

- En el municipio de San Andrés Cholula se cultivan diversos productos para consumo de la región y comercialización, destacándose: Amaranto, quelite blanco, fresa, clavel, la elionora, la gladiola, el zempoalxochitl, la flor llamada chino, el árbol de la acacia, el nopal, el hongo seta, el champiñón y el pasto pampa (SDRSOT, 2014).

Superficie Sembrada y Cosechada 2012

- Datos al 2012 de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), indican una superficie total sembrada y cosechada en el municipio de San Andrés Cholula de 1801.3 hectáreas.

Cosechas por Producto 2012

- Del total de hectáreas sembradas, la cosecha más alta al 2012, correspondió a maíz de grano con 1 mil 253 ha., seguidas por frijol con una superficie de 143 ha., alfalfa verde con 115 ha., chile verde con solo 5 ha. y 285.3 ha. de cultivos diversos (SDRSOT, 2014).

Actividades Primarias	San Andrés Cholula (2012)	San Andrés Cholula (2010)
Superficie cosechada total (Hectáreas)	1801.3	1781
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas)	115	102
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas)	5	5
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas)	143	143
Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas)	1253	
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas)	285.3	281

- Datos del 2012 sobre volumen de producción del campo en el municipio de

San Andrés Cholula por producto reflejan: Alfalfa verde 9 mil 200 Toneladas, de la producción de maíz de grano fue de 2 mil 225.5 toneladas, del frijol fue de 157.3 toneladas y del chile verde de 49 Toneladas (SDRSOT, 2014).

Superficie Sembrada de Temporal vs Mecanizada al 2012

- La superficie sembrada de temporal al 2012 en el municipio de San Andrés Cholula fue de 1 mil 463.8 ha., mientras que la superficie mecanizada ascendió a 1 mil 507 (SDRSOT, 2014).

Actividades Primarias	San Andrés Cholula (2012)	San Andrés Cholula (2010)
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas)	9200	8352
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas)	49	50
Volumen de la producción de frijol (Toneladas)	157.3	143
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas)	2225.5	2742

Producción de Cárnicos

- En materia de producción de cárnicos al 2012, registros de la SDRSOT, indican un volumen de producción de carne en canal: De bovino de 133 mil 432 toneladas; porcino 335.98 toneladas; gallináceas 78.22 toneladas; ovino 19.76

toneladas; guajolotes 7.62 toneladas; y por último caprino 2.57 toneladas (SDRSOT, 2014).

Actividades Primarias	San Andrés Cholula (2012)	San Andrés Cholula (2010)
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas)	133.432	125
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas)	335.98	309
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas)	78.22	73
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas)	19.76	19
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas)	7.62	8
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas)	2.57	2

Producción de Leche 2012

- Respecto al volumen de producción de leche al 2012, datos de la SDRSOT indican una producción total para ese año de 5 mil 322.01 litros, de los cuales: 3.12 miles de litros corresponden a ganado caprino (SDRSOT, 2014).

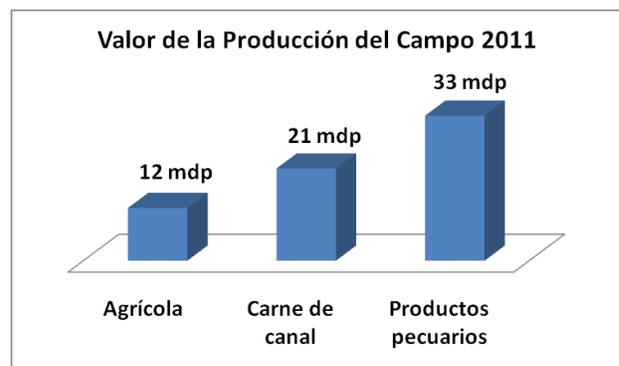
Producción de Huevo y Miel 2012

- Por su parte, datos de las SDRSOT de 2012, registran una producción de huevo para plato de 63.89 toneladas y una producción total de miel de 13.37 toneladas (SDR, 2014).

Actividades Primarias	San Andrés Cholula (2012)	San Andrés Cholula (2010)
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros)	5322.01	5470
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros)	3.12	2
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas)	63.89	62
Volumen de la producción de miel (Toneladas),	13.37	12

Valor de la Producción del Campo 2011

- Datos referentes al valor producción agrícola registrada en el municipio de San Andrés Cholula al 2011, indican: Agrícola 12mdp; carne en canal —bovino, porcino, ovino, caprino, aves y guajalotes— 21 millones de pesos (mdp) y de otros productos pecuarios —leche, huevo, lana, miel y cera— 33 mdp, para un total de 66 millones de pesos (COTEIGEP/ SAGARPA 2012).

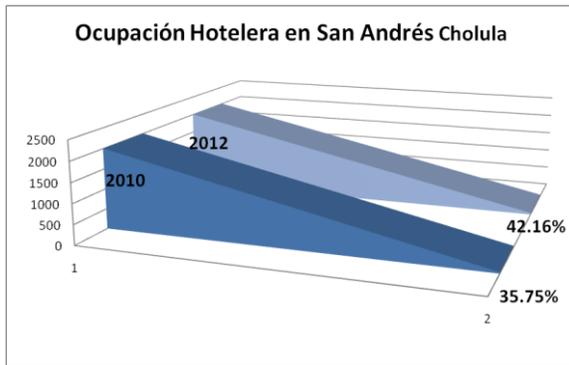


Turismo

Infraestructura y Ocupación Hotelera

- Datos al 2011, registran en el municipio de San Andrés Cholula 9 establecimientos de hospedaje y una ocupación hotelera de 525 cuartos en ese mismo año (COTEIGEP/INEGI 2012).

Ocupación Hotelera



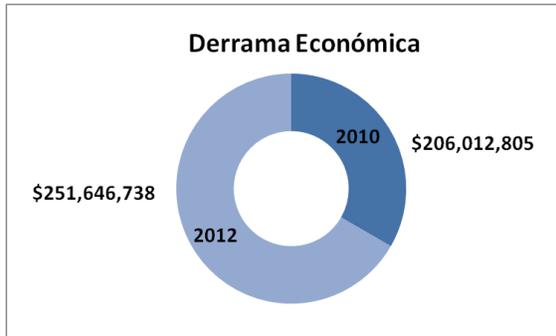
- Datos al 2012 de la Secretaría de Turismo Federal a través del Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México — Data Tur—, referentes a ocupación hotelera en la Zona de Cholula —San Andrés y San Pedro, indican un crecimiento del 2010 al 2012 de 6% pasando de 35.75 % a 42.16% (DATATUR-SITE, 2014).

Afluencia de Visitantes

- Cifras de DATATUR-SITE 2012 sobre la Zona de Cholula —San Andrés y San Pedro—, indican para dicho año una afluencia de visitantes de 410 mil 800; con lo cual se ubicó en la posición número 2 estatal; siendo Puebla capital el 1er. lugar con 5 millones 559 mil 40 (DATATUR-SITE, 2014).
- En el mismo sentido, cabe destacar que de 2010 a 2012 escaló del 5to. al 2do. lugar estatal en afluencia de visitantes, pasando de 339,515 turistas a 410,800 (DATATUR-SITE, 2014).

Derrama Económica por Turismo

- En el año 2010, la Zona de Cholula ocupó el 5º lugar a nivel estatal en derrama económica por turismo, con 206 millones 013 mil 805 pesos, mientras que para el 2012 ocupó el 2º lugar estatal con un incremento a 251 millones 646 mil 738 pesos; es decir, 45 millones 633 mil 933 pesos más que el año inmediato anterior (DATATUR-SITE, 2014).



Días de Estadía

- En materia de días de estadía la Zona de Cholula registró al 2012 un promedio 1.46 días, estando por encima de Puebla Capital con 1.45 ((DATATUR-SITE, 2014).

Distintivo de Pueblo Mágico

- En 2012, Puebla logró ser el 2do. estado en el país con el mayor número de Pueblos Mágicos, destacando como la 1ra. Entidad Federativa en lograr una denominación compartida por dos municipios, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula (Secretaría de Turismo Estatal, 2014).

Lugares más Visitados del Estado

- Datos a 2010, ubican la Zona de Cholula como el 4to. lugar más visitado por turistas al estado, solamente antecedido por la Catedral, el Parián y el Barrio del Artista (Secretaría de Turismo Estatal, 2014).

Cultura

Infraestructura Cultural

- Datos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) al 2014, indican que existen en San Andrés Cholula: 2 Auditorios, 19 bibliotecas, 1 teatro, 3 librerías, 1 casa de artesanías, 6 universidades, 2 centros culturales, 4 centros de educación, 1 sala de cine y cineclub (CONACULTA, 2014).
- Adicionalmente, el municipio cuenta con una vasta riqueza arquitectónica de corte eclesiástico, así como una invaluable riqueza arqueológica.

Riqueza Arquitectónica de Corte Eclesiástica

- La zona de Cholula —San Andrés y San Pedro— destaca por el número de Iglesias construidas a lo largo de su territorio, destacándose: La Iglesia de los Remedios a lo alto de la pirámide; la Iglesia de Santa María Tonantzintla que es una de las joyas más ricas del barroco mexicano; la Parroquia de San Andrés con su gran fachada de cantera gris adornada con pétalos de flores finamente cincelados; y la Iglesia de San Francisco Acatepec, decorada cuando la talavera poblana y el barroco vivieron su

mayor apogeo, teniendo una fachada magnífica (INAFED, 2014).

Zona Arqueológica de Cholula

- La Zona arqueológica de Cholula constituye una de las más impresionantes reliquias de la época prehispánica, ya que ahí se encuentra la pirámide descubierta más grande del mundo con una superficie de 4200 mts. cuadrados y una altura aproximada de 54 mts. (INAFED, 2014).

Fiestas Patronales

- San Andrés Cholula cuenta con la tradición de celebrar las fiestas

patronales tanto de su santo patrono, como el de sus Juntas Auxiliares y Colonias. Siendo la más emblemática, la Fiesta Patronal del Apóstol San Andrés, cuya celebración se realiza el 30 de noviembre (INAFED/ Catálogo de Fiestas Patronales San Andrés Cholula 2014).

- Asimismo, destaca la bajada de la Santísima Virgen de los Remedios, que se celebra entre los meses de junio-julio. En ambas festividades se realizan alfombras florales que son elaboradas con aserrín y semillas, arcos florales, exposiciones de artesanías, eventos culturales y deportivos, y las festividades de los barrios (INAFED, 2014).

Fiestas Patronales San Andrés Cholula		
Juntas Auxiliares	Patrono	Fecha Patronal
San Andrés Cholula	San Andrés Apóstol	30 de noviembre
San Bernardino Tlaxcalancingo	San Bernardino de Siena	20 de mayo
San Antonio Cacalotepec	San Antonio de Padua	13 de junio
San Francisco Acatepec	San Francisco de Asís	4 de octubre
Santa María Tonanzintla	La Virgen María	24 de diciembre
San Luis Tehuiloyocan	San Luis Rey de Francia	19 de agosto
San Rafael Comac	San Rafael Arcángel	24 de octubre
Colonias	Patrono	Fecha Patronal
Col. Emiliano Zapata	Virgen de Ocotlán	8 de julio
Col. Lázaro Cárdenas	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
Col. Concepción La Cruz	Virgen de la Concepción	8 de diciembre
Col. Concepción Guadalupe	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre

Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos

Desarrollo Urbano

Usos de Suelo

- La mayor parte del territorio está ocupada por usos no urbanos que representan el 91.93 % del municipio, de los cuales el 91.48% está ocupada por actividades agropecuarias; por lo que la superficie ocupada por zonas urbanas, tan sólo representa el 8.07% del territorio (Atlas de Riesgos del Municipio de San Andrés Cholula, 2011).

Concepto	CLAVE	Área m2	%
Zona Urbana	ZU	5,623.191	8.85
Agricultura de Riego	RAS	26,358.14	41.50
Agricultura de Temporal	TA	30,585,47	48.15
Pastizal Inducido	IEFF	665,302.8	1.05
Bosque Cultivado	BC	284,919.2	0.45
Total Municipal		63,517,03	100.00

Fuente: INEGI 2009 Prontuario de Información Geográfica Municipal, San Andrés Cholula, Puebla.

Reserva Territorial y Baldíos Urbanos

- En 2005, se calculaban la presencia de 3,371 lotes baldíos, con una superficie total de 768 ha.; la mayor superficie considerada como baldío correspondía a la Junta Auxiliar de San Antonio Cacalotepec que integraba el 21.83% de la superficie total; concentrando casi el 50% en 3 unidades territoriales: Atlicayotl —la Reserva Atlicayotl tiene casi el 100% de uso de suelo de tipo urbano—, San Andrés Cholula y San Antonio Cacalotepec (Atlas de Riesgo en el municipio de San Andrés Cholula, 2011).
- La presencia de baldíos urbanos está principalmente al sur poniente del municipio, incluyendo el derecho de vía de las torres de alta tensión, siendo éstos focos de erosión, tiraderos de basura, invasiones, entre otras (Atlas de Riesgo en el municipio de San Andrés Cholula, 2011).

Vegetación

- Debido al rápido crecimiento de la mancha urbana en el municipio y subsistencia de actividades agrícolas, el

municipio de San Andrés Cholula ya no cuenta con superficies forestales; la mayoría de la vegetación presente es agrícola, un poco de ribera, de tipo ornamental en jardines y áreas verdes. Lo anterior ha provocado se generen los baldíos urbanos y la erosión del campo (Atlas de Riesgo en el Municipio de Cholula, 2011).

Tipos de vegetación	Ha.
Bosque	0
Selva	0
Reforestación y plantación	0
Otras áreas forestales	0
Vegetación en zonas áridas	0
Otras	5,900.29
Total	5.900-29

Fuente: Estudio Regional Forestal 2011.

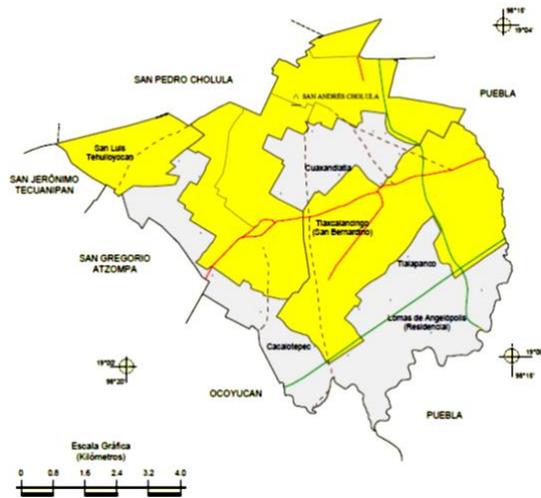
Estructura Vial Municipal

- El municipio de San Andrés Cholula, no cuenta con una red de vías secundarias y pares viales adecuados para articular en un segundo nivel las zonas urbanas.

- Se ubican dos aspectos relevantes en relación a las vialidades: problemas para la circulación peatonal: carencia de banquetas, así como puentes peatonales en desuso y vialidades con condiciones muy diferenciadas, en cuanto a dimensiones, material, visuales, etc. (Atlas de Riesgo en el Municipio de San Andrés Cholula, 2011).

Conectividad por Vías Carreteras

- Datos del COESPO 2012, indican que de la cabecera municipal parte hacia el Oeste una carretera secundaria que la comunica con los municipios de San Pedro Cholula, San Jerónimo Tecuanipan, Nealtican y San Nicolás de los Ranchos, entroncándose en los límites de este último y el Estado de México con una carretera que llega hasta Amecameca (COESPO, 2012).
- Asimismo, existe un ramal de la carretera estatal 67 que llega al municipio de San Andrés Cholula y lo comunica con los municipios de Puebla, Santa Isabel Cholula, Atlixco, Huaquechula, Tepeojuma e Izucar de Matamoros (COESPO, 2012).



Pavimentación de Calles y Banquetas

- De la totalidad de calles dentro del municipio, datos al 2011 registran que solo el 33.525 tenía banqueteta, así como que las calles pavimentadas con algún tipo de material representaban el 56.98% por 43.02% sin pavimentar (Atlas de Riesgo en el Municipio de San Andrés Cholula, 2011).

Medio Ambiente

Calidad del Aire

- Datos a 2014, en materia de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Puebla —incluye junto con otros 5 municipios a San Andrés Cholula— indican que la calidad del aire es moderada (SDRSOT, 2014).

- En el mismo sentido, el municipio de San Andrés Cholula, pertenece junto con Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla y San Pedro Cholula, con a la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA), la cual realiza el monitoreo y diagnóstico permanente de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Puebla —ZMVP— (SDRSOT, 2014).

Contaminación Ambiental por Fuentes Móviles

- Datos al 2013, indican que San Andrés Cholula se encuentra entre los 8 municipios con mayor parque vehicular del Estado, por lo que ocupa el sexto lugar en contribución de emisiones de contaminantes por fuentes móviles —vehículos automotores— (SDRSOT, 2014).

Parque Vehicular en el Municipio

- Datos de la SDRSOT al 2013, indican un parque vehicular en el municipio de San Andrés Cholula de 37,536 unidades —excluyendo motocicletas—, lo que representa el 3% del total estatal (SDRSOT, 2014).
- Durante el 2013, del total de vehículos registrados, tan sólo se llevaron a cabo 5,985 verificaciones vehiculares en el

municipio de San Andrés Cholula (SDRSOT, 2014).

Sustentable del Municipio de San Andrés Cholula.

Contaminación de Mantos Acuíferos

- Los mantos acuíferos como el Río Zapatero y el Atoyac se ven cada vez más contaminados por la falta de control de las descargas de aguas residuales de los nuevos asentamientos periféricos a los centros de población y falta de drenajes.

Áreas naturales protegidas

- San Andrés Cholula no cuenta con áreas naturales protegidas declaradas por decretos federales o estatales. El área natural protegida más cercana es el Cerro de Zapotecas, localizado en San Pedro Cholula.

Erosión de Suelos

- La principal problemática se encuentra en la fragilidad de los recursos naturales, en particular la erosión del suelo, debido a los vientos, abandono y el crecimiento urbano.
- Las afectaciones altas de suelo erosionado se localizan en el área central del municipio, con una superficie de 474.72 ha.; de conformidad al Programa Municipal de Desarrollo Urbano

EROSIÓN	ÁREA (M2)	ÁREA (HA)	%
ALTA	4,747,218	474.712	7.47
LIGERA	10,957,179	1,095.72	17.25
MODERAD A	8,309,881	830.99	13.08
ZONA URBANA	39,502,726	3,950.27	62.19
TOTAL	63,517,006	6,351.70	100.00

Fuente INEGI: PMDUS 2008

Residuos Sólidos Urbanos

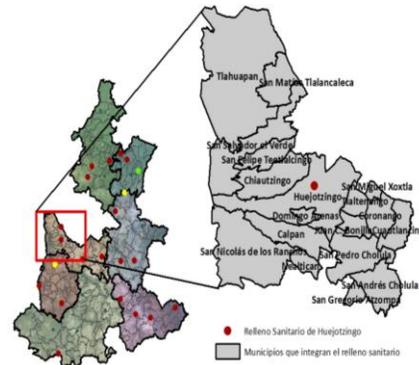
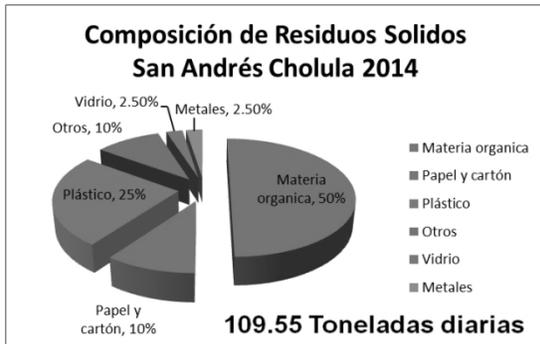
Generación de Residuos Sólidos Urbanos

- Datos del 2014, de la Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, indican una generación total de **109.55 toneladas diarias; es decir, .907 kg. por persona** (H. Ayuntamiento, 2014).

Composición de Residuos Sólidos Urbanos

- Datos al primer bimestre de 2014 del municipio de San Andrés Cholula, indican una composición de residuos sólidos municipales de: 50% materia orgánica, 10% papel y cartón, 25% plástico, 10%

otros, 2.5% vidrio y 2.5% metales (H. Ayuntamiento, 2014).



Disposición Final de Desechos Sólidos

- El municipio de San Andrés Cholula tiene como sitio de disposición final el Relleno Sanitario de Huejotzingo (SDRSOT, 2014).
- En el mismo sentido, San Andrés Cholula forma parte del Consejo Intermunicipal para Manejo Integral de Residuos Sólidos y de Manejo Especial de la Región Huejotzingo, misma que integran a su vez, los municipios de: Calpan, Chiantzingo, Coronango, Cuatlancingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Teotlancingo, Atzompa, Tecuanipan, San Nicolás de los Ranchos, San Miguel Xoxtla y San Pedro Cholula (Estudio de Competitividad Turística de Cholula, 2013).

Infraestructura y Eficiencia de Recolección

- En materia de infraestructura y eficiencia de recolección de residuos sólidos urbanos, datos al primer bimestre del 2014, indican una cobertura del 95% de la población, así como un parque vehicular especializado de 16 unidades propiedad del H. Ayuntamiento —2 compactadores de 25 yardas cubicas, 14 unidades 8 yardas cubicas, 1 camioneta de 3.5 toneladas y 1 camioneta para recolección de reciclables— (H. Ayuntamiento, 2014).

Servicio de Limpia

- En cuanto a infraestructura para servicio de limpia, según datos del H. Ayuntamiento al 2014, se cuenta con un camión aspiradora/barredora con 30% de vida útil y personal para ejecutar el barrido manual con apoyo de carretillas y tambores.

Disponibilidad de Servicios Básicos

Cobertura de Servicios Públicos

- Datos al 2010 del municipio de San Andrés Cholula, indican que el 49.44% de la población, es decir 12 mil 316 viviendas particulares habitadas, disponen de servicios de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica (SNIM/INEGI, 2010).

Drenaje e Instalaciones Sanitarias

- Información al 2010, respecto a los servicios con los que contaban las viviendas particulares habitadas en el municipio, indican que el 97.38% de ellas disponían de excusado o sanitario, 51.47% de agua entubada de la red pública y el 95.71% de drenaje (SNIM/INEGI, 2010).

Cobertura de Energía Eléctrica

- Datos al 2010, en materia de cobertura de energía eléctrica mencionan que el 99.25% de los hogares del municipio de San Andrés Cholula cuenta con dicho servicio, lo que equivale a 24 mil 724 viviendas particulares habitadas (SNIM/INEGI, 2010).

Alumbrado Público Municipal

- En lo que al alumbrado público se refiere, datos de la Secretaría de Servicios al Público al primer bimestre del 2014, indican un inventario de 8,746 lámparas repartidas en todo el municipio (H. Ayuntamiento, 2014).

CENSO DE LÁMPARAS 2014	
Comunidad	Lámparas
Cabecera Municipal	1661
San Antonio Cacalotepec	469
San Rafael Comac	397
Sta. Ma. Tonantzintla	704
San Luis Tehuiloyocan	479
San Fco. Acatepec	692
Col. Lázaro Cárdenas	120
San B. Tlaxcalancingo	979
Col. E. Zapata	816
Col. Concepción la Cruz	1212
Reserva Territorial	871
Col. Concepción las Lajas	133
Col. C. Guadalupe	213
TOTAL DE LUMINARIAS	8,746

Tecnología de Alumbrado

- Del total de las lámparas del alumbrado público municipal, el 99% son de balastro electromagnético con 90.5% en vapor de sodio, 8.5% en aditivo metálico y tan sólo

el 1% en foco ahorrador (H. Ayuntamiento, 2014).

Cobertura de Alumbrado Público

- Datos al primer bimestre de 2014, registran una cobertura de alumbrado público municipal de 93% (H. Ayuntamiento, 2014).

Infraestructura para Atención y Mantenimiento del Alumbrado Público

- Datos de la Secretaría de Servicios Públicos al primer bimestre de 2014, indican un parque vehicular especializado de: 3 unidades, 1 camión grúa tipo canastilla, 1 camioneta de 3.5 toneladas con canastilla de 13 metros y una camioneta de 1.5 toneladas equipada con escalera de 8 metros, para atención y mantenimiento del alumbrado público municipal (H. Ayuntamiento, 2014).

Atención a Deficiencias de Alumbrado Público

- Registros del H. Ayuntamiento al primer trimestre del 2014, registran un promedio de 90 reportes mensuales por fallas en el servicio de alumbrado, con un tiempo de respuesta de la Secretaría de Servicios Públicos de menos de 24 horas.

Servicios de Bacheo

- Resultado de un diagnóstico de necesidades de bacheo realizado al primer bimestre del 2014, por la Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento, se registró un total de 590 baches en el municipio de San Andrés Cholula y la necesidad de 57.75m³ de carpeta asfáltica, así como de vehículos para transporte de personal y material de trabajo (H. Ayuntamiento, 2014).

CENSO DE BACHES, PRIMER BIMESTRE 2014	
41	Cabecera Municipal
195	Lateral de la recta a Cholula
4	Colonia Lázaro Cárdenas
5	San Rafael Comac
8	San Francisco Acatepec
21	Santa María Tonantzintla
12	San Antonio Cacalotepec
44	San Bernardino Tlaxcalancingo
76	Colonia Gobernadores
94	Colonia Emiliano Zapata
12	Colonia Concepción la Cruz
32	Colonia Concepción Guadalupe
46	Lateral de la vía Atlicayotl Reserva Territorial

Infraestructura Social, Deportiva, Comercial y de Servicios

Mercados y Central de Abastos

- Datos del H. Ayuntamiento al 2014, indican que el municipio de San Andrés Cholula no cuenta con un Mercado Municipal, ni con infraestructura de Central de Abastos (H. Ayuntamiento Municipal 2014-2018).

Panteones

- El municipio de San Andrés Cholula, cuenta 8 panteones localizados en: 1 en la cabecera municipal, 1 en Zapata, 1 Santa María Tonanzintla, 1 San Luis, 1 en San Rafael Comac, 1 en San Antonio Cacalotepec, 1 en San Bernardino Tlaxcalancingo y 1 en San Francisco Acatepec (H. Ayuntamiento, 2014).
- En el mismo sentido cabe destacar, que datos de la Secretaría de Servicios al Público del H. Ayuntamiento al primer bimestre de 2014, indican que el panteón ubicado en la cabecera municipal se encuentra al 99% de su capacidad (H. Ayuntamiento de 2014).

Rastro Municipal

- Datos al 2014 de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y

Ordenamiento Territorial, indican que el municipio de San Andrés Cholula carece de rastro municipal (SDRSOT, 2014).

Parques y Jardines

- Según datos al primer bimestre de 2014 del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, el municipio cuenta con aproximadamente 130 parques y jardines, los cuales se encuentran en proceso de inventario (H. Ayuntamiento 2014).

Infraestructura Deportiva

- Datos del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula al primer bimestre de 2014, indican la existencia de la siguiente infraestructura deportiva:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL
Complejo Deportivo Quetzalcóatl
Deportivo Zapata
Unidad Deportiva Mayaquen
Unidad Deportiva Santa María Tonanzintla
Unidad Deportiva Santa María Cuaco
Unidad Deportiva La Cruz
El Campo Empastado
El Campo de Béisbol

(H. Ayuntamiento, 2014).

2.3.3. Seguridad Pública, Vial y Protección Civil

Elementos de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil

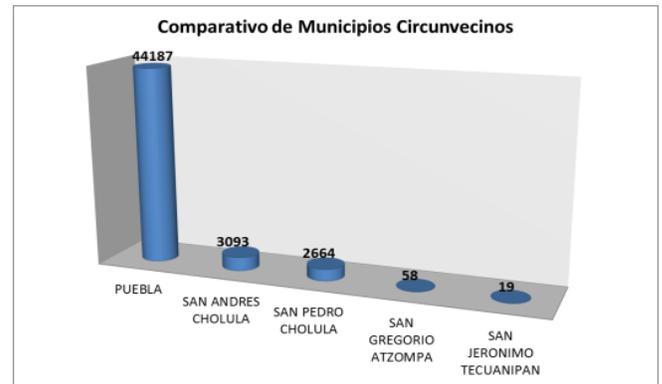
- Según datos del H. Ayuntamiento a la primera quincena de abril de 2014, el municipio de San Andrés Cholula contaba con 84 elementos de seguridad pública para cobertura de todo el municipio (H. Ayuntamiento, 2014).
- Al mismo periodo, en materia de seguridad vial, el municipio registraba 23 elementos de Tránsito Municipal (H. Ayuntamiento, 2014).

Incidencia Delictiva Municipal 2013

- Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (S.E.S.N.S.P.) al 2012, la incidencia delictiva del fuero común en el municipio de San Andrés Cholula, registró 3 mil 093 delitos (S.E.S.N.S.P., 2013).

Comparativo Municipal 2013

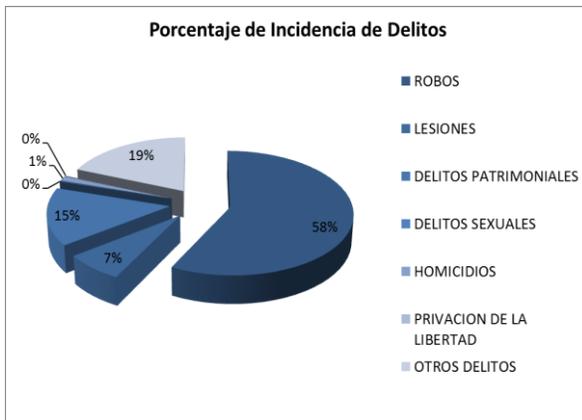
- Datos de 2013 en materia de índices delictivos en los municipios conurbados a San Andrés Cholula, registran: al municipio de Puebla en primer lugar con 44 mil 187; seguido de San Andrés Cholula con 3 mil 093 delitos; San Pedro Cholula en tercera posición con 2 mil 664 delitos; San Gregorio Atzompa en cuarto lugar con 58 delitos, y finalmente, San Jerónimo Tecuanipan con 19 delitos. (S.E.S.N.S.P., 2013).



Incidencia Delictiva Municipal por Delito

- Datos de 2013, sobre tipo delitos ocurridos en dicho período en el municipio de San Andrés Cholula, registran:

- ❖ 1mil 780 robos,
- ❖ 468 delitos patrimoniales,
- ❖ 222 delitos por lesiones,
- ❖ 39 homicidios,
- ❖ 3 delitos sexuales
- ❖ 1 delito por privación de la libertad.
- ❖ 580 de otros delitos —amenazas, estupro, sexuales—.



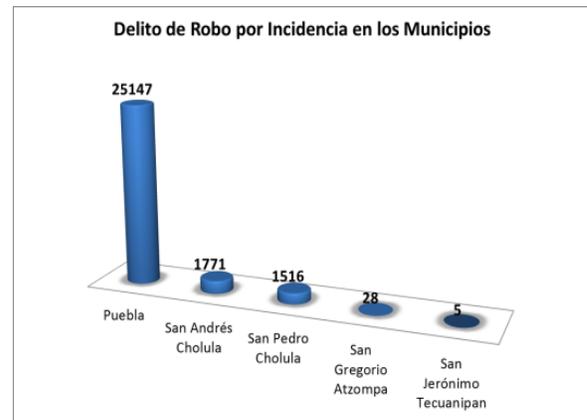
Robo con Violencia y sin Violencia

- Datos de 2013, indican que del delito con mayor incidencia en San Andrés Cholula —robo—, en 650 ocasiones estos se

llevaron a cabo con violencia, por 1 mil 127 sin uso de la misma (S.E.S.N.S.P., 2013).

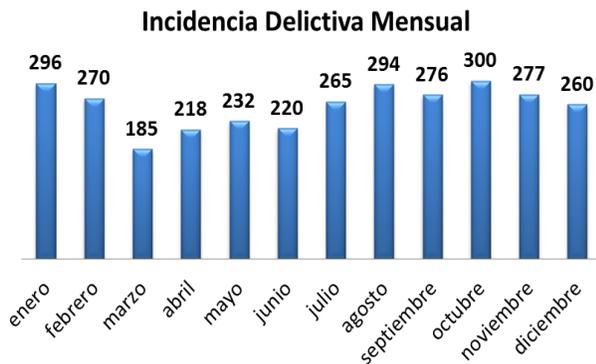
Delito de Robo en Municipios Circunvecinos

- Al realizar un comparativo de los municipios circunvecinos en relación a la modalidad del delito de “robo común” durante el año 2013, en primer lugar se ubicó Puebla capital con 25 mil 147, seguido por San Andrés Cholula con 1 mil 771; San Pedro Cholula con 1 mil 516; San Gregorio Atzompa con 28 y por último, San Jerónimo Tecuanipan con 5 (S.E.S.N.S.P., 2013).



Incidencia Delictiva Por Mes

- Datos de 2013 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en relación a incidencia delictiva por mes, indican:



Violencia contra las Mujeres

- Datos de la ENADIS 2010, mencionan que en la región de Puebla y Tlaxcala el 26.2% considera que el principal problema para las mujeres es el empleo y/o la economía; el 17.7% es la discriminación; el 12.7% la delincuencia e inseguridad; el 7.9% las relaciones entre géneros, mientras que el 6.3% considera el abuso, acoso, maltrato y violencia como el principal obstáculo y finalmente el 2.5% la educación (ENADIS, 2010).

- Datos de la Encuesta Estatal Sobre Dinámicas de las Familias en Puebla 2012, demuestran que a nivel estatal las parejas ante los conflictos el 9.7% el/ella le pega a su pareja (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Según el rango de edad a nivel estatal, el uso de la violencia física tiene diferentes variantes, es decir entre los 18 y 30 años el .5%, hace uso de ella, entre los 31 y 45 años se mantiene con el mismo porcentaje, de los 46 a los 60 años aumenta al 1.4% y de los 60 en adelante sube a un 2.6% (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Asimismo, el uso de violencia física según el grado de escolaridad demuestra que quienes tenían primaria incompleta, el 1.8% hacía uso de la violencia; con secundaria incompleta el 0.6%; con preparatoria incompleta y con estudios superiores de preparatoria el .5% hacía uso de la violencia física (ESDIFAM-Puebla, 2012).
- Los resultados en la Región donde se encuentra San Andrés Cholula demuestran que el 1.3% recurría a la violencia física si existía alguna molestia con la pareja (ESDIFAM-Puebla, 2012).

**Infraestructura y Equipamiento de
Seguridad Pública Municipal**

**Infraestructura de Seguridad Pública
Municipal**

- En materia de infraestructura de Seguridad Pública, el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula cuenta desde 2013 con un Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata (CERI), ubicado dentro de un moderno Complejo de Seguridad Pública (2do Informe de Gobierno de San Andrés Cholula 2011-2014).

**Equipamiento de Cuerpos de Seguridad
Pública Municipal**

- Datos de 2011, indican que durante ese periodo el H. Ayuntamiento Municipal invirtió 8 millones de pesos en el equipamiento de sus Cuerpos de Seguridad Pública, mediante la adquisición de: 400 uniformes, 50 radios Motorola EP-450, 50 chalecos antibalas nivel 3A, 6 camionetas Silverado 1500 modelo 2011, 5 jeep Compass 2012 Sport CVT y 5 motocicletas Policiacas Harley Davidson 2012 (1er Informe de Gobierno de San Andrés Cholula 2011-2014).

- Por su parte, durante el 2012 se realizó una inversión complementaria de 7.9 millones de pesos. para la adquisición de: uniformes completos y chalecos antibalas a policías y agentes viales, 11 patrullas equipadas, 11 camionetas —1 RAM 2012 y 10 camionetas Hilux 2012— (2do Informe de Gobierno de San Andrés Cholula 2011-2014).

Sistemas de Video-Vigilancia Urbana

- Por su parte, en materia de video-vigilancia, datos al 2013 del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, registran la adquisición de 9 cámaras ubicadas en puntos estratégicos del municipio (2do Informe de Gobierno de San Andrés Cholula 2011-2014).

Profesionalización de Cuerpos de Seguridad

- Datos de 2012 del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula mencionan que durante dicho año fueron capacitados los elementos de seguridad pública en materia de: marco legal, prevención del delito, formación inicial, modelo policial, y sistema penal acusatorio, entre otros (2do Informe de Gobierno de San Andrés Cholula 2011-2014).

Subsidios para Seguridad Pública Municipal

- El municipio de San Andrés Cholula es uno de los 7 municipios del estado de Puebla que recibe el Subsidio a Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Fortalecimiento de Funciones en Materia de Seguridad Pública (SUBSEMUN).
- Según datos oficiales del H. Ayuntamiento tan sólo en el 2011, el municipio de San Andrés Cholula recibió por SUBSEMUN la cantidad de 10 millones de pesos (mdp), que se sumaron a una aportación municipal de 3 mdp. Dichos recursos, se aplicaron en acciones de: Prevención del delito; profesionalización de Cuerpos de Seguridad Pública; adquisición de nuevas unidades y armamento; y por último, en adquisición de nuevas tecnologías para el combate y la prevención de la delincuencia (1er Informe de Gobierno de San Andrés Cholula 2011-2014).

Seguridad Vial

Accidentes de Tránsito

- Datos al 2012, del municipio de San Andrés Cholula indican para ese año, ocurrieron un total 394 accidentes de

tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (INEGI, 2012).

Vehículos Motorizados

- Asimismo, se encuentran registrados 37 mil 536 vehículos (excluye motocicletas), 27 mil 889 automóviles registrados en circulación y 244 camiones de pasajeros registrados también en circulación. (INEGI 2010).

Protección Civil

Infraestructura de Protección Civil

- El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula cuenta dentro de su estructura con el Sistema Municipal de Protección Civil, integrado por 9 personas (H. Ayuntamiento, 2014).

Atlas de Riesgo Municipal

- Desde finales de diciembre de 2011, el municipio de San Andrés Cholula cuenta con un Atlas de Riesgo Municipal.

Incidencia de Estructura Urbana en Situación de Evacuación

- De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula de fecha 2008, el

municipio está estructurado a partir de la cabecera municipal y 6 juntas auxiliares, en las que se integran 31 localidades. Esta conformación condiciona las acciones de evacuación en caso de algún tipo de peligro o desastre, ya que predomina la “traza de plato roto” y fraccionamientos cerrados, que en una movilización provocarían complicación de evacuación, ya que solo existe el Periférico, la vía Atlicayotl y la Carretera Federal Atlixco (Atlas de Riesgos Municipal, 2011).

2.3.4. Desarrollo Institucional

Finanzas Públicas

Ingresos Propios

- El municipio de San Andrés Cholula ha mantenido durante los últimos años un eficiente desempeño en la recaudación como se observa en los ingresos propios.



- Al cierre de 2012 los ingresos totales de San Andrés Cholula ascendieron a casi 412 millones de pesos, de los cuales, el 50.5% fueron ingresos propios, indicador muy por encima de la media nacional 28.5% (Fitch Ratings, 2013).

Impuestos

- Durante los últimos años en el tema de recaudación de impuestos ha mantenido una tendencia al alza, logrando crecer en 4 años casi 70%.

- San Andrés Cholula ha mantenido un desempeño presupuestal fuerte, así como bajos niveles de deuda y con una adecuada posición de liquidez.

Recaudación del Impuesto Predial

- En 2012, la recaudación del impuesto predial ascendió a 41.2 millones de pesos, representando 375 pesos per cápita, cifra muy superior a la mediana nacional de 202 pesos (Fitch Ratings 2013).

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

- En el caso del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, en 2012, alcanzó el 62% del total de la recaudación de impuestos, lo que la convierte en una de las principales fuentes de ingresos, en congruencia con el crecimiento del sector inmobiliario registrado en el territorio municipal.



Cholula se ubica dentro de los 5 mejores municipios de un total de 108 que fueron analizados, esto por mostrar fortaleza en materia de recaudación de ingresos propios, realizar esfuerzos en la fiscalización, así como de actualizar sus padrones de contribuyentes y prácticas administrativas, además de controlar su gasto operativo.

Deuda Pública

- Históricamente San Andrés Cholula ha financiado el gasto público sin necesidad de recurrir al endeudamiento, se ha mantenido sin contratar deuda de largo plazo. Lo que permite lograr niveles de ahorro interno.

Calificación Crediticia

- En abril y mayo de 2013, las principales calificadoras (Fitch Ratings y Standard & Poor's) ratificaron la calificación a la calidad crediticia en "A (mex)" y "mxA" respectivamente, cuyo significado es "Alta calidad crediticia", con una perspectiva estable. La calificación considera una posición de liquidez adecuada, con respecto a sus obligaciones financieras.

Índice de Viabilidad Financiera Municipal

- Según el Índice de Viabilidad Financiera Municipal (IVFM) 2013, San Andrés

Infraestructura Tecnológica del H. Ayuntamiento

- Según datos del H. Ayuntamiento al primer bimestre de 2014, el municipio cuenta con un inventario de 534 computadoras, de las cuales el 40% se encuentra en estado bueno; 30% regular y el 30% obsoleto (H. Ayuntamiento, 2014).

Acceso Municipal a Tecnologías de Información

- Por otro lado, según datos del COESPO al 2010, en el municipio de San Andrés Cholula, por cada 100 viviendas, 47.3 cuenta con una computadora, 39.5 con servicios de internet, 60.4 con telefonía fija y 73.8 con teléfono móvil (COESPO, 2012).

Transparencia y Acceso a la Información

- Registros al 2013 del H. Ayuntamiento, muestran la existencia de un Portal de Transparencia en Línea, para acceso a la información, así como un área de transparencia adscrita a la Contraloría (H. Ayuntamiento, 2013).
- Sin embargo, datos de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP) 2013, en materia de evaluación de la transparencia municipal, ubicaron a San Andrés Cholula en la posición número 5 de 15, con una calificación de apenas 24.9; siendo el municipio de Puebla el mejor evaluado con 98.8 (CAIP, 2013).

Capital Humano

Personal del H. Ayuntamiento

- Datos del H. Ayuntamiento al 2014, registran una plantilla de personal de 583 personas (H. Ayuntamiento, 2014).

Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento

- Según datos de Transparencia del H. Ayuntamiento al mes de abril de 2014, el Gobierno Municipal se compone por 7 Secretarías, 3 Unidades Staff, 1 Síndico

Municipal y 2 Organismos Desconcentrados (H. Ayuntamiento, 2014)

- Asimismo, datos del H. Ayuntamiento a 2014, indican la existencia de 11 Regidurías (H. Ayuntamiento, 2014)

REGIDURIAS
Regidor de Gobernación, Justicia y Transporte
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Obras
Regidora de Industria, Comercio, Protección Civil y Participación Ciudadana
Regidor de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Servicios Públicos
Regidor de Migración
Regidor de Tradiciones y Costumbres
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
Regidor de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros
Regidor de Turismo y Relaciones Internacionales

Manuales de Organización y Procedimientos

- Datos del H. Ayuntamiento al 2014, indican que no se cuenta con manuales de Organización o de Procedimientos (H. Ayuntamiento 2014-2018).

3. Análisis de Retos y Oportunidades Municipales

Como resultado de la integración y el análisis del diagnóstico municipal, se llevó a cabo la semaforización de la problemática local, la cual funge como insumo complementario para la priorización y proyección de acciones de gobierno:

Tema / Subtema	Estatus	Grado de la Problemática
Crecimiento poblacional	Alto	
Concentración de la población	Alta	
Distribución de la Población por Grupo Vulnerable		
Porcentaje de población indígena	Baja	
Infraestructura para población indígena	Baja	
Porcentaje de población discapacitada	Baja	
Infraestructura de atención para población discapacitada	Media	
Infraestructura urbana para población discapacitada	Baja	
Porcentaje de población de menores, adolescentes y jóvenes	Alta	
Infraestructura para atención de menores, adolescentes y jóvenes	Media	
Porcentaje de población de mujeres	Alta	
Infraestructura para mujeres	Baja	
Porcentaje de población de adultos mayores	Baja	
Infraestructura de atención para adultos mayores	Baja	
Porcentaje de población migrante	Baja	
Inclusión y Discriminación Social		
División social	Alta	
Diversidad religiosa	Baja	
Respeto a los derechos de los niños y niñas	Alta	
Respeto a los derechos de los discapacitados	Baja	
Integración Familiar		
Promedio de habitantes por hogar	Media	
Hogares con jefatura femenina	Media	
Marginación y Pobreza		
Marginación	Baja	
Población en situación de pobreza	Alta	
Carencias Sociales		
Rezago educativo	Alta	
Acceso a servicios de salud	Media	
Acceso a seguridad social	Media	
Calidad y espacios de la vivienda	Media	
Grado de hacinamiento	Bajo	
Porcentaje de pisos de tierra	Bajo	
Disponibilidad de servicios básicos	Baja	
Seguridad alimentaria	Media	

Población derechohabiente	Baja	
Indicadores de Salud		
Índice de natalidad	Alta	
Fecundidad	Media	
Esperanza de vida al nacer	Alta	
Prevalencia de enfermedades causa de mortandad	Alta	
Obesidad y sobrepeso infantil	Alto	
Obesidad y sobrepeso en adolescentes	Alto	
Obesidad y sobrepeso en adultos	Media	
Farmacodependencia y otras adicciones en la población	Media	
Infraestructura de salud	Media	
Educación		
Grado promedio de escolaridad	Alto	
Deserción escolar	Medio	
Cobertura escolar	Alto	
Tasa de analfabetismo	Media	
Infraestructura educativa	Media	
Infraestructura educativa indígena	Baja	
Infraestructura educativa de investigación	Alta	
Desarrollo Económico		
Población económicamente activa (PEA)	Alta	
Población no económicamente activa	Media	
Población en edad productiva	Alta	
Población desocupada	Baja	
Porcentaje de población rural	Baja	
Porcentaje de población urbana	Alta	
Distribución de la Población Ocupada por Sectores		
Sector primario	Baja	
Sector secundario	Alta	
Sector terciario	Media	
Campo		
Vocaciones productivas del campo	Alta	
Superficie sembrada y cosechada	Alta	
Diversidad de cosechas por producto	Baja	
Superficie sembrada de temporal	Alta	
Superficie mecanizada	Alta	
Valor de la producción del campo	Media	
Turismo		
Infraestructura hotelera	Baja	
Ocupación hotelera	Media	
Afluencia de visitantes	Alta	
Derrama económica por turismo	Alta	
Días de estadía	Media	
Proporción de lugares más visitados del estado	Alta	
Cultura		
Infraestructura pública cultural	Media	

Riqueza arquitectónica eclesiástica	Alta	
Riqueza arqueológica	Alta	
Porcentaje de fiestas tradicionales	Alto	
Desarrollo Urbano		
Uso de suelo urbano	Bajo	
Uso de suelo rural	Alto	
Cantidad e importancia de reserva territorial	Alta	
Cantidad de baldíos urbanos	Alto	
Vegetación		
Superficies forestales	Baja	
Porcentaje de reforestación	Bajo	
Infraestructura Vial y de Comunicaciones		
Suficiencia de la estructura vial	Baja	
Conectividad por Vías Carreteras	Media	
Pavimentación de Calles y Banquetas		
Cobertura de guarniciones	Baja	
Pavimentación	Media	
Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Calidad del Aire	Media	
Contaminación Ambiental por Fuentes Móviles	Alta	
Grado de Contaminación de Mantos Acuíferos	Alta	
Ausencia de Áreas naturales protegidas	Alta	
Erosión de Suelos	Baja	
Generación de Residuos Sólidos Urbanos	Alta	
Disposición Final de Desechos Sólidos	Alta	
Eficiencia de Recolección de Residuos	Alta	
Infraestructura para Recolección de Residuos Sólidos	Media	
Disponibilidad de Servicios Básicos		
Cobertura de Servicios Públicos	Media	
Cobertura de Drenaje	Alto	
Cobertura de Agua Potable	Media	
Cobertura de Energía Eléctrica	Alto	
Infraestructura Social, Deportiva, Comercial y de Servicios		
Infraestructura Comercial Municipal	Baja	
Suficiencia de Panteones	Media	
Rastro Municipal	Baja	
Suficiencia de Parques y Jardines Municipales	Media	
Infraestructura Deportiva	Media	
Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
Suficiencia de Elementos de Seguridad Pública	Baja	
Suficiencia de Elementos de Tránsito Municipal	Baja	
Cobertura de Exámenes de Control y Confianza	N/D	
Equipamiento de Cuerpos de Seguridad Pública Municipal	Medio	
Sistemas de Video-Vigilancia Urbana	Medio	
Profesionalización de Cuerpos de Seguridad	Alta	
Subsidios para Seguridad Pública Municipal	Alto	

Seguridad Vial	Media	
Incidencia Delictiva Municipal por Delito		
Incidencia Delictiva Municipal	Media	
Robo	Alta	
Delitos patrimoniales	Media	
Delitos por lesiones	Media	
Homicidios	Media	
Delitos sexuales	Baja	
Delito por privación de la libertad	Baja	
Protección Civil		
Suficiencia de Elementos de Protección Civil	Baja	
Capacidad Instalada de Protección Civil	Baja	
Actualización del Atlas de Riesgo Municipal	Alta	
Finanzas Públicas		
Ingresos Propios	Alto	
Recaudación de Impuestos		
Deuda Pública Baja	Baja	
Calificación Crediticia	Alta	
Índice de Viabilidad Financiera Municipal	Alto	
Infraestructura Operativa del H. Ayuntamiento		
Infraestructura Tecnológica	Media	
Vida útil del parque vehicular	Media	
Vida útil del mobiliario	Media	
Modernización de áreas operativas	Baja	
Modernización de áreas de servicios al público	Baja	

4. Planeación Estratégica

4.1. Misión

Mejorar la **calidad de vida y el bienestar de los habitantes** de San Andrés Cholula mediante la consolidación de un **gobierno humano, honesto y cercano a la gente** que satisfaga las demandas, expectativas y necesidades de sus ciudadanos y promueva el **desarrollo integral y sustentable de todos los sectores**.

4.2. Visión

Ser una administración pública **eficaz, eficiente e innovadora** que a través de sus acciones y el **ejercicio ordenado, responsable y transparente de los recursos públicos, fomente la modernidad y el desarrollo integral** del municipio en beneficio de sus habitantes y de las nuevas generaciones, en un entorno de **seguridad, justicia, inclusión y respeto a la identidad social y cultural** de los sanandreseños.

4.3. Valores Institucionales

1. Honestidad
2. Responsabilidad
3. Vocación de Servicio
4. Humanista
5. Efectividad

5. Objetivos de Gobierno

1. **Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable** mediante acciones de asistencia y desarrollo social.
2. **Impulsar el desarrollo humano de los ciudadanos** a través de la generación de nuevas oportunidades.
3. **Promover la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**
4. **Desarrollo económico y empleo** a través de la difusión, capacitación e inversión en infraestructura turística y cultural.
5. **Fortalecimiento del campo** mediante el apoyo a productores, la vinculación productiva y la inversión en infraestructura logística y comercial.
6. **Promover la inversión y la competitividad municipal** mediante la desregulación administrativa, el acercamiento empresarial y el cumplimiento de la normatividad.
7. **Promoción del desarrollo urbano sustentable** mediante la actualización e implementación de acciones de planeación, regularización y vigilancia.
8. **Acercamiento de servicios públicos y mejoramiento de la infraestructura municipal** mediante la promoción y ejecución de obras públicas de alto impacto.
9. **Promover el desarrollo humano, la salud y la sana convivencia social de los grupos vulnerables** mediante la construcción y el mantenimiento de infraestructura para la vida.
10. **Promover un municipio verde, ordenado y responsable** en pro de la salud de los habitantes y el bienestar de las nuevas generaciones.

11. **Salvuarda de las personas y sus bienes mediante** la profesionalización del capital humano y la inversión en infraestructura física de seguridad, tránsito y protección civil.
12. **Prevención de riesgos y conductas delictivas** mediante la atención focalizada de grupos de población; la adopción de valores sociales y la promoción de la Cultura de Autoprotección.
13. **Mantenimiento de la política interna y el Estado de Derecho** a través de la certeza jurídica, el respeto a la pluralidad, la impartición de justicia y la vinculación social.
14. **Fomentar la corresponsabilidad social** mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana y la promoción de la Cultura de Valores.
15. **Consolidar una administración pública eficaz, eficiente y transparente** mediante la adopción de los principios del buen gobierno y la promoción de la modernización e innovación gubernamental.
16. **Operar una administración pública que cueste meneos y mantenga las finanzas públicas sanas** mediante la implementación de estrategias de planeación, programación y evaluación de resultados.

6. Ejes de Gobierno

1

ADMINISTRACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE SOCIAL Y SENTIDO HUMANO

- Combate a la Marginación y Pobreza
- Desarrollo Integral de la Familia
- Atención a Grupos vulnerables:
 - Adultos Mayores
 - Personas con capacidades diferentes
 - Menores, Adolescentes y Jóvenes
 - Grupos Indígenas
 - Mujeres
- Migrantes
- Equidad de género.
- Salud
- Infraestructura para la Vida y la Sana Convivencia Social
- Educación
- Deporte
- Asistencia Social

2

DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO E INCLUYENTE

- Empleo
- Desarrollo de Sectores:
 - Impulso al Campo
 - Fomento de la Industria, Comercio y Servicios
- Turismo y Cultura como Palancas del Desarrollo
- Distintivo Pueblo Mágico
- Promoción y Aprovechamiento de Riqueza y Tradiciones Culturales
- Ampliación y Rescate de Infraestructura Cultural
- Conectividad Estratégica e Infraestructura Productiva

3

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- Ordenamiento Urbano Sustentable
- Reserva Territorial
- Imagen Urbana y Combate a la Contaminación Visual
- Obra Pública
- Licencias y Permisos
- Preservación del ambiente y los recursos naturales.
- Ampliación y Calidad de Servicios Públicos:
 - Alcantarillado
 - Limpia
 - Mercado*
 - Rastro*
 - Panteones
 - Luminarias

4

JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

- Impartición de Justicia
- Certeza Jurídica en la Persona y sus Bienes
- Fortalecimiento del Estado de Derecho
- Rescate del tejido social.
- Seguridad pública.
 - Profesionalización y Evaluación de Cuerpos Policiacos.
 - Atención focalizada a delitos
 - Prevención del delito.
 - Equipamiento y Modernización de la Infraestructura
- Derechos humanos.
- Protección civil.
- Fomento de la Cultura de Auto-Protección
- Seguridad Vial

5

GOBIERNO EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

- Transparencia y Buen Gobierno
- Planeación para el Desarrollo
- Modernización Gubernamental
- Participación Ciudadana
- Estricto Código de Ética
- Fortalecimiento del capital humano
- Desarrollo y Adopción de Nuevas Tecnologías
- Evaluación por Metas e Indicadores
- Desregularización Administrativa
- Finanzas públicas sanas
- Fortalecimiento de la Hacienda Pública
- Sistematización de la información
- Reestructura de la administración pública municipal
- Impulso a la Corresponsabilidad
- Control y Confianza
- Padrón Único de Beneficiarios

7. Alineación al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo

Con el objeto de contar con un instrumento auténtico de Planeación Democrática para el Desarrollo que refleje los intereses de la ciudadanía, las demandas de los habitantes de San Andrés Cholula y coadyuve desde las atribuciones y responsabilidades del municipio al desarrollo nacional y estatal, **la definición de Ejes de Gobierno, Objetivos y Estrategias para el H. Ayuntamiento 2014-2018, se llevó a cabo en congruencia y armonía con los establecidos tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2011-2017.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Gobierno de la República	Objetivo General	Llevar a México a su máximo potencial				
	Metas Nacionales	I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México con Educación de Calidad	IV. México Prospero	V. México con Responsabilidad Global
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 Gobierno del Estado de Puebla	Ejes Rectores	4. Política Interna y Seguridad	1. Más empleo y mayor inversión	1. Más empleo y mayor inversión	1. Más empleo y mayor inversión	1. Más empleo y mayor inversión
			2. Igualdad de oportunidades para todos	2. Igualdad de oportunidades para todos	3. Gobierno honesto y al servicio de la gente	2. Igualdad de oportunidades para todos
Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 San Andrés Cholula	Ejes de Gobierno	4. Justicia, Seguridad y Protección Civil	1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano	1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano	2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente	2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente
			2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente	2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente	3. Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad	5. Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente

8. Participación Ciudadana

Con el objeto de recabar las demandas de los sanandreseños y dar cumplimiento a la normatividad en materia de *Planeación Democrática y Participación Ciudadana*, el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, llevó a cabo los **Foros de Participación Ciudadana** en el marco de la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.

Para ello, durante el mes de abril de 2014, se instalaron buzones para captación de propuestas y se realizó un magno evento en las instalaciones del H. Ayuntamiento, donde se dieron cita: líderes, expertos, académicos, servidores públicos y ciudadanos en general, en representación de universidades, juntas auxiliares, colonias y localidades del municipio, sumando un aforo de casi 350 personas, **que participaron activamente como ponentes, escuchas o promotores de programas y proyectos en pro del desarrollo y bienestar de todos los habitantes del municipio .**

Teniendo como resultado, **la captación de 87 propuestas e inquietudes ciudadanas**, mismas que han sido consideradas en la elaboración del presente documento, de conformidad con los alcances del diagnóstico municipal y las atribuciones del H. Ayuntamiento.

PROPUESTAS CIUDADANAS / EJES		EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
		Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano	Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente	Desarrollo Urbano, Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad	Justicia, Seguridad y Protección Civil	Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente
1	Capacitación en internet para adultos	1.0				
2	Atención de embarazos en adolescentes	1.0				
3	Vínculo infantil materno	1.0				
4	Programas de prevención del delito				4.0	
5	Participación ciudadana en cultura cívica				3.0	
6	Áreas de recreación social	2.0				
7	Incremento en la infraestructura de Seguridad				6.0	

	Pública					
8	Difusión de los programas de gobierno					2.0
9	Mejorar el servicio de limpia			2.0		
10	Vinculación con las Presidencias Auxiliares					1.0
11	Programas de cultura y deporte / Creación de espacios deportivos	6.0				
12	Desarrollo de la comunidad a través de las Universidades	2.0				
13	Programas de cuidado del medio ambiente, agua y recursos forestales			2.0		
14	Creación de un pulmón verde o reserva ecológica			3.0		
15	Reparación y pavimentación de vialidades			6.0		
16	Incorporación de grupos vulnerables a programas de gobierno	1.0				
17	Comunicación permanente con la sociedad					3.0
18	Vinculación empresarial con programas de emprendedores / Programa de incubación de empresas		3.0			
19	Programa de escrituración a bajo costo					2.0
20	Creación de un Bufete jurídico gratuito con universidades					2.0
21	Participar en la cruzada contra el hambre		1.0			
22	Plan de rescate de monumentos históricos y arquitectura patrimonial		1.0			
23	Creación de un Plan de imagen urbana			1.0		
24	Programa de reordenamiento vial			3.0		
25	Programa laboral de equidad de género	1.0				
26	Programas escolares de desarrollo humano	1.0				
27	Tecnología para la mujer	1.0				

28	Generación de desarrollo económico para el municipio		1.0			
29	Programa de movilidad urbana / Cholula en Bici			2.0		
30	Programa de revisión de valores catastrales					1.0
31	Programa de bici taxis		1.0			
32	Programa de separación de desechos sólidos			1.0		
33	Unidades móviles de atención vecinal				1.0	
34	Pozos de absorción de agua pluvial			2.0		
35	Programas de salud para desarrollo físico y biológico	1.0				
36	Programa de juventud y equidad	1.0				
37	Fomento al turismo a través de actividades culturales y Pueblos Mágicos		3.0			
38	Creación del mercado de artesanías		1.0			
39	Proyecto de iluminación de edificios y templos		1.0			
40	Construcción de un complejo para eventos y espectáculos		1.0			
41	Preservación del medio ambiente y recursos naturales			3.0		
42	Programa de seguridad integral y protección civil				2.0	
43	Contar con instituciones educativas de calidad	1.0				
44	Programas cívicos en escuelas				1.0	
45	Empresas de economía social		1.0			
	Total	20	14	25	17	11

Destacó:

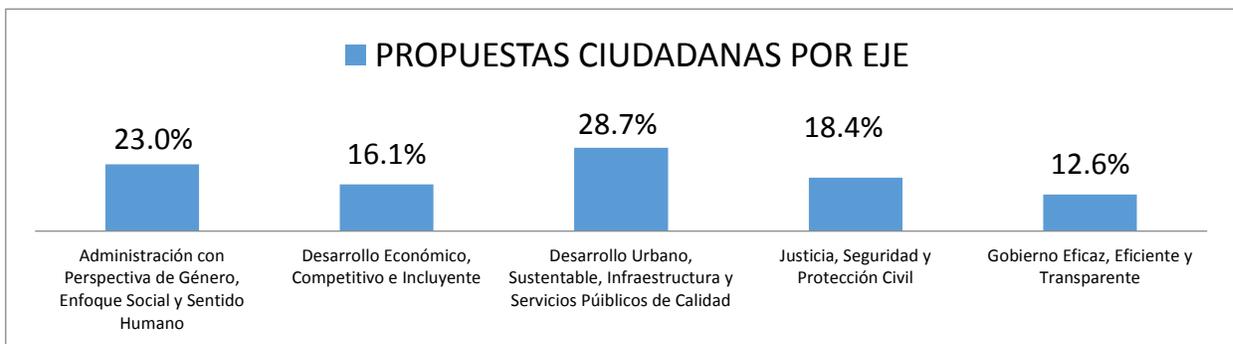
A través de las mesas del **Eje 1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano**, los participantes enfatizaron la importancia de brindar atención oportuna a los adolescentes y jóvenes del municipio, mediante la inversión pública en infraestructura deportiva y de recreación social, así como a través del establecimiento de programas vinculados con la cultura y la salud para este sector de la población.

Por su parte, dentro del **Eje 2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente**, los ciudadanos externaron la importancia de impulsar el turismo en el municipio a través de programas y proyectos orientados al fomento cultural, así como al aprovechamiento de la denominación de Pueblo Mágico que tiene San Andrés Cholula.

En lo que respecta a las mesas del **Eje 3. Desarrollo Urbano, Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad**, estas fueron las que recibieron el mayor número de propuestas o solicitudes, para un 28.7% del total. Destacan la reparación y pavimentación de calles, seguido de temas relacionados con el medio ambiente y la creación de reservas ecológicas o de un pulmón verde en el municipio.

De igual modo, en lo que al **Eje 4. Justicia, Seguridad y Protección Civil** corresponde, dentro de este apartado se recibieron esencialmente propuestas y solicitudes en tres rubros: Inversión en infraestructura de seguridad pública y protección civil, implementación de acciones para prevención del delito, y la promoción de valores cívicos y morales.

Por último, en lo que al **Eje 5. Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente** se refiere, a través de las mesas de trabajo se captaron once propuestas orientadas a: Difusión de la oferta de gobierno, mayor vinculación con Juntas Auxiliares, implementación de programas de apoyo y certeza jurídica, promoción de la corresponsabilidad social y, revisión de impuestos y derechos.



9. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por Eje de Gobierno

9.1. Eje 1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano

9.1.1. Introducción

Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano, es una propuesta de política social **diseñada con visión de equidad, futuro y sustentabilidad**, que tiene por objetivos: **mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante acciones de asistencia y desarrollo social, impulsar el desarrollo humano de los ciudadanos a través de la generación de nuevas oportunidades, y la promoción de la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Se soporta de tres estrategias interrelacionadas:

Estrategia 1. Implementar acciones de asistencia y apoyo social para mitigar la pobreza, mejorar la salud e incrementar la calidad de vida de la población vulnerable.

Dentro de este apartado se concentran las acciones y proyectos que habremos de implementar para **contrarrestar y/o mitigar la violencia indirecta que afecta a nuestra población vulnerable, como es la marginación, la pobreza y la discriminación.**

Para lograrlo, **diseñamos en coordinación con las ciudadanía líneas de acción y proyectos estratégicos orientados a la asistencia social y atención directa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores**, a modo de apoyarlos en el marco de la competencias y recursos del H. Ayuntamiento a tener una vida digna que les brinde aliento para el aprovechamiento de nuevas oportunidades.

Por lo tanto, dentro de esta estrategia se integran en mayor medida, programas y recursos alineados a la **Cruzada Nacional Contra el Hambre -Sin Hambre-**, los cuales tienen por objetivo **la reducción de la pobreza y la marginación mediante la atención e inversión en las carencias sociales que tanto afectan a la población**, como son: la asistencia social para la seguridad alimentaria, la atención del rezago educativo, el acceso a servicios de salud, el incremento en la calidad y espacios de la vivienda, el mejoramiento del ingreso, etc.; así como acciones, orientadas a la asistencia social de carácter jurídico, que den certeza y protección a grupos vulnerables.

Estrategia 2. Ampliar las oportunidades y capacidades de la población para la promoción del bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida.

Esta estrategia se apoya en la corresponsabilidad social y en el humanismo, contempla la participación activa del gobierno y de la sociedad en la solución de problemas públicos, mediante la generación y el aprovechamiento de nuevas oportunidades y capacidades.

Destaca por la armonización de programas asistenciales con acciones de desarrollo humano, donde a través de la capacitación y formación para la vida, la población vulnerable adquiera nuevas capacidades y elementos que les permitan de forma individual, colectiva y sustentable superar las condiciones de vulnerabilidad.

Teniendo como principales líneas de acción: la organización para el empleo, el fomento a la integración familiar, la reactivación física de adultos mayores, la atención oportuna de jóvenes y adolescentes en riesgo, así como la promoción del deporte y la cultura para la recuperación del tejido social y la salud, entre otros.

Estrategia 3. Implementar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Esta estrategia de carácter transversal, tiene por objeto promover el respeto, la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, tanto hacia dentro de la administración pública como hacia fuera en todo el municipio.

Para lograrlo, hemos dispuesto fortalecer las instancias encargadas de la ejecución de acciones o programas con perspectiva de género, así como a establecer políticas orientadas a su promoción y mantenimiento permanente.

Teniendo como líneas de acción: el fortalecimiento de la Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer —mejor conocido como Instituto Municipal de las Mujeres—, la certificación de Unidades del H. Ayuntamiento en el Modelo de Equidad de Género, la

capacitación en formación y reconocimiento de la identidad de género para menores y adolescentes, la celebración de encuentros sociales, el apoyo a mujeres emprendedoras y la implementación de asesorías en derecho familiar, entre otras.

Así pues, una vez detallado de forma general a continuación se presentan los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos/obras, que habremos de implementar dentro del ***Eje 1. Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano***, para hacer de San Andrés Cholula un municipio de oportunidades caracterizado por una administración pública humana, incluyente, solidaria y corresponsable, pero sobre todo cercana a la gente.

9.1.2. **Objetivo 1: Estrategia y Líneas de Acción**

OBJETIVO 1.		MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE ACCIONES DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL.		
Estrategia 1.		Implementar acciones de asistencia y apoyo social para mitigar la pobreza, mejorar la salud e incrementar la calidad de vida de la población vulnerable.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Combate y seguimiento a las carencias sociales (C.N.C.H.)	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
2	Asistencia jurídica al menor y la familia	Coordinación de Orientación Jurídica	Sistema DIF Municipal	2014-2018
3	Asistencia alimentaria en la modalidad de desayunos escolares fríos y calientes	Coordinación de Asistencia Alimentaria	Sistema DIF Municipal	2014-2018
4	Asistencia alimentaria a mujeres lactantes: Inicio de una correcta nutrición	Coordinación de Asistencia Alimentaria	Sistema DIF Municipal	2014-2018
5	Rescate nutricional para combate de la desnutrición infantil	Coordinación de Asistencia Alimentaria	Sistema DIF Municipal	2014-2018
6	Asistencia alimentaria a personas con discapacidad	Coordinación de Asistencia Alimentaria	Sistema DIF Municipal	2014-2018
7	Asistencia social al adulto mayor	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
8	Jornadas de salud bucal y consultas odontológicas para menores	Coordinación de Salud y Bienestar Personal	Sistema DIF Municipal	2014-2018

9	Apoyo a las personas con discapacidad motora a través de la entrega de sillas de ruedas	Coordinación de Salud y Bienestar Personal	Sistema DIF Municipal	2014-2018
10	Apoyo a la semana nacional de salud para promoción del bienestar infantil	Dirección de Salud	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
11	Reconocimiento a la excelencia académica con entrega de computadoras a mejores promedios del segundo año bachillerato	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
12	Comunidades saludables	Dirección de Salud	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
13	Apoyos a las familias más desprotegidas	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
14	Apoyo a localidades con alto índice de migración	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
15	Mejoramiento de la Vivienda (C.N.C.H.)	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
16	Rehabilitación integral para la salud	Coordinación de Salud y Bienestar Personal	Sistema DIF Municipal	2014-2018
17	Atención a Migrantes	Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
18	Fomento y Atención a la Salud	Dirección de Salud	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018

9.1.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Integración del "Padrón Único de Beneficiarios" para ampliar la cobertura de asistencia a los que menos tienen.	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2014
	Sistematización del "Padrón Único de Beneficiarios"	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2015
	Instalación de desayunadores comunitarios a bajo costo para fomento de la seguridad alimentaria (C.N.C.H.)	Coordinación de Asistencia Alimentaria	Sistema DIF Municipal	2014-2015
	Piso firme para el combate a la pobreza (C.N.C.H.)	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2014 -
	Cuartos adicionales para reducción del hacinamiento (C.N.C.H.)	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2014 -
	Convenio de colaboración de bufete legal gratuito	Coordinación Jurídica	Consejería Jurídica	2014-2018
	Convenio de colaboración para escrituración a bajo costo		Sindicatura/ Consejería Jurídica	2014-2018
	Diagnóstico por juntas auxiliares y comunidades respecto a la cantidad de migrantes	Dirección de Migración	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
	Diagnóstico de Flujo Migratorio Municipal	Dirección de Migración	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018

9.1.3. *Objetivo 2: Estrategia y Líneas de Acción*

OBJETIVO 2.		IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES.		
Estrategia 2.		Ampliar las oportunidades y capacidades de la población para la promoción del bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Empleo temporal para el mejoramiento del ingreso (C.N.C.H.)	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
2	Orientación social al menor y la familia	Coordinación de Orientación Jurídica	Sistema DIF Municipal	2014-2018
3	Autosuficiencia alimentaria mediante la implementación de huertos de traspatio (C.N.C.H.)	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
4	Reactivación física de adultos mayores para la promoción de la salud y la integración social	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
5	Capacitación nutricional comunitaria para aprovechamiento de los productos regionales y el "Plato del Buen Comer"	Coordinación de Asistencia Alimentaria	Sistema DIF Municipal	2014-2018
6	Combate a la obesidad infantil	Dirección de Salud	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
7	Capacitación para el autoempleo	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018

8	Formación para la integración familiar	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
9	Fomento artístico y cultural	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
10	Jornadas de lectura	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
11	Reconocimiento y atención de comunidades indígenas	Dirección de Programas Sociales	Secretaria de Desarrollo Social	2014-2018
12	Atención al menor y el adolescente	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
13	Capacitación técnica para el empleo	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
14	Alfabetización para adultos (C.N.C.H.)	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
15	Fomento deportivo como instrumento para la salud y la recuperación del tejido social	Dirección de Deportes	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
16	Apoyo en la creación de PYMES para el desarrollo familiar	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018

17	Operación de "Casas de Día" para adultos mayores	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
18	Fomento artesanal	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
19	Ligas deportivas municipales	Dirección del Deporte	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
20	Hábitat	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
21	Capacitación y atención a la juventud en riesgo		Instancia Municipal de la Juventud	2014-2018
22	Instalación de Aulas de Medios	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
23	Vinculación académica para el desarrollo social	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
24	Operación y supervisión de "Centros de Asistencia Infantil Comunitarios"	Coordinación de Educación Inicial	Sistema DIF Municipal	2014-2018

9.1.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Creación del Instituto Sanandreseño de Cultura	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2015
	Creación de la Instancia Municipal de la Juventud	Subsecretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	2014
	Creación del "Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos"	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	
	Creación del Consejo Ciudadano "San Andrés Joven"		Instancia Municipal de la Juventud	2014
	Becas por convenio para mujeres en carreras técnicas profesionales	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
	Integración y publicación de la obra "Memorias del Tricentenario"	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2015
	Convenio para el establecimiento de la "Universidad a Distancia"	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014
	Convenio Preparatoria UDLA-P / San Andrés Cholula	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014

9.1.4. Objetivo 3: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 3.		PROMOVER LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.		
Estrategia 3.		Implementar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Asesoría y seguimiento jurídico en derecho familiar	Coordinación de Orientación Jurídica	Sistema DIF Municipal	2014-2018
2	Jornadas de matrimonio e identidad jurídica para brindar certeza legal a los ciudadanos en su persona	Jefatura del Registro Civil	Secretaría General	2014-2018
3	Capacitación en formación y reconocimiento de la identidad de género para menores y adolescentes.	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
4	Escuela de parejas para promoción del respeto y la responsabilidad social.	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018
5	Becas de excelencia para continuidad de estudios universitarios a mujeres		Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer	2014-2018
6	Encuentros sociales para celebración y reconocimiento de la identidad del niño, la mujer, las personas con discapacidad y la familia, etc.	Coordinación de Desarrollo Comunitario	Sistema DIF Municipal	2014-2018
7	Prevención y atención del embarazo en adolescentes	Coordinación de Salud y Bienestar Personal	Sistema DIF Municipal	2014-2018
8	Atención psicológica para menores y adolescentes en riesgo	Coordinación de Orientación Jurídica	Sistema DIF Municipal	2014-2018

9	Apoyo a mujeres emprendedoras para iniciar un negocio		Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer	2014-2018
10	Seguimiento al Modelo de Equidad de Género		Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer	2014-2018
11	Escuela para padres como herramienta para sensibilización e integración familiar	Coordinación de Capacitación y Desarrollo Familiar	Sistema DIF Municipal	2014-2018

9.1.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Creación de la Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer	Subsecretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	2014
	Certificación y recertificación municipal en el "Modelo de Equidad de Género (MEG)"		Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer	2015-2018
	Declaratoria de "San Andrés Cholula: Municipio en contra de la violencia de Género"		Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer	2014

9.1.5. Indicadores Estratégicos

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
EJE 1. ADMINISTRACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE SOCIAL Y SENTIDO HUMANO			
Índice de cobertura de las localidades beneficiadas con programas sociales	(número de localidades beneficiadas con apoyos a través de programas sociales/número de localidades del municipio con alta marginación)*100	Porcentaje	Cobertura
Índice de alumnos beneficiarios con beca	(número de alumnos beneficiarios/número de solicitudes)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de activación física municipal	(número de asistentes / población total)*100	Porcentaje	Cobertura
Índice de orientaciones y acompañamiento psicológico	(asesorías realizadas/asesorías programadas)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de niños atendidos con desayunos escolares comunitarios	número de niños atendidos con desayunos escolares comunitarios / número de niños existentes en las escuelas)*100	Porcentaje	Eficiencia

9.2. Eje 2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente

9.2.1. Introducción

Desarrollo económico, competitivo e incluyente es una propuesta orientada al **incremento de las oportunidades y la calidad de vida** de la población, mediante el **reconocimiento y consolidación de las ventajas comparativas y competitivas** del municipio. Emanada del **reconocimiento del potencial local, del aprovechamiento del capital humano y ubicación geográfica** privilegiada, de la eminente **posibilidad de vinculación entre sectores económicos**, y por último, del **posicionamiento de la riqueza arqueológica y cultural del municipio** como polo de atracción turística, de convivencia y sede de grandes eventos.

Se compone de tres estrategias interrelacionadas, que junto con las establecidas en los demás ejes de gobierno, impulsarán el **desarrollo integral y competitivo del municipio en pro de un San Andrés Cholula próspero, moderno e incluyente**:

Estrategia 1. Aprovechamiento del potencial turístico y cultural del municipio para fomentar el empleo e incrementar el ingreso de los ciudadanos.

Dentro de esta estrategia **daremos énfasis al posicionamiento de San Andrés Cholula como “Pueblo Mágico”, sede de grandes eventos y polo turístico-cultural.**

Para hacerlo, hemos dispuesto la elaboración y ejecución de un **Programa de Desarrollo Turístico Municipal (PLANDETUR)**, que acompañado de **grandes proyectos de inversión pública y privada en infraestructura, programas gubernamentales de capacitación y colocación del capital humano local, mecanismos de vinculación e incentivos empresariales, y acciones de reconocimiento a la identidad e idiosincrasia sanandreseña**, harán del potencial de nuestro municipio un auténtico elemento del desarrollo local y de sectores.

Estrategia 2. Impulso al campo sanandreseño para mejoramiento del bienestar de la población rural.

Esta estrategia tiene por objeto **fortalecer la producción y comercialización del campo sanandreseño como mecanismo para promover el bienestar social de las comunidades rurales.**

Entre sus principales líneas de acción, destacan: la vinculación productiva del campo con el sector terciario; la ampliación de apoyos para la tecnificación e incremento de la calidad y la asistencia legal a productores para integración de empresas sociales o cooperativas que reduzcan la intermediación.

Estrategia 3. Simplificación de trámites, apoyos e incentivos empresariales para fomentar el desarrollo económico ordenado y la competitividad del municipio.

Tiene por objeto fomentar la inversión y competitividad empresarial, para lo cual se han establecido diversas líneas de acción orientadas tanto a la desregulación administrativa, como al establecimiento de mecanismos que brinden certeza a los empresarios y promuevan un mercado justo y ordenado.

En otras palabras, se promoverá la vinculación empresarial, con el objeto de captar las demandas de este importante sector e implementar en consecuencia, acciones de mejora que incentiven la inversión y el crecimiento económico, en un entorno de modernización, innovación y mejora continua.

De esta forma, a continuación presentamos las líneas de acción y los principales proyectos/obras de las que se compone el **Eje 2. Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente**, que implementaremos para la **detonación y/o aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de nuestro municipio y el nacimiento de una nueva relación corresponsable y productiva entre sociedad, gobierno y empresarios.**

9.2.2. Objetivo 4: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 4.		DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL.		
Estrategia 1.		Aprovechamiento del potencial turístico y cultural del municipio para fomentar el empleo e incrementar el ingreso de los ciudadanos.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Campaña de difusión "Conoce San Andrés Cholula" y "San Andrés Cholula Pueblo Mágico"	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
2	Feria anual de Tradiciones Prehispánicas	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
3	Fomento y difusión de la Identidad Sanandreseña	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
4	Concurso anual de gastronomía típica	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
5	Convenios empresariales para colocación de la mano obra y el capital humano de San Andrés Cholula	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
6	Arte urbano	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
7	San Andrés Cholula sede de grandes eventos	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
8	Posicionamiento de marca turística	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
9	Capacitación para prestadores de servicios turísticos	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
10	Festival anual "Equinoccio de Primavera"	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
11	Feria anual del Nopal	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018

12	Incentivos para inversión turística	Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal	2014-2018
13	Actualización permanente del "Sistema Estadístico de Turismo Municipal"	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018

9.2.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Integración del "Plan de Desarrollo Turístico Municipal" -PLANDETUR-	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2015
	Desarrollo de material publicitario para posicionamiento turístico municipal	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
	Conmemoración del Tricentenario de la República de Indios de San Andrés Cholula	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2014
	"Galería a Cielo Abierto" para control del grafiti y atención de jóvenes en riesgo	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2015
	Construcción de infraestructura logística y comercial municipal	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014 -
	Creación del "Fideicomiso Municipal para la conservación y restauración de Monumentos Históricos y de la Zona Arqueológica"	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	
	Construcción y adecuación de vías vehiculares en zonas de tránsito peatonal con enfoque turístico y comercial	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2015
	Mejora de imagen e infraestructura del "Corredor Prehispánico"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014 -

	Establecimiento de rutas culturales de la ciudad	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2015
	Desarrollo e implementación del "Sistema Estadístico de Turismo Municipal" —SETUM—	Dirección de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	2015
	Elaboración y publicación del libro memorias gastronómicas y tradiciones de San Andrés Cholula	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2016

9.2.3. Objetivo 5: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 5.		FORTALECIMIENTO DEL CAMPO MEDIANTE EL APOYO A PRODUCTORES, LA VINCULACIÓN PRODUCTIVA Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y COMERCIAL.		
Estrategia 2.		Impulso al campo sanandreseño para mejoramiento del bienestar de la población rural.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Vinculación productiva del campo con el sector terciario	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
2	Apoyos para la tecnificación del campo	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
3	Apoyos en fertilizantes y semillas para el campo	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
4	Capacitación del campo Sanandreseño	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
5	Actualización del "Sistema de Estadísticas Municipales del Sector Primario"	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
6	Feria anual del Queso	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
7	Desarrollo de capacidades y extensionismo rural	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
8	Asistencia legal para productores del campo	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018

9.2.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Integración del "Padrón de Productores del Sector Primario"	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2014
	Integración y difusión del "Catálogo de Productos del Campo Sanandreseño"	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2015-2018
	Tianguis itinerante para productores locales	Dirección de Giros Comerciales y Ordenamiento Comercial	Secretaría de Gobernación	2014-2018
	Adquisición de maquinaria agrícola para apoyo y subsidio al campo	Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	2015 / 2017

9.2.4. *Objetivo 6: Estrategia y Líneas de Acción*

OBJETIVO 6.		PROMOVER LA INVERSIÓN Y LA COMPETITIVIDAD MUNICIPAL MEDIANTE LA DESREGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EL ACERCAMIENTO EMPRESARIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.		
Estrategia 3.		Simplificación de trámites, apoyos e incentivos empresariales para fomentar el desarrollo económico ordenado y la competitividad en el municipio.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Inspección y vigilancia de giros comerciales	Dirección de Giros Comerciales y Ordenamiento Comercial	Secretaría de Gobernación	2014-2018
2	Actualización permanente del "Padrón Municipal de Giros Comerciales"	Dirección de Giros Comerciales y Ordenamiento Comercial	Secretaría de Gobernación	2014-2018
3	Inspección, vigilancia y combate del comercio Informal	Dirección de Giros Comerciales y Ordenamiento Comercial	Secretaría de Gobernación	2014-2018
4	Actualización permanente del "Padrón de Comercio Informal Autorizado"	Dirección de Giros Comerciales y Ordenamiento Comercial	Secretaría de Gobernación	2014-2018
5	Asesoría empresarial para apertura de empresas	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
6	Vinculación municipal con cámaras empresariales	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
7	Gestión de microcréditos a emprendedores	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018

9.2.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Apertura de "Ventanilla Única de Atención Empresarial"	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2015
	Desarrollo e implementación del "Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad Empresarial en el Municipio"	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2015-2016
	Elaboración y difusión del "Catálogo de Trámites y Servicios Municipales"	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2015
	Sistematización del "Padrón de Giros Comerciales"	Dirección de Giros Comerciales y Ordenamiento Comercial	Secretaría de Gobernación	2015
	Foro de "Vinculación Empresarial para Mejora Administrativa"	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014
	Adquisición de parque vehicular para inspección de giros comerciales	Dirección de Giros Comerciales y Ordenamiento Comercial	Secretaría de Gobernación	
	Desregulación administrativa de trámites y servicios empresariales	Dirección de Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	2014-2018
	Revisión del formato de actas de clausura de giros comerciales	Coordinación Jurídica	Consejería Jurídica	2014

9.2.3. Indicadores Estratégicos

Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Dimensión
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVO E INCLUYENTE			
Índice de fomento y promoción al desarrollo turístico	inversión municipal en turismo/total de población en el municipio) *100	Porcentaje	Gestión
Promedio de participación de artesanos en ferias y exposiciones artesanales.	número de artesanos participantes en ferias y exposiciones/ número de eventos	Promedio	Eficacia
Índice de eficiencia en el otorgamiento de licencias de construcción	(licencias de construcción otorgadas/licencias de construcción solicitadas)*100	Licencia	Cobertura
Tasa de crecimiento empresarial	(nuevas empresas instaladas durante el periodo/total de empresas en el municipio)*100	Porcentaje	Eficiencia

9.3. Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

9.3.1. Introducción

San Andrés Cholula ocupa un lugar estratégico en el territorio estatal, lo que ha fomentado en la última década un enorme crecimiento socio-demográfico y económico, para convertirse actualmente tanto en un atractivo lugar para la inversión inmobiliaria, comercial y de servicios, como en un municipio de enormes contrastes donde la modernidad y la riqueza se debaten con la tradición y el rezago social.

Por lo anterior, *Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad* es una política integral orientada a la **reconciliación del San Andrés Cholula moderno con el tradicional, bajo el enfoque de inclusión, bienestar y fomento al desarrollo sin menoscabo de las nuevas generaciones.**

Se compone esencialmente de cuatro estrategias, mediante las cuales será posible mejorar el entorno urbano y garantizar el crecimiento ordenado, ampliar la cobertura y calidad de servicios públicos municipales, detener la degradación medio ambiental y las discordancias entre espacios vivos y habitantes, e incrementar la calidad de vida de los habitantes y en especial de los grupos vulnerables.

Estrategia 1. Promover y fomentar el desarrollo urbano ordenado en beneficio de los ciudadanos y las nuevas generaciones.

Esta estrategia se avoca a la actualización e implementación de instrumentos de ordenamiento urbano municipal con visión de corto, mediano y largo plazo, así como a la instrumentación de mecanismos de inspección y vigilancia que garanticen un crecimiento ordenado, donde sea posible satisfacer la demanda de servicios municipales, mantener la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes presentes y futuros.

Estrategia 2. Ampliación, mantenimiento y mejora de la infraestructura pública municipal y de servicios para promover el desarrollo económico y bienestar de la población.

En reconocimiento a la necesidad de incrementar infraestructura pública y la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como al rol determinante de ellos en la salud y calidad de vida de los habitantes, esta estrategia concentra las líneas de acción a través de las cuales se brindará atención a estas crecientes demandas de la población, destacando: la modernización de áreas de servicios al público; la mejora de servicios de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos urbanos; el mantenimiento y ampliación de la señalética, la red eléctrica y de alumbrado público municipal; la ampliación y conservación de caminos, terracerías, calles, radiales y bulevares; la administración y ampliación de panteones municipales y el incremento de la cobertura de la red de drenaje, alcantarillado y agua potable, entre otras.

Estrategia 3. Ampliar y rescatar la infraestructura educativa, deportiva, cultural, recreativa, de salud y convivencia social para la atención de grupos vulnerables y la recuperación del tejido social.

Esta estrategia es de carácter complementaria a las establecidas en el Eje 1. **Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano** y a las establecidas en el Eje 4. **De Justicia, Seguridad y Protección Civil**; conjuntamente están enfocadas a generar las condiciones para atención del tejido social y fomento del bienestar de los grupos vulnerables.

En otras palabras, **consideramos la ampliación y conservación de la infraestructura para la vida, como parte esencial para el fomento a la salud, la sana convivencia social, la generación de nuevas oportunidades y la prevención de conductas antisociales.**

De modo que a través de este eje, **realizaremos acciones para mantener, equipar y ampliar la infraestructura para asistencia, promoción de la salud y convivencia de adultos mayores, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y familias en general.** Destacando programas y proyectos como: la construcción y/o habilitación y el equipamiento de la Instancia para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer, la Instancia Municipal de la Juventud; el Centro Escolar; la Casa de la Cultura; el Centro de Prevención y Participación Ciudadana y la instalación de gimnasios al aire libre o espacios deportivos, entre muchas otras.

Estrategia 4. Implementar obras públicas con carácter sustentable, así como acciones de planeación, vigilancia y cultura ambiental para impulsar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Como se mencionó anteriormente, **es menester de los ciudadanos y de la administración pública municipal promover el desarrollo pero sin menoscabo del bienestar presente y futuro de las nuevas generaciones.** Para ello, como gobierno debemos implementar políticas públicas orientadas al **desarrollo urbano ordenado y sustentable, a la generación de la conciencia y corresponsabilidad social con respecto al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales,** y por último, pero no menos importante, **a la compensación de la degradación ecológica actual mediante acciones ambientales preventivas y correctivas,** como son el uso de energías más eficientes, la reforestación y el establecimiento de áreas verdes, etc.

En razón de lo anterior, esta estrategia contempla acciones y proyectos como: **promoción de la cultura y educación ambiental; la inspección y vigilancia de fuentes contaminantes; el rescate de espacios públicos con carácter ecológico; la reforestación y ampliación de zonas verdes y la implementación de alternativas ecológicas de movilidad urbana;** entre otras acciones de carácter sustentable para hacer de **San Andrés Cholula un municipio verde y responsable.**

De esta forma, a continuación se presentan las líneas de acción y proyectos/obras estratégicas de las que se compone el ***Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.***

9.3.2. Objetivo 7: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 7.		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PLANEACIÓN, REGULARIZACIÓN Y VIGILANCIA		
Estrategia 1.		Promover y fomentar el crecimiento urbano ordenado para beneficio de los ciudadanos y las nuevas generaciones.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Fomento al ordenamiento urbano municipal	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
2	Inspección y vigilancia del ordenamiento territorial	Dirección Jurídica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
3	Gestión urbana municipal	Dirección de Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
4	Reconfiguración de vialidades	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
5	Regularización de títulos de propiedad	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
6	Inspección y vigilancia de la imagen urbana	Dirección Jurídica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
7	Instalación de señalética urbana	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
8	Nomenclatura urbana	Dirección de Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018

9.3.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Actualización y publicación de la "Carta de Desarrollo Urbano Municipal"	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014
	Elaboración y publicación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local"	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2015-2016
	Elaboración de estudios de ingeniería vial	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2015-2016
	Sistematización y equipamiento del programa de inspección y vigilancia de desarrollo urbano	Dirección Jurídica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2015
	Regularización de la nomenclatura urbana	Dirección de Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
	Adquisición de parque vehicular para inspección y vigilancia: Patrullas Ecológicas	Dirección Jurídica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	
	Elaboración y puesta en marcha del "Sistema de Pre trámite en línea de Alineamiento y Número Oficial"	Dirección de Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2015-2018

9.3.3. *Objetivo 8: Estrategia y Líneas de Acción*

OBJETIVO 8.		ACERCAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO.		
Estrategia 2.		Ampliar y mejorar la infraestructura pública municipal y de servicios para promover el desarrollo económico y el bienestar de la población.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Recolección de residuos sólidos urbanos	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
2	Servicio de limpia municipal	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
3	Mantenimiento de la red de alumbrado público municipal	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
4	Mejora de caminos y terracerías	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
5	Revestimiento de caminos y calles	Dirección de Ejecución y Control de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
6	Pavimentación y adoquinamiento municipal	Dirección de Ejecución y Control de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
7	Mantenimiento de la señalética municipal	Jefatura de Imagen y Eventos	Dirección de Comunicación Social e Imagen	2014-2018
8	Bacheo permanente	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
9	Mantenimiento y rehabilitación de pozos de agua	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador Agua Potable de San Andrés Cholula	2014-2018
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bombeo	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador Agua Potable de San Andrés Cholula	2014-2018

11	Regularización de pozos de agua	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador Agua Potable de San Andrés Cholula	2014-2018
12	Mantenimiento de panteones municipales	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
13	Ampliación y mejora de vialidades: radiales y bulevares	Dirección de Ejecución y Control de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
14	Integración de proyectos de obra pública	Dirección de Proyectos	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
15	Remodelación y equipamiento de áreas de servicios al público	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
16	Elaboración de estudios y proyectos para abastecimiento y calidad del agua	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador Agua Potable de San Andrés Cholula	2014-2018
17	Mantenimiento de la infraestructura para prestación del servicio de agua potable		Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Andrés Cholula	2014-2018
18	Mantenimiento de la red municipal de drenaje y alcantarillado	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Andrés Cholula	2014-2018
19	Pinta de vialidades y guarniciones	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
20	Mantenimiento integral de parques y jardines municipales	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
21	Mantenimiento de maquinaria pesada para la prestación de servicios públicos	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
22	Limpieza de predios	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018

9.3.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Construcción y equipamiento del "Centro Integral de Servicios"	Dirección de Ejecución y Control de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	
	Implementación de línea telefónica especializada para atención de reportes, quejas y denuncias por servicios públicos municipales	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014
	Elaboración y puesta en marcha del "Sistema de Quejas, Reportes y Atención de Servicios Públicos Municipales"	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2015
	Instalación del relleno sanitario municipal	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	
	Rehabilitación de servicios sanitarios en el H. Ayuntamiento	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014
	Reubicación y/o dignificación de las oficinas de la Secretaría de Servicios al Público	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	
	Adquisición de unidades móviles para recolección de residuos sólidos urbanos	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	
	Ampliación y sustitución de luminarias con tecnologías eficientes	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2015-2018
	Instalación de señalética urbana para personas con discapacidad visual	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2015-2018

	Equipamiento urbano para peatones	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
	Sistematización para control de inventarios del almacén de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2015
	Construcción de pozos de absorción para recarga hídrica en la cabecera municipal	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador Agua Potable de San Andrés Cholula	
	Apertura de panteón en la cabecera municipal	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	
	Adquisición de predio para planta de tratamiento de aguas residuales	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador Agua Potable de San Andrés Cholula	
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador Agua Potable de San Andrés Cholula	
	Construcción y equipamiento del rastro municipal / Centro de Sacrificio	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras	
	Ordenamiento del servicio de luz en Juntas Auxiliares e Inspectorías	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2015
	Ampliación de la infraestructura y cobertura del servicio de agua potable	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Andrés Cholula	2014-2018
	Ampliación de la infraestructura y cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaria de Obras Públicas	2014-2018

	Inventario de parques y jardines	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014
	Adquisición de vehículos para transporte y abastecimiento de agua a escuelas y zonas marginadas	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2015
	Adquisición de unidades para transporte de cuadrillas de bacheo	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	
	Equipamiento de cuadrillas de alumbrado	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014 / 2017
	Equipamiento de cuadrillas para prestación del servicio de bacheo	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014 / 2017

9.3.4. Objetivo 9: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 9.		PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, LA SALUD Y LA SANA CONVIVENCIA SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA.		
Estrategia 3.		Ampliar y rescatar la infraestructura educativa, deportiva, cultural, recreativa, de salud y convivencia social para la atención de grupos vulnerables y la recuperación del tejido social.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Mantenimiento y/o rehabilitación de "Casas de Día" para adultos mayores	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
2	Mantenimiento y/o rehabilitación de "Centros de Asistencia Infantil Comunitarios"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
3	Mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura recreativa y deportiva municipal	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
4	Mantenimiento y/o rehabilitación de "Unidades de Salud"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
5	Rescate de espacios públicos	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018

9.3.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Habilitación y equipamiento de la "Instancia para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2015
	Habilitación y equipamiento de la "Instancia Municipal de la Juventud"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2015
	Construcción y equipamiento de "Casas de Día" para adultos mayores en Juntas Auxiliares	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
	Ampliación y remodelación del "Centro Escolar"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014 -
	Construcción y equipamiento de espacios deportivos dignos para promoción de la salud y la sana convivencia	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
	Construcción y equipamiento de Unidades de Salud en Juntas Auxiliares y colonias	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
	Equipamiento de bibliotecas públicas municipales	Dirección de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social	2015-2017
	Rehabilitación y equipamiento de la "Casa de la Cultura Municipal"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	
	Construcción de rampas para personas con discapacidad	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
	Equipamiento de espacios públicos con gimnasios al aire libre	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018

	Construcción y equipamiento del "Centro de Prevención Municipal y Participación Ciudadana"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	
	Equipamiento del "Centro de Rehabilitación Integral"	Coordinación de Salud y Bienestar Personal	Sistema DIF Municipal	
	Construcción de "Centros de Desarrollo Comunitario"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	
	Adquisición de terrenos para construcción de parques y áreas verdes	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2017
	Construcción de parques	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
	Construcción de Unidades Deportivas	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018

9.3.5. *Objetivo 10: Estrategia y Líneas de Acción*

OBJETIVO 10.		PROMOVER UN MUNICIPIO VERDE, ORDENADO Y RESPONSABLE EN PRO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES Y EL BIENESTAR DE LAS NUEVAS GENERACIONES.		
Estrategia 4.		Implementar obras públicas con carácter sustentable, así como acciones de planeación, vigilancia y cultura ambiental para impulsar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Aprendiendo a reciclar: fomento al reciclaje urbano	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
2	Cuida el agua: cultura y educación ambiental	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Andrés Cholula	2014-2018
3	Programa de inspección y vigilancia de fuentes contaminantes a la atmósfera	Dirección Jurídica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
4	Programa de Estufas Ahorradoras de Leña para promoción de la salud y el bienestar social.	Dirección de Programas Sociales	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
5	Vuélvelo tu parque: Jornadas corresponsables de rescate y limpieza de espacios públicos	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018

6	Inspección y vigilancia de descargas de aguas contaminantes	Dirección Jurídica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
7	San Andrés Cholula verde y reforestado	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
8	Mantenimiento de ciclo pistas urbanas	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2018
9	Administración y mantenimiento de eco-bicis	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018
10	Sanidad municipal	Dirección de Salud	Secretaría de Desarrollo Social	2014-2018
11	Fomento a la Cultura Ambiental		Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2018

9.3.5.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Camellones vivos ciudadanos	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2015-2018

	Reconversión de vialidades con enfoque ecológico	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2014-2017
	Construcción de ciclo pistas	Director de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	
	Adquisición de "Eco-bicis"	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	

9.3.6. Indicadores Estratégicos

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
EJE 3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD			
Índice de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de recolección de basura	(porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de recolección de basura/ total de viviendas en el municipio)*100	Porcentaje	Cobertura
Índice de la conclusión de obras	(número. de proyectos de obra concluidas/número de beneficiarios)*(100)	Porcentaje	Eficacia
Índice de recuperación de espacios públicos	(número de espacios públicos recuperados/ número de espacios públicos existentes)*100	Porcentaje	Cobertura
Índice de mejoramiento de parques, jardines y áreas verdes	(parques, jardines y áreas verdes mejoradas/ localidades que cuentan con jardín o áreas verdes)*100)	Porcentaje	Cobertura

9.4. Eje 4. Justicia, Seguridad y Protección Civil

9.4.1. Introducción

Justicia, Seguridad y Protección Civil es una iniciativa orientada al **mantenimiento de la paz social, a la atención de la seguridad objetiva y subjetiva de la población, así como a salvaguarda de los sanandreseños en sus bienes y su persona.**

A través de ella se establecen las estrategias que desde el ámbito municipal deben aplicarse esencialmente para: la **impartición de justicia, el mantenimiento del Estado de Derecho y la política interna, la prevención de conductas delictivas, la contención y atención de riesgos, la reducción de la delincuencia y la promoción de valores sociales.** Todos ellos, elementos indispensables para el fomento del desarrollo humano y el aprovechamiento de oportunidades, la generación y mantenimiento del bienestar, el crecimiento de la economía local, y por supuesto de la integración social.

Se compone por tres estrategias esenciales:

Estrategia 1. Mejora de servicios, inversión en infraestructura y profesionalización del estado de fuerza municipal para la prevención de riesgos y el combate a la delincuencia.

Dentro de esta estrategia se establecen las líneas de acción que habremos de implementar para el **fortalecimiento del estado de fuerza municipal.** En dicho sentido, se contempla **la ampliación del capital humano de seguridad pública y vialidad, así como del Sistema Municipal de Protección Civil, y la inversión en infraestructura física y equipamiento táctico tanto de prevención como de seguimiento y respuesta inmediata.**

Destacan: la **rehabilitación del Complejo de Seguridad, la construcción y el equipamiento de la Subcomandancia en el Reserva Atlicayotl, la ampliación del Sistema de video-vigilancia urbano, la aplicación de exámenes de control y confianza y la contratación de personal,** entre otros.

Estrategia 2. Generación de oportunidades, capacitación permanente y prevención del delito para atención del tejido social y mantenimiento de la seguridad de las personas y sus bienes.

Aquí se concentran las líneas de acción encaminadas **ala prevención física del delito y la prevención de la delincuencia**; donde la primera implica el **incremento de la presencia y efectividad de la fuerza policial para reducción de la incidencia y anticipación a la delincuencia**, y la segunda, **la disminución e inhibición de conductas delictivas por la modificación de causas estructurales y culturales que la originan o favorecen**; en otras palabras, por la implementación de **acciones de intervención donde los adolescentes o jóvenes descubran voluntariamente su potencial y desarrollen capacidades y destrezas** que posibiliten su reinserción familiar e inserción en el mercado laboral.

Estrategia 3. Concertación, prevención e impartición de justicia para el mantenimiento de la paz social.

Esta estrategia tiene por objetivo el **mantenimiento de la política interna y del Estado de Derecho a través de la certeza jurídica, la impartición de justicia y el respeto a la pluralidad de ideas**. Por lo tanto, contempla la **atención y seguimiento de asuntos jurídicos de interés y competencia municipal, la solución pacífica de controversias y la adopción de mecanismos de concertación y mediación** donde se privilegie la justicia social, la tolerancia, el respeto y el interés común.

Destacan dentro de este apartado, los proyectos de: **creación del Centro de Mediación Municipal y de la Casa de Justicia Municipal**.

De este modo, a continuación se presentan las líneas estratégicas, obras/proyectos e indicadores estratégicos dentro del **Eje 4. Justicia, Seguridad y Protección Civil**.

9.4.2. Objetivo 11: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 11		SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.		
Estrategia 1.		Mejora de servicios, inversión en infraestructura y profesionalización del estado de fuerza municipal para la prevención de riesgos y el combate a la delincuencia.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Aplicación de exámenes de control y confianza		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
2	Actualización permanente de bases de datos de seguridad pública		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
3	Capacitación permanente de elementos de seguridad pública y vialidad		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
4	Mantenimiento del parque vehicular de seguridad pública y tránsito municipal		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
5	Servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
6	Profesionalización de los elementos de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018
7	Supervisión de albergues temporales de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018
8	Supervisión permanente de la infraestructura de asistencia social en materia de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018

9	Mantenimiento del parque vehicular de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018
10	Ejecución de obras y acciones con recursos FORTAMUN	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
11	Inspección y vigilancia en materia de protección civil para giros comerciales y obras	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018
12	Mantenimiento del sistema de video-vigilancia urbana		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
13	Alimentación y vacunación de equinos de la policía montada		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
14	Proyección de obras con recursos FORTAMUN		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018

9.4.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Incremento del capital humano de Seguridad Pública y Vialidad	Jefatura de Recursos Humanos	Tesorería Municipal	2015-2018
	Incremento del capital humano de protección civil	Jefatura de Recursos Humanos	Tesorería Municipal	2015
	Adquisición de equinos para policía montada		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2015

	Proyecto de rehabilitación del "Complejo de Seguridad"		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2014
	Rehabilitación del "Complejo de Seguridad"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	
	Equipamiento táctico de elementos de seguridad pública y tránsito		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
	Ampliación del parque vehicular para seguridad pública y tránsito.		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
	Ampliación del parque vehicular de supervisión y respuesta inmediata de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	
	Ampliación del "Sistema de Video-Vigilancia Urbana"		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
	Construcción y equipamiento de Subcomandancia en la Reserva Territorial Atlixcayotl	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	
	Equipamiento de albergues temporales de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018
	Construcción de casetas de policía en zonas estratégicas	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	

	Adquisición de Licencia Oficial Colectiva		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
--	---	--	--	-----------

9.4.3. Objetivo 12: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 12.		PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONDUCTAS DELICTIVAS MEDIANTE LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE GRUPOS DE POBLACIÓN, LA ADOPCIÓN DE VALORES SOCIALES Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN.		
Estrategia 2.		Generación de oportunidades, capacitación permanente y prevención del delito para atención del tejido social y mantenimiento de la seguridad e integridad de las personas y sus bienes.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Fomento a la Cultura de la Legalidad	Coordinación Jurídica	Consejería Jurídica	2014-2018
2	Seguridad y educación vial	Dirección de Seguridad Vial Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
3	Prevención física del delito		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
4	Prevención social de la violencia y la delincuencia enfocada a adolescentes y jóvenes en riesgo	Dirección de Atención Ciudadana y Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	2014-2018
5	Fomento de la Cultura de Autoprotección	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018
6	Capacitación empresarial en materia de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018

7	Profesionalización de elementos de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2018
---	---	-------------------------------	---------------------------	-----------

9.4.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Diseño y producción de material para capacitación de protección civil	Dirección de Protección Civil	Secretaría de Gobernación	2014-2015
	Instalación de señalética municipal para atención de contingencias por fenómenos naturales	Dirección de Servicios Generales	Secretaría de Servicios Públicos	2015-2017

9.4.4. Objetivo 13: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 13.		MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA INTERNA Y EL ESTADO DE DERECHO A TRAVÉS DE LA CERTEZA JURÍDICA, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EL RESPETO A LA PLURALIDAD Y LA VINCULACIÓN SOCIAL.		
Estrategia 3.		Concertación, prevención e impartición de justicia para el mantenimiento de la paz social.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Resolución de juicios familiares, civiles, mercantiles y penales	Juez Municipal	Secretaría General	2014-2018
2	Resolución e imposición de sanciones de faltas administrativas	Juez Calificador	Secretaría General	2014-2018
3	Asesoría Jurídica a la Oficina de la Presidencia		Consejería Jurídica	2014-2018
4	Atención y seguimiento jurídico a los asuntos de su competencia		Consejería Jurídica	2014-2018
5	Mediación, conciliación y solución de conflictos		Centro Municipal de Mediación	2014-2018
6	Atención y seguimiento de juicios de amparo	Coordinación Jurídica	Consejería Jurídica	2014-2018
7	Atención y seguimiento de asuntos laborales		Sindicatura	2014-2018
8	Elaboración y revisión de instrumentos jurídicos del H. Ayuntamiento	Coordinación Jurídica	Consejería Jurídica	2014-2018

9	Implementación de medios alternativos para solución de controversias		Sindicatura	2014-2018
10	Representación del H. Ayuntamiento como mandatario judicial		Sindicatura	2014-2018
11	Vinculación con Juntas Auxiliares	Dirección de Atención a Juntas Auxiliares y Colonias	Secretaría de Gobernación	2014-2018

9.4.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Creación de la "Centro Municipal de Mediación"		Sindicatura	2014
	Equipamiento del "Centro Municipal de Mediación"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2015
	Habilitación y equipamiento de la "Casa Justicia Municipal"	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	

9.4.4. Indicadores Estratégicos

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
EJE 4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			
Índice de llamadas atendidas a través de la línea de Emergencia.	llamadas reales de emergencia/número total de llamadas Telefónicas recibidas	Promedio	Eficacia
Índice de coordinación entre habitantes y Policía Municipal	(número de reuniones con habitantes/ número de habitantes existentes)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de población afectada y atendida por contingencias	(población atendida por contingencias/población afectada por contingencias)*100	Porcentaje	Cobertura

9.5. Eje 5. Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente

9.5.1. Introducción

Para esta administración, **la innovación gubernamental y los principios de buen gobierno representan las herramientas necesarias para la satisfacción de la demanda ciudadana, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.**

Ya que en su conjunto, **constituirán los pilares sobre los cuales habremos de edificar y consolidar una administración pública de vanguardia, moderna e innovadora** que se caracterice tanto hacia adentro como hacia afuera por su **eficacia y eficiencia en la generación de resultados**, pero sobre todo por sus **compromisos con la transparencia, la evaluación, la apertura a la participación ciudadana genuina y la rendición de cuentas.**

Para lograrlo, hemos definido dentro del ***Eje 5. Eficacia, Eficiencia y Transparencia*** tres estrategias fundamentales que **en su transversalidad, serán la base para la mejora continua, la retribución de la confianza ciudadana, el mantenimiento de las finanzas públicas sanas y la construcción de un Gobierno de Ética comprometido con la calidad y el bienestar social:**

Estrategia 1. Hacer de la participación ciudadana genuina y la corresponsabilidad social herramientas para la atención de problemas de carácter público.

A través de esta estrategia **nos consolidaremos como un gobierno de valores y cercano a la gente.** Es decir, **abriremos mecanismos de participación ciudadana para mejora del desempeño gubernamental y la captación permanente de necesidades sociales, al tiempo que haremos de la idiosincrasia y solidaridad sanandreseña motores del municipio en un enfoque de corresponsabilidad, donde juntos, gobierno y sociedad, hagamos sinergias en la transformación municipal.**

Por lo que destacan dentro de este segmento: la **implementación de una campaña permanente de valores cívicos, la organización de foros ciudadanos y la aplicación de un Sistema de gestión y seguimiento a la demanda**, etc.

Estrategia 2. Implementar acciones en el marco de la mejora continua, los principios del Buen Gobierno y las tecnologías de la información para eficientar la toma de decisiones y el desempeño de la administración pública municipal.

Esta estrategia tiene por objetivo **consolidar una administración pública eficaz, eficiente y transparente**, que se destaque por su **sentido de responsabilidad** para con la ciudadanía reflejado en la **rendición de cuentas, la evaluación del desempeño, la profesionalización de servidores públicos, la mejora constante** en la prestación de servicios y **la aplicación de nuevas tecnologías** para el acercamiento ciudadano, **la simplificación administrativa, el combate a la corrupción y el control de la información.**

Destaca la **creación de instancias para fomento de la modernización e innovación gubernamental, el fortalecimiento de la planeación y evaluación, la generación de manuales de organización y procedimientos y por último, la inversión para modernización de áreas estratégicas y de servicios al público.**

Estrategia 3. Evaluación y manejo responsable de recursos públicos como principios para maximizar los resultados y fortalecer la hacienda municipal.

Mediante esta estrategia **se establecerán las condiciones para operar una administración pública que cueste menos y mantenga las finanzas públicas sanas.** Por lo que se contempla: **el fortalecimiento de la recaudación y la asignación responsable del gasto, la búsqueda de alternativas de financiamiento, la regularización del padrón de contribuyentes, la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles municipales y el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento y la rendición de cuentas.**

De esta forma, a continuación se presentan las líneas de acción, los proyectos/obras estratégicas y los indicadores, definidos dentro del ***Eje 5. Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente*** para la **adecuada implementación de los recursos públicos, la retribución de la confianza ciudadana, la generación de resultados y la construcción de una administración pública innovadora que coadyuve cotidianamente a la edificación del San Andrés Cholula moderno con identidad en beneficio de todos sus habitantes.**

9.5.2. Objetivo 14: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 14.		FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE VALORES.		
Estrategia 1.		Hacer de la participación ciudadana genuina y la corresponsabilidad social herramientas para la atención de problemas de carácter público.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Ceremonias cívicas	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2018
2	Campaña permanente de valores cívicos y morales	Jefatura de Imagen y Eventos	Dirección de Comunicación Social e Imagen	2014-2018
3	Atención y gestión ciudadana	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2018
4	Creación y seguimiento de Comités de Obra	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2018
5	Organización de foros ciudadanos y jornadas de oferta municipal	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2018
6	Organización de giras y eventos de la Presidencia	Secretaría Particular	Oficina de la Presidencia	2014-2018
7	"Día ciudadano" para captación de la demanda e interacción con funcionarios municipales	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2018
8	Expropiaciones e indemnizaciones		Sindicatura	2014-2018

9	Seguimiento de asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento		Sindicatura	2014-2018
10	Observancia a la Ley y respeto a los derechos humanos		Sindicatura	2014-2018
11	Difusión de la imagen y acciones de gobierno por redes sociales	Jefatura de Enlace a Medios	Dirección de Comunicación Social e Imagen	2014-2018
12	Análisis del desempeño por levantamiento de la percepción ciudadana	Jefatura de Imagen y Eventos	Dirección de Comunicación Social e Imagen	2014-2018

9.5.2.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Integración de "Consejos de Participación Ciudadana"	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2018
	Desarrollo e implementación de la aplicación "Escríbele al Presidente" a través del Portal de Gobierno	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014
	Desarrollo del "Sistema de Atención y Gestión Ciudadana"	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2015
	Fortalecimiento de la infraestructura física y capital humano de la Oficina de la Presidencia	Secretaría Particular	Oficina de la Presidencia	2014-2018

9.5.3. Objetivo 15: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 15.		CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO Y LA PROMOCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.		
Estrategia 2.		Implementar acciones en el marco de la mejora continua, los principios del buen gobierno y las tecnologías de la información para eficientar la toma de decisiones y el desempeño de la administración pública municipal.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Transparencia y acceso a la información pública	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Contraloría Municipal	2014-2018
2	Gestión institucional y apoyo ejecutivo	Secretaría de Particular	Oficina de la Presidencia	2014-2018
3	Capacitación y profesionalización de servidores públicos	Jefatura de Recursos Humanos	Tesorería Municipal	2014-2018
4	Implementación del Código de Ética Municipal		Sindicatura	2014-2018
5	Seguimiento de indicadores del FORTAMUN y SUBSEMUN		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2014-2018
6	Rendición de cuentas e Informe de Gobierno	Dirección de Planeación y Seguimiento	Contraloría Municipal	2014-2018
7	Actualización de la arquitectura jurídica	Coordinación Jurídica	Consejería Jurídica	2014-2018
8	Administración del "Archivo Municipal"	Jefatura del Archivo Municipal	Secretaría General	2014-2018

9	Administración del Registro Civil de las Personas	Jefatura del Registro Civil	Secretaría General	2014-2018
10	Auditoría de obras públicas municipales	Auditor de Obra Pública	Contraloría Municipal	2014-2018
11	Seguimiento de indicadores municipales	Dirección de Planeación y Seguimiento	Contraloría Municipal	2014-2018
12	"Ciudadano Evaluador" para el combate a la corrupción y mejora de servicios municipales	Coordinación General	Contraloría Municipal	2014-2018
13	Auditoría de las finanzas públicas municipales	Auditor Financiero	Contraloría Municipal	2014-2018
14	Mejora continua de procesos y ejecución de obras	Dirección de Ejecución y Control de Obras	Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
15	Administración y actualización de tecnologías de información	Jefatura de Tecnología, Informática y Sistemas	Tesorería Municipal	2014-2018
16	Actualización permanente del "Portal de Gobierno Municipal"	Jefatura de Imagen y Eventos	Dirección de Comunicación Social e Imagen	2014-2018

9.5.3.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas	Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
Creación de la "Secretaría de Modernización e Innovación Gubernamental / Instituto Municipal de Planeación"		Oficina de la Presidencia	2015
Creación de la Coordinación de Asesores de la Presidencia		Oficina de la Presidencia	2014

	Elaboración del manual de imagen institucional del H. Ayuntamiento	Jefatura de Imagen y Eventos	Dirección de Comunicación Social e Imagen	2014
	Aplicación del manual de imagen institucional a unidades del H. Ayuntamiento	Jefatura de Recursos Materiales	Tesorería Municipal	2014-2018
	Reestructura organizacional de la administración pública		Oficina de la Presidencia	2014-2018
	Elaboración de tablero de control para seguimiento de indicadores municipales	Dirección de Planeación y Seguimiento	Contraloría Municipal	2015
	Modernización integral del "Registro Civil de las Personas"	Jefatura del Registro Civil	Secretaría General	
	Modernización y digitalización del "Archivo Municipal"	Jefatura de Archivo Municipal	Secretaría General	
	Actualización de manuales de procedimientos	Coordinación General	Contraloría Municipal	2014-2015
	Actualización de manuales de organización	Jefatura de Recursos Humanos	Tesorería Municipal	2014-2018
	Seguimiento a la elaboración de reglamentos interiores		Sindicatura/Consejería Jurídica	2014-2015
	Curso de inducción a la administración pública municipal		Sindicatura/Consejería Jurídica	2014 / 2016
	Desarrollo del Código de Ética Municipal		Consejería Jurídica	2014

	Desarrollo e implementación del "Sistema de Atención y Gestión Ciudadana"	Dirección de Participación Municipal	Secretaría de Gobernación	2014-2018
	Sistematización del seguimiento estadístico de demanda de servicios de rehabilitación	Coordinación de Salud	Sistema DIF Municipal	
	Implementación de cajas recaudadoras remotas	Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal	
	Diagnóstico de la infraestructura tecnológica municipal	Jefatura de Tecnología, Informática y Sistemas	Tesorería Municipal	2014 / 2016
	Adquisición de infraestructura tecnológica para el desarrollo institucional	Jefatura de Tecnología, Informática y Sistemas	Tesorería Municipal	2014-2018
	Ampliación del sistema de radio-comunicación para monitoreo de la atención en servicios públicos	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2014-2015
	Adquisición de acervo jurídico de consulta para el H. Ayuntamiento		Sindicatura/Consejería Jurídica	2015

9.5.4. Objetivo 16: Estrategia y Líneas de Acción

OBJETIVO 16.		OPERAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CUESTE MENOS Y MANTENGA LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.		
Estrategia 3.		Evaluación y manejo responsable de recursos como principios para maximizar los resultados y fortalecer la hacienda pública municipal.		
Líneas de Acción:		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
1	Administración y seguimiento del gasto	Dirección de Contabilidad	Tesorería Municipal	2014-2018
2	Actualización permanente e inspección del padrón de proveedores	Coordinador General	Secretaría de Contraloría	2014-2018
3	Administración del padrón de contribuyentes	Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal	2014-2018
4	Evaluación y seguimiento de resultados	Dirección de Planeación y Seguimiento	Contraloría Municipal	2014-2018
5	Austeridad gubernamental	Dirección de Egresos	Tesorería Municipal	2014-2018
6	Incentivos a la recaudación	Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal	2014-2018
7	Alternativas de financiamiento	Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal	2014-2018
8	Integración oportuna del presupuesto de ingresos municipal	Jefatura de Ingresos	Tesorería Municipal	2014-2018

9	Integración oportuna del presupuesto de egresos municipal	Jefatura de Egresos	Tesorería Municipal	2014-2018
10	Programación y seguimiento del FORTAMUN		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2014-2018
11	Programación y seguimiento del SUBSEMUN		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2014-2018
12	Actualización permanente del portal de transparencia municipal	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Contraloría Municipal	2014-2018
13	Programación de aportaciones para el destino final de desechos sólidos		Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
14	Programación de aportaciones para el funcionamiento del alumbrado público		Secretaría de Obras Públicas	2014-2018
15	Programación de aportaciones municipales para la reinserción social		Secretaría de Obras Públicas	2014-2018

9.5.4.1. Proyectos / Obras Estratégicas

Proyectos / Obras Estratégicas		Unidad Responsable	Adscripción	Periodo
	Regularización del padrón de contribuyentes	Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal	2014-2018
	Actualización del inventario de bienes muebles municipal	Jefatura de Recursos Materiales	Tesorería Municipal	2014-2018

	Actualización del inventario de bienes inmuebles municipal	Jefatura de Recursos Materiales	Tesorería Municipal	2014-2018
	Adquisición de reservas territoriales	Dirección de Planeación Urbana Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	
	Regularización de bienes inmuebles municipales		Tesorería Municipal	2014-2017
	Incentivos para la recaudación del impuesto predial: "Contribuye y Gana"	Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal	2014-2018

9.5.4. Indicadores Estratégicos

Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Dimensión	Metas del indicador
EJE 5. GOBIERNO EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE				
Índice de eficiencia institucional de gestión y atención ciudadana	$(\text{total de solicitudes atendidas o turnadas} / \text{solicitudes recibidas}) * 100$	Porcentaje	Cobertura	
Incremento del padrón de predial de contribuyentes	$((\text{número de predios registrados} / \text{universo total de predios}) - 1) * 100$	Porcentaje	Cobertura	
Tasa de recaudación del impuesto predial	$(\text{total de contribuyentes que han cumplido con el pago de impuesto predial} / \text{total de contribuyentes registrados en el Padrón}) * 100$	Porcentaje	Eficacia	

10. Proyección de Obras Municipales

La proyección de obras se realiza conforme a demanda ciudadana y diagnóstico municipal, su ejecución está **sujeta a disponibilidad presupuestal y elaboración de proyectos ejecutivos**, toda vez que se manejan montos **estimados que en su mayoría contemplan coinversión estatal, federal y municipal.**

#	Tipo de Obra	Acciones	Inversión Estimada
1	AGUA POTABLE.	11	\$ 82,335,000.00
2	DRENAJE SANITARIO.	42	\$ 87,740,000.00
3	ELECTRIFICACIÓN.	86	\$ 16,145,230.98
4	ALCANTARILLADO PLUVIAL.	8	\$ 58,200,000.00
5	PLANTA DE TRATAMIENTO.	3	\$ 73,000,000.00
6	VIVIENDA DIGNA.	2	\$ 8,000,000.00
7	ADOQUINAMIENTO.	108	\$ 155,352,800.00
8	EMPEDRADOS.	2	\$ 2,000,000.00
9	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES.	2	\$ 1,000,000.00
10	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES.	2	\$ 3,600,000.00
11	VIALIDADES URBANAS.	2	\$ 100,000,000.00
12	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CASA DEL ABUE.	2	\$ 10,100,000.00
13	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y/O REHABILITACIONES DE PRESIDENCIAS AUXILIARES E INSPECTORIAS.	9	\$ 13,250,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS Y EQUIPAMIENTO.	1	\$ 20,000,000.00
15	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.	12	\$ 5,050,000.00
16	PAGO DE AFECTACIONES.	4	\$ 25,000,000.00
17	GASTOS INDIRECTOS	4	\$ 3,000,000.00
18	ADQUISICION DE TERRENOS.	4	\$ 51,000,000.00
19	APORTACIONES AL CERESO	15	\$ 6,000,000.00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE.	3	\$ 930,000.00
21	CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS.	5	\$ 17,850,000.00
22	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS.	9	\$ 59,950,000.00
23	SECTOR SALUD.	9	\$ 35,000,000.00
24	SECTOR EDUCATIVO.	38	\$ 92,002,976.12
25	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PANTEONES.	3	\$ 5,100,000.00

26	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (C. D. C.).	3	\$ 72,000,000.00
27	CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1	\$ 17,600,000.00
28	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO.	12	\$ 10,225,000.00
29	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES.	3	\$ 750,000.00
30	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES.	4	\$ 4,000,000.00
31	DIVERSAS		\$ 243,518,311.20
		406	\$1,294,654,318.30

10.1. Desagregado de Obras

Prioridad	Localidad	Tipo de Obra	Inversión Estimada
1	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Andrés Cholula.	\$ 22,770,000.00
2	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción de barda perimetral de pozo profundo de agua potable.	\$ 100,000.00
3	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Perforación y equipamiento de pozo profundo para agua potable en San Andrés Cholula (Pozo N° 1).	\$ 1,500,000.00
4	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Ampliación de agua potable en la calle Prolongación 20 Oriente O (calle 20 de Noviembre) y calle Formaciotla.	\$ 35,000.00
5	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción del sistema de agua potable para la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo.	\$ 13,160,000.00
6	San Antonio Cacalotepec.	Rehabilitación de pozo profundo para agua potable en acceso principal a San Antonio Cacalotepec.	\$ 3,500,000.00
7	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de red de agua potable en varias calles de la junta auxiliar.	\$ 650,000.00
8	San Francisco Acatepec.	Construcción de sistema de agua potable en San Francisco Acatepec.	\$ 25,000,000.00
9	San Francisco Acatepec.	Ampliación de agua potable en la calle Atlixco y calle Metepec.	\$ 150,000.00
10	San Rafael Comac.	Construcción del sistema de agua potable en San Rafael Comac.	\$ 5,000,000.00

11	San Luis Tehuiloyocan.	Construcción del sistema de agua potable para la localidad de San Luis Tehuiloyocan.	\$ 10,470,000.00
12	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Suministro de tubo de concreto para varias calles de la Cabecera Municipal, colonias y juntas auxiliares del municipio San Andrés Cholula.	\$ 800,000.00
13	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Suministro de tubo de ads para varias calles de la cabecera municipal, colonias y juntas auxiliares del municipio San Andrés Cholula (Primera Etapa).	\$ 100,000.00
14	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Ampliación de alcantarillado sanitario en calle Michatenco entre adoquín existente del Centro Escolar y privada sin nombre.	\$ 300,000.00
15	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Ampliación de drenaje sanitario en la Prolongación de la calle 13 Oriente.	\$ 600,000.00
16	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Reconstrucción de drenaje sanitario en la calle 10 Norte entre calle 2 Oriente y calle 4 Oriente.	\$ 250,000.00
17	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Prolongación 20 Oriente O (calle 20 de Noviembre) y calle Formaciotla.	\$ 250,000.00
18	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de colector sanitario "los Álamos" en San Bernardino Tlaxcalancingo.	\$ 8,000,000.00
19	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de drenaje sanitario en el Circuito las Marías entre calle Constitución y calle Zaragoza.	\$ 200,000.00
20	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de alcantarillado sanitario en la calle Álamos.	\$ 1,600,000.00
21	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de colector sanitario "Almolya" en San Antonio Cacalotepec.	\$ 44,000,000.00
22	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Privada 24 de Febrero entre Cerrada San Ignacio y calle Real de San Antonio.	\$ 650,000.00

23	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Santa Ana entre calle San Isidro y lateral Autopista.	\$ 1,000,000.00
24	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de colector marginal en la calle Independencia.	\$ 5,000,000.00
25	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Real de San Antonio y calle 24 de Febrero.	\$ 225,000.00
26	Santa María Tonantzintla.	Construcción de colector sanitario en Santa María Tonantzintla.	\$ 5,000,000.00
27	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Nicolás Bravo.	\$ 1,350,000.00
28	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Cuachitla.	\$ 1,550,000.00
29	Santa María Tonantzintla.	Rehabilitación del colector de drenaje sanitario en el Kilómetro 11+500 (Barrio San Pedro A Rocacero).	\$ 1,350,000.00
30	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Reforma Sur.	\$ 650,000.00
31	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Álamos.	\$ 850,000.00
32	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Carmatex.	\$ 250,000.00
33	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de alcantarillado sanitario en la calle Insurgentes.	\$ 550,000.00
34	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Priv. Cuauhtémoc y Priv. Moctezuma.	\$ 600,000.00
35	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Tepatlaxco entre calle Zaragoza y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 225,000.00
36	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la Privada Puebla entre Inicio de calle y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 637,500.00
37	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Teziutlán entre calle Jalpan y calle Chiautla de Tapia; y calle Carmen Serdán.	\$ 375,000.00
38	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Santa Martha entre calle Acatzingo y Ex hacienda San	\$ 375,000.00

		Juan Bautista.	
39	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la entrada A San Antonio Cacalotepec entre calle 24 de Febrero y Río Atenco.	\$ 2,750,000.00
40	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Zaragoza.	\$ 500,000.00
41	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Tétela entre calle Chila y calle Tlatlauquitepec.	\$ 337,500.00
42	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Atlixco y calle Metepec.	\$ 300,000.00
43	San Francisco Acatepec.	Ampliación de drenaje sanitario en la carretera Federal Puebla-Atlixco desde el Km. 9 al Kilómetro 9.5.	\$ 1,200,000.00
44	San Rafael Comac.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle 2 Poniente entre calle Zapata y Cerrada.	\$ 500,000.00
45	San Rafael Comac.	Ampliación de drenaje sanitario en la Privada de la Reforma.	\$ 400,000.00
46	San Rafael Comac.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Tulipanes entre calle Zapata y Corredor Turístico.	\$ 570,000.00
47	San Rafael Comac.	Ampliación de drenaje sanitario en la Privada del Pozo.	\$ 400,000.00
48	San Rafael Comac.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Zapata Hasta la calle 19 Poniente.	\$ 870,000.00
49	San Rafael Comac.	Ampliación de drenaje sanitario en la Privada Niños Héroe entre calle 2 Poniente y calle Zapata.	\$ 375,000.00
50	San Luis Tehuiloyocan.	Ampliación de drenaje sanitario en la Av. 16 de Septiembre entre Camino Real y calle Álvaro Obregón.	\$ 2,000,000.00
51	San Luis Tehuiloyocan.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Miramón.	\$ 250,000.00
52	Colonia Emiliano Zapata.	Ampliación de alcantarillado sanitario en la calle Bugambillas entre calle 40 Norte y calle 26 Norte.	\$ 500,000.00

53	Colonia Emiliano Zapata.	Ampliación de drenaje sanitario en la Privada Cerrada de Nogales en Ex hacienda de Morillotla.	\$ 50,000.00
54	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Ampliación de electrificación en la calle 8 Oriente entre 4 Norte y 6 Norte; calle 6 Oriente entre 4 Norte y 6 Norte; y calle 4 Norte entre 4 Oriente y 8 Oriente (Hábitat).	\$ 240,000.00
55	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Ampliación de electrificación en la 2da. Privada de la 16 Norte entre calle la Mesa y calle Atzála.	\$ 10,230.98
56	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de electrificación en la calle Álamos.	\$ 270,000.00
57	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Emiliano Zapata.	\$ 400,000.00
58	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Toxtle.	\$ 600,000.00
59	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Niños Héroe Hasta Camino Real A Santa Clara.	\$ 500,000.00
60	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Independencia entre calle Camino A Santa Clara y Primera Priv. Independencia.	\$ 1,100,000.00
61	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de electrificación en la calle Tlacalanzi.	\$ 105,000.00
62	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Tepecuitlapa.	\$ 90,000.00
63	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Tepecuitlapa.	\$ 60,000.00
64	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle 1ra. Privada Tepecuitlapa.	\$ 60,000.00
65	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Prolongación de la 16 de Septiembre.	\$ 120,000.00
66	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle 2da. Prolongación de la 16 de Septiembre.	\$ 120,000.00
67	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Vicente Suarez.	\$ 105,000.00
68	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la 2da. avenida Francisco I. Madero.	\$ 165,000.00
69	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Cerrada Francisco I. Madero.	\$ 150,000.00

70	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la 2da. Privada Francisco I. Madero.	\$ 60,000.00
71	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Hueyeco.	\$ 75,000.00
72	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Constitución.	\$ 135,000.00
73	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Guadalupe.	\$ 255,000.00
74	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Camino Real.	\$ 45,000.00
75	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle del Jagüey.	\$ 60,000.00
76	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de electrificación en calle Camino Real Ex hacienda Buena Vista.	\$ 240,000.00
77	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Coyotla.	\$ 90,000.00
78	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Coyotla.	\$ 60,000.00
79	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Izcoatla.	\$ 135,000.00
80	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Morelos.	\$ 165,000.00
81	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de electrificación en calle Ignacio allende.	\$ 180,000.00
82	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Prolongación los Ranchos.	\$ 120,000.00
83	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada los Ranchos.	\$ 45,000.00
84	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la 1ra. calle Benito Juárez.	\$ 165,000.00
85	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la 1ra. Privada Benito Juárez.	\$ 60,000.00
86	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la 2da. calle Benito Juárez.	\$ 120,000.00
87	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la 2da. Privada Benito Juárez.	\$ 75,000.00
88	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la 3ra. Privada Benito Juárez.	\$ 45,000.00
89	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Xaltipa.	\$ 90,000.00
90	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle 2da. Privada Xaltipa.	\$ 60,000.00

91	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Ampliación de red eléctrica en la calle Prolongación Niños Héroe.	\$ 270,000.00
92	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle José María Morelos y Pavón.	\$ 90,000.00
93	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Prolongación José María Morelos.	\$ 30,000.00
94	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Miguel Hidalgo E Iturbide A entroncar Con calle Real de San Antonio.	\$ 180,000.00
95	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Buenavista.	\$ 120,000.00
96	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Prolongación Buenavista A entroncar Con calle 16 de Septiembre.	\$ 165,000.00
97	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada 16 de Septiembre.	\$ 75,000.00
98	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Tepeyacatzingo.	\$ 120,000.00
99	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la Segunda calle de San Miguel.	\$ 90,000.00
100	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la Tercera calle de San Miguel.	\$ 105,000.00
101	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Bosito.	\$ 75,000.00
102	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la Primera calle de San Miguel.	\$ 120,000.00
103	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de electrificación en la calle Privada Ejercito Nacional.	\$ 120,000.00
104	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Primera Privada San Juan.	\$ 60,000.00
105	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Segunda Privada San Juan.	\$ 75,000.00
106	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Benito Juárez y calle San Juan.	\$ 165,000.00
107	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Niños Héroe entre calle Chamizal y calle Niños Héroe.	\$ 45,000.00
108	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de electrificación en la calle Ixtepetlayo.	\$ 520,000.00

109	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Camino Real A Santa Clara Ocoyucan entre calle Ejercito Nacional y Rio Atenco.	\$ 950,000.00
110	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Aldama.	\$ 330,000.00
111	San Antonio Cacalotepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Loma y calle Vicente Guerrero.	\$ 680,000.00
112	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de red eléctrica en la calle Álamos entre calle Hueyotenco y Privada 5 de Mayo.	\$ 330,000.00
113	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de red eléctrica en la calle Tepoxtla.	\$ 350,000.00
114	Santa María Tonantzintla.	Reubicación de Postes de la red eléctrica en la Plaza Cívica.	\$ 380,000.00
115	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de red eléctrica en la calle Segunda de Xicotencatl.	\$ 540,000.00
116	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la Privada Zacatlán entre calle Zacatlán y el Ejido de la Ex hacienda de San Juan Bautista Buena Vista.	\$ 75,000.00
117	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la Privada San Juan Buena Vista entre Ejido de la Ex hacienda de San Juan Buena Vista y calle Zacatlán.	\$ 60,000.00
118	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Santa Martha entre calle Acatzingo.	\$ 75,000.00
119	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Zautla entre calle Zacatlán y calle Tepexi.	\$ 60,000.00
120	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Tulancingo entre calle Teziutlán y calle Chiautla de Tapia.	\$ 60,000.00
121	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Chignahuapan en calle Chignahuapan.	\$ 45,000.00
122	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Piaxtla entre calle Chignahuapan y calle Piaxtla.	\$ 45,000.00

123	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Tlatlauquitepec en calle * y la Radial A San Antonio Cacalotepec.	\$ 60,000.00
124	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la Privada Jalpan entre calle Jalpan.	\$ 45,000.00
125	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Tecamachalco entre calle Acajete y calle Atzála.	\$ 60,000.00
126	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada Tepeojuma entre calle Zacapoaxtla y calle Zacatlán.	\$ 45,000.00
127	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Primera Privada Zacapoaxtla entre calle Zacapoaxtla.	\$ 45,000.00
128	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Chignahuapan entre calle Huejotzingo y calle Tlatlauquitepec.	\$ 60,000.00
129	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Privada San Sebastián entre calle Xicotepec de Juárez.	\$ 45,000.00
130	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Metepec entre calle Tehuacán y calle Zacatlán.	\$ 45,000.00
131	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Oriental entre calle Zaragoza y calle Ixcaquixtla.	\$ 60,000.00
132	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la Privada Zacatlán.	\$ 105,000.00
133	San Francisco Acatepec.	Ampliación de red eléctrica en la calle Verde entre calle Tepeaca y calle Acatlán.	\$ 250,000.00
134	San Rafael Comac.	Ampliación de red eléctrica en la Privada Arenal.	\$ 450,000.00
135	San Rafael Comac.	Ampliación de red eléctrica en la calle 2 Oriente.	\$ 550,000.00
136	San Luis Tehuiloyocan.	Ampliación de red eléctrica en la calle Reforma.	\$ 350,000.00
137	San Luis Tehuiloyocan.	Ampliación de red eléctrica en el Camino Real.	\$ 1,150,000.00
138	Colonia Emiliano Zapata.	Ampliación de red eléctrica en la Privada Café.	\$ 30,000.00

139	Colonia Emiliano Zapata.	Ampliación de red eléctrica en la Av. Antiguo Rancho A Morillotla.	\$ 15,000.00
140	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Aportación para el Programa Peso A Peso, Estrategia de Fortalecimiento de la Infraestructura en Salud en el Estado de Puebla.	\$ 20,000,000.00
141	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Dos A Uno adquisición de Ambulancias de Traslados y Urgencias Avanzadas.	\$ 3,900,000.00
142	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción de Un Salón de Usos Múltiples en el Centro de Salud de San Andrés Cholula.	\$ 2,000,000.00
143	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Rehabilitación del Centro de Salud de San Bernardino Tlaxcalancingo.	\$ 1,700,000.00
144	San Antonio Cacalotepec.	Rehabilitación del Centro de Salud de San Antonio Cacalotepec.	\$ 1,700,000.00
145	Santa María Tonantzintla.	Ampliación de Unidades Medico Rurales de Santa María Tonantzintla.	\$ 1,500,000.00
146	San Francisco Acatepec.	Rehabilitación del Dispensario Médico de San Francisco Acatepec.	\$ 1,000,000.00
147	San Rafael Comac.	Rehabilitación del Centro de Salud de San Rafael Comac.	\$ 1,700,000.00
148	San Luis Tehuiloyocan.	Ampliación de Unidades Medico Rurales de San Luis Tehuiloyocan.	\$ 1,500,000.00
149	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Rehabilitación de los CAICS.	\$ 1,500,000.00
150	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción de edificio para área administrativa en el Centro Escolar "Dr. Alfredo Toxqui Fernández de Lara".	\$ 7,600,000.00
151	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Peso a Peso, Escuelas Dignas Construcción (Aportación) (Primera Etapa).	\$ 11,322,976.12
152	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Peso a Peso, Escuelas Dignas Construcción (Aportación) (Segunda Etapa).	\$ 12,400,000.00
153	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Tres a uno, Escuelas Dignas Mantenimiento (Aportación).	\$ 4,000,000.00

154	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Rehabilitación en la Escuela Secundaria "Técnica N° 32".	\$ 250,000.00
155	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Rehabilitación en la Escuela Primaria "Prof. Abraham Sánchez López".	\$ 250,000.00
156	Reserva Territorial "Atlicayotl".	Construcción de 4 Aulas Didácticas en la Escuela Secundaria de la Unidad Educativa "Blandina Torres de Marín".	\$ 2,650,000.00
157	Reserva Territorial "Atlicayotl".	Construcción de 4 Aulas Didácticas en la Escuela Primaria de la Unidad Educativa "Blandina Torres de Marín".	\$ 2,650,000.00
158	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de la Tercera Etapa en la Escuela Primaria "Leona Vicario".	\$ 2,800,000.00
159	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de sanitarios y cisterna en la Escuela Primaria Vespertina "24 de Febrero".	\$ 480,000.00
160	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Rehabilitación en el Bachillerato General Oficial "Cauhtémoc".	\$ 150,000.00
161	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de un aula de medios en la escuela primaria "Justo Sierra".	\$ 1,000,000.00
162	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Rehabilitación en el jardín de niños "Kokomito".	\$ 200,000.00
163	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de un aula didáctica en el jardín de niños "Kokomito".	\$ 350,000.00
164	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de la Segunda Etapa en la Escuela Primaria "Justo Sierra".	\$ 2,400,000.00
165	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de Cuatro Aulas Didácticas y Escalera en el Bachillerato General Oficial "Justo Sierra".	\$ 2,400,000.00
166	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de Techado de Plaza Cívica en la Escuela Telesecundaria N° 290 "Jesús González Ortega".	\$ 1,350,000.00
167	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de losa de Dos Bodegas en el Jardín de Niños "Papalotla".	\$ 150,000.00

168	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de Techado de Plaza Cívica en el Jardín de Niños "Justo Sierra".	\$ 1,650,000.00
169	Santa María Tonantzintla.	Construcción de Un Salón de Usos Múltiples y Rehabilitación de sanitarios en el Jardín de Niños "Rafael Ramírez".	\$ 750,000.00
170	Santa María Tonantzintla.	Construcción de Techado de Plaza Cívica en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas".	\$ 1,050,000.00
171	Santa María Tonantzintla.	Construcción de Dos Aulas Didácticas en el Bachillerato General Oficial "Guillermo Haro".	\$ 1,200,000.00
172	Santa María Tonantzintla.	Construcción de Techado de Plaza Cívica en el Jardín de Niños "Tonantzin".	\$ 1,800,000.00
173	Santa María Tonantzintla.	Rehabilitación de Canchas deportivas en la Escuela Secundaria "Luis Enrique Erro".	\$ 500,000.00
174	San Francisco Acatepec.	Reubicación del CAIC de San Francisco Acatepec.	\$ 12,000,000.00
175	San Rafael Comac.	Construcción de CAIC en San Rafael Comac.	\$ 4,000,000.00
176	San Rafael Comac.	Construcción de Una Parte de la Barda Perimetral en el Jardín de Niños "Mostlati".	\$ 100,000.00
177	San Rafael Comac.	Construcción de dos aulas didácticas y un salón de usos múltiples en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata".	\$ 950,000.00
178	Colonia Lázaro Cárdenas.	Construcción de Techado de Plaza Cívica en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas".	\$ 1,650,000.00
179	Colonia Emiliano Zapata.	Terminación de Biblioteca y Construcción de Barda en el Jardín de Niños "Fausto Manuel Ortega".	\$ 200,000.00
180	Colonia Emiliano Zapata.	Construcción de Tres Aulas Didácticas en la Escuela Telesecundaria "Otilio Montaña".	\$ 1,400,000.00
181	Colonia Emiliano Zapata.	Construcción del Edificio "A" en el Bachillerato General Oficial "José Vasconcelos".	\$ 3,500,000.00
182	Colonia Concepción Guadalupe.	Reubicación del CAIC de la Colonia Concepción Guadalupe.	\$ 3,000,000.00

183	Colonia Concepción Guadalupe.	Reconstrucción y Ampliación de Plaza Cívica y Construcción de Techado en la Plaza Cívica en el Jardín de Niños "Francisco Márquez".	\$ 1,500,000.00
184	Colonia Concepción Guadalupe.	Rehabilitación en la Escuela Primaria "Benito Juárez".	\$ 300,000.00
185	Colonia Concepción Guadalupe.	Construcción de Un Salón de Usos Múltiples en la Escuela Primaria "Benito Juárez".	\$ 1,100,000.00
186	Colonia Concepción Guadalupe.	Construcción de Techado de Plaza Cívica en la Escuela Primaria "Benito Juárez".	\$ 1,450,000.00
187	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción de drenaje Pluvial en la calle Prolongación 4 Oriente y calle Atzála entre calle 12 Norte y calle 14 Oriente (Segunda Etapa) (Prah O Hábitat).	\$ 8,000,000.00
188	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción de colector marginal Pluvial en calle 9 Oriente-Poniente (Hasta la Santísima) entre calle 5 Sur y Canal Actipan.	\$ 2,700,000.00
189	Reserva Territorial "Atlicayotl".	Construcción del Embovedamiento del Canal Pluvial en el Boulevard Díaz Ordaz entre calle Orión Norte y calle Lombardo Toledano (Segunda Etapa).	\$ 1,500,000.00
190	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Embovedamiento del Canal Pluvial del Camino Real A Santa Clara.	\$ 1,950,000.00
191	San Francisco Acatepec.	Construcción de colector Pluvial en la calle Tepatlaxco entre calle Zaragoza y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 810,000.00
192	San Francisco Acatepec.	Construcción de colector Pluvial en la entrada A San Antonio Cacalotepec entre calle 24 de Febrero y Río Atenco.	\$ 40,000,000.00
193	San Rafael Comac.	Construcción del Embovedado en Barranca Actipan y calle Zapata entre Corredor Turístico y Radial de la 2 Sur.	\$ 1,740,000.00

194	Colonia Lázaro Cárdenas.	Construcción de Obras Pluviales Complementarias.	\$ 1,500,000.00
195	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de Planta de Tratamiento de aguas Residuales en San Bernardino Tlaxcalancingo.	\$ 20,000,000.00
196	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de Planta de Tratamiento en San Antonio Cacalotepec.	\$ 18,000,000.00
197	San Francisco Acatepec.	Construcción de Planta de Tratamiento para aguas Residuales en San Francisco Acatepec.	\$ 35,000,000.00
198	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Programa de Ahorro y Subsidio para la "Vivienda Digna" Recamara Adicional 2014.	\$ 6,000,000.00
199	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Programa de Ahorro y Subsidio para la "Vivienda Digna" Pisos y Techos Dignos 2014.	\$ 2,000,000.00
200	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Suministro de Tezontle Rojo para Revestimiento de calles de la Cabecera Municipal y Sus Juntas Auxiliares (Primera Etapa).	\$ 500,000.00
201	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Suministro de Balastro para Revestimiento de calles de la Cabecera Municipal y Sus Juntas Auxiliares (Primera Etapa).	\$ 500,000.00
202	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Suministro de Mezcla Asfáltica para Bacheo (Primera Etapa) en varias calles de la Cabecera Municipal y de Sus Juntas Auxiliares.	\$ 1,800,000.00
203	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Suministro de Mezcla Asfáltica para Bacheo (Segunda Etapa) en varias calles de la Cabecera Municipal y de Sus Juntas Auxiliares.	\$ 1,800,000.00
204	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción de alumbrado público en toda la Cabecera Municipal.	\$ 7,500,000.00
205	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Alumbrado público en la calle Cerrada de la 5 de Mayo.	\$ 50,000.00
206	Reserva Territorial "Atlicayotl".	Construcción de alumbrado Público en el Fraccionamiento Paseos del Ángel.	\$ 950,000.00

207	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Alumbrado Público en la Privada Cuauhtémoc Hasta avenida Cuauhtémoc.	\$ 22,500.00
208	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Alumbrado público en la Privada Galeotitla (Atrás del Barrio Galeotitla).	\$ 22,500.00
209	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Alumbrado Público en calle Central Norte entre Privada Durango y calle Constitución.	\$ 37,500.00
210	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Alumbrado Público en calle Independencia y Pino Suarez entre calle Central y calle Nayarit.	\$ 90,000.00
211	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Alumbrado público en la calle Vicente Guerrero entre calle Central Norte y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 75,000.00
212	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Alumbrado público en la Av. Cuauhtémoc entre calle Vicente Guerrero y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 60,000.00
213	San Antonio Cacalotepec.	Alumbrado público en la calle 27 de Septiembre entre calle Cristóbal Colon y calle 16 de Septiembre.	\$ 1,050,000.00
214	San Francisco Acatepec.	Construcción de alumbrado público en el Centro de la localidad: calle Amozoc, calle Tlaxco, calle Tehuacán y carretera Federal.	\$ 337,500.00
215	San Rafael Comac.	Alumbrado público en la Primera Privada de la calle Reforma.	\$ 30,000.00
216	Reserva Territorial "Atlicayotl".	Construcción de Guarniciones en el Fraccionamiento Paseos del Ángel.	\$ 250,000.00
217	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de Guarniciones en calle Álamos.	\$ 250,000.00
218	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de Guarniciones en calle Apancuitlapa.	\$ 250,000.00
219	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Empedrado en Rampa Oriente y Cercado en Zona Arqueológica.	\$ 2,000,000.00
220	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en la calle 5 Norte entre calle 6 Oriente y lateral de la Vía del Ferrocarril.	\$ 1,500,000.00

221	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en calle 19 Poniente entre Radial A San Francisco Acatepec y Corredor Turístico Actipan-Tonantzintla-Acatepec.	\$ 8,000,000.00
222	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en Privada de la 10 Oriente entre calle 8 Norte y calle la Mesa (Hábitat).	\$ 2,500,000.00
223	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en la calle Prolongación 20 Oriente O (calle 20 de Noviembre) y calle Formaciotla.	\$ 1,400,000.00
224	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en la calle Privada 4 Oriente entre calle 10 Norte y calle 12 Norte.	\$ 650,000.00
225	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en la Primera calle Cerrada de la 14 Oriente (Fraccionamiento el Barreal).	\$ 750,000.00
226	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en la calle Cerrada de la 5 de Mayo.	\$ 400,000.00
227	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adoquinamiento en la calle Citlalli (Ex hacienda Santa Teresa).	\$ 700,000.00
228	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la Privada Niños Héroes entre calle Benito Juárez (calle Xochitepec) y calle Niños Héroes.	\$ 997,500.00
229	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la 2da. Privada Galeotitla entre calle Vicente Guerrero y calle Cuauhtémoc.	\$ 1,000,000.00
230	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la Prolongación Cuayantla entre 2da. Privada Benito Juárez y avenida Cuayantla.	\$ 1,150,000.00
231	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle 5 de Febrero entre calle Francisco I. Madero y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 2,600,000.00
232	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la 1ra. Privada Nicolás Bravo entre calle Nicolás Bravo y calle Constitución; 2da. Privada Nicolás Bravo entre calle Nicolás Bravo y calle Francisco I.	\$ 2,650,000.00

		Madero; y 3ra. Privada Nicolás Bravo y calle Constitución.	
233	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle Independencia entre calle Independencia y Camino Real A Santa Clara.	\$ 4,655,000.00
234	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en calle Tlaxcalatzin entre Camino Real A San Andrés y Radial A Zapata.	\$ 997,500.00
235	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle Emiliano Zapata entre adoquín existente y calle 24 de Febrero.	\$ 1,600,000.00
236	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle Morelos entre calle Ignacio Zaragoza y calle Benito Juárez.	\$ 997,500.00
237	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle Colorines entre calle 20 de Noviembre y Camino Real A San Andrés.	\$ 1,197,000.00
238	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle Miguel Hidalgo entre calle 20 de Noviembre y Camino Real A San Andrés.	\$ 1,550,000.00
239	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle 20 de Noviembre.	\$ 1,450,000.00
240	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle de los Ranchos entre calle Cuauhtémoc y calle de los Ranchos.	\$ 850,000.00
241	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle Benito Juárez entre calle Ignacio Zaragoza y Cerrada; y Cerrada Benito Juárez entre calle Benito Juárez y Cerrada; y Privada Niños Héroes.	\$ 2,600,000.00
242	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la calle Cuayantla.	\$ 800,000.00
243	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la Privada Galeotitla.	\$ 1,795,500.00

244	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la Privada Sin Nombre entre calle Central Norte y calle Galeotitla; y Privada Central entre calle Central Norte y Privada Sin Nombre.	\$ 718,200.00
245	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en el Circuito las Marías entre calle Constitución y calle Zaragoza.	\$ 1,000,000.00
246	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la Boca calle Toxtla y calle San Juan.	\$ 350,000.00
247	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la Boca calle 24 de Febrero.	\$ 200,000.00
248	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la 1ra. Privada Central Sur.	\$ 1,200,000.00
249	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adoquinamiento en la Privada Hueyotenco.	\$ 1,000,000.00
250	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Tepeyacatzingo.	\$ 997,500.00
251	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Soledad entre calle Ejército Nacional y calle San Miguel.	\$ 1,600,000.00
252	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Primera de San Miguel.	\$ 1,400,000.00
253	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle la Presa entre 16 de Septiembre y Cerrada.	\$ 1,197,000.00
254	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Corregidora entre calle Niños Héroes y calle Juan Pablo II.	\$ 1,200,000.00
255	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Bachilleres.	\$ 1,600,000.00
256	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en calle Vista Hermosa.	\$ 1,100,000.00
257	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en calle los Pinos entre calle San Juan y calle Benito Juárez.	\$ 1,300,000.00
258	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en calle Real San Antonio.	\$ 1,197,000.00
259	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en calle Aldama entre calle 27 de Septiembre y calle Miguel Hidalgo; y Privada Aldama.	\$ 798,000.00
260	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle San Miguel entre adoquín Existente y	\$ 2,100,000.00

		Cerro de San Antonio Cacalotepec (Segunda Etapa).	
261	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Iturbide Dando Vuelta Con Privada Miguel Hidalgo.	\$ 950,000.00
262	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Benito Juárez Con Privada los Pinos.	\$ 1,400,000.00
263	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Petlayo.	\$ 650,000.00
264	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Himno Nacional.	\$ 1,500,000.00
265	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Santa Ana entre calle San Isidro y lateral Autopista.	\$ 8,520,000.00
266	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Prolongación José María Morelos y Privada Cruztepec.	\$ 1,400,000.00
267	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Cristóbal Colon entre calle 27 de Septiembre y calle Morelos y Pavón.	\$ 678,300.00
268	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Niños Héroe entre calle Chamizal y calle San Juan; y Andador Corregidora entre calle 27 de Septiembre y calle Niños Héroes; y Andador Chamizal entre calle 27 de Septiembre y Privada Niños Héroe; y Privada Niños Héroe entre calle Corregidora y calle Niños Héroe.	\$ 2,314,200.00
269	San Antonio Cacalotepec.	Adoquinamiento en la calle Prolongación las Ánimas entre calle Buenavista y calle Miguel Hidalgo; y calle Miguel Hidalgo entre calle la Presa y calle las Ánimas.	\$ 1,755,600.00
270	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle 16 de Septiembre.	\$ 1,050,000.00
271	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle Álvaro Obregón y calle Adolfo Ruiz Cortines.	\$ 2,350,000.00
272	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle Emperador Cuauhtémoc.	\$ 1,250,000.00

273	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la Av. Manuel Ávila Camacho.	\$ 1,350,000.00
274	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle Bugambilias y calle San Martinito.	\$ 2,200,000.00
275	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la avenida Reforma Sur.	\$ 1,350,000.00
276	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la 2da. Privada Reforma Sur.	\$ 850,000.00
277	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle Nicolás Bravo y Privadas.	\$ 2,250,000.00
278	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle Lázaro Cárdenas.	\$ 1,150,000.00
279	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la avenida Reforma Norte.	\$ 1,300,000.00
280	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle 1ra. Privada 5 de Mayo.	\$ 700,000.00
281	Santa María Tonantzintla.	Adoquinamiento en la calle de las Rosas.	\$ 1,300,000.00
282	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Izucar de Matamoros entre calle Metepec y calle Tepeaca.	\$ 798,000.00
283	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Tétela entre calle Tepeaca y calle Tlatlauquitepec.	\$ 1,596,000.00
284	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la Privada Puebla entre Inicio de la calle y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 1,396,500.00
285	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Xochiapulco entre calle Zacatlán y calle Ciudad Serdán.	\$ 1,596,000.00
286	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la Privada Tepeojuma entre Inicio de la calle y calle Zacapoaxtla.	\$ 997,500.00
287	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Aljojuca entre calle Acatzingo y calle Teziutlán.	\$ 997,500.00
288	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Tecamachalco entre calle Atzála y calle Acajete; y calle Acajete entre calle Tecamachalco y calle Tétela.	\$ 1,596,000.00

289	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Metepec entre calle Izucar de Matamoros y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 598,500.00
290	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle los Reyes y Privada los Reyes entre calle Zacatlán y Termino de la calle.	\$ 1,197,000.00
291	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Piaxtla entre calle Huauchinango y calle Chignahuapan; y Privada Piaxtla desde calle Chignahuapan (Cad. 0+000.00) Hasta Cad. 0+132.374.	\$ 997,500.00
292	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Texolo.	\$ 1,396,500.00
293	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Purísima.	\$ 1,596,000.00
294	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Tecali de Herrera entre calle Altepexi y calle Ixcaquixtla; y calle Ixcaquixtla entre calle Tecali y calle Oriental.	\$ 1,596,000.00
295	San Francisco Acatepec.	Adoquinamiento en la calle Atlixco y calle Metepec.	\$ 1,500,000.00
296	San Rafael Comac.	Adoquinamiento en la calle 2 Poniente entre calle Zapata y Cerrada.	\$ 2,300,000.00
297	San Rafael Comac.	Adoquinamiento en la calle 21 Norte-Sur entre el Arenal y calle Reforma.	\$ 1,995,000.00
298	San Rafael Comac.	Adoquinamiento en la calle Tulipanes entre calle Zapata y Corredor Turístico.	\$ 3,000,000.00
299	San Rafael Comac.	Adoquinamiento en la Privada del Pozo.	\$ 1,200,000.00
300	San Rafael Comac.	Adoquinamiento en la calle Zapata Hasta la calle 19 Poniente.	\$ 3,000,000.00
301	San Rafael Comac.	Adoquinamiento en la Privada Comac entre Radial A San Francisco Acatepec y 4 Norte.	\$ 798,000.00
302	San Luis Tehuiloyocan.	Adoquinamiento en la calle Miramón (Segunda Etapa).	\$ 800,000.00
303	Colonia Lázaro Cárdenas.	Adoquinamiento en la calle Prolongación Olivos entre calle los Pinos y Recta A Cholula.	\$ 1,500,000.00

304	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la Privada Francisco I. Madero.	\$ 850,000.00
305	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la calle Arroz entre Av. el Molinito y Área Verde.	\$ 1,200,000.00
306	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la calle Caña entre Av. el Molinito y Área Verde.	\$ 1,250,000.00
307	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la calle Bugambilias entre calle 40 Norte y calle 26 Norte.	\$ 1,450,000.00
308	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la Prolongación Juan Ixcoatl entre calle Emiliano Zapata y carretera Federal Puebla-Atlixco.	\$ 750,000.00
309	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la calle Cerrada Tulipanes y Antiguo Camino A Morillotla.	\$ 1,650,000.00
310	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la Privada Cerrada de Nogales en Ex hacienda de Morillotla.	\$ 450,000.00
311	Colonia Emiliano Zapata.	Adoquinamiento en la calle Privada Margarita Esquina Con Camino A Morillotla.	\$ 850,000.00
312	Colonia Concepción Guadalupe.	Adoquinamiento en la calle Justo Sierra entre calle Mariano Matamoros y calle Agustín Melgar; y Privada Agustín Melgar entre calle Justo Sierra y calle Ignacio allende.	\$ 1,800,000.00
313	Colonia Concepción Guadalupe.	Adoquinamiento en la calle Revolución entre calle Miguel Hidalgo y calle Frontera.	\$ 1,400,000.00
314	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle Guadalupe Victoria entre calle Aquiles Serdán y avenida Andrómeda.	\$ 1,450,000.00
315	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle Privada del Sol entre avenida del Sol y Parque.	\$ 2,100,000.00
316	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle Privada Concepción entre adoquín existente y carretera Federal A Atlixco.	\$ 400,000.00

317	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle Prolongación Otilio Montaña entre avenida del Sol y calle del Pozo.	\$ 1,800,000.00
318	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la Privada Atlixco Frente A Boulevard Atlixco.	\$ 800,000.00
319	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la Primera Privada Carmen Serdán.	\$ 830,000.00
320	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la Privada del Puente Frente A Boulevard Atlixco.	\$ 890,000.00
321	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle Prolongación Concepción la Cruz entre calle Venustiano Carranza y Boulevard de las Torres.	\$ 600,000.00
322	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle Parque de Torre Fuerte entre calle Venustiano Carranza y avenida Andrómeda.	\$ 1,950,000.00
323	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle del Pozo entre calle de la Niñez y Boulevard Atlixco.	\$ 1,000,000.00
324	Colonia Concepción la Cruz.	Adoquinamiento en la calle Guadalupe Victoria entre avenida Andrómeda y calle de la Niñez.	\$ 1,400,000.00
325	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Elaboración de Plan Maestro del Programa Hábitat.	\$ 150,000.00
326	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Elaboración de cálculos estructurales.	\$ 200,000.00
327	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Diseño de pavimento flexible y rígido, capacidades de carga y clasificación de materiales en la cabecera municipal y diferentes Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula.	\$ 750,000.00
328	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Elaboración de estudios de impacto ambiental para obras del ejercicio 2014.	\$ 600,000.00
329	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Pago de derechos por validación de estudios de impacto ambiental para obras del ejercicio 2014.	\$ 350,000.00

330	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Elaboración del proyecto integral de movilidad y vialidad en San Andrés Cholula.	\$ 300,000.00
331	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Elaboración del proyecto de pavimentación del tramo de la Colonia Gobernadores Hasta Autopista Puebla-Atlixco.	\$ 600,000.00
332	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Elaboración de proyectos ejecutivos de los colectores pluviales en avenida Cuauhtémoc, Av. Cuayantla y Av. 24 de Febrero; del municipio de San Andrés Cholula.	\$ 600,000.00
333	San Francisco Acatepec.	Elaboración del proyecto ejecutivo del colector pluvial en la entrada a San Antonio Cacalotepec entre calle 24 de Febrero y Rio Atenco.	\$ 600,000.00
334	San Francisco Acatepec.	Elaboración del proyecto para la construcción del sistema de agua potable en San Francisco Acatepec.	\$ 250,000.00
335	San Rafael Comac.	Elaboración del proyecto para la construcción del sistema de agua potable en San Rafael Comac.	\$ 250,000.00
336	Colonia Lázaro Cárdenas.	Elaboración de proyecto ejecutivo de agua potable y alcantarillado sanitario para la Colonia Lázaro Cárdenas.	\$ 400,000.00
337	Reserva Territorial "Atlicayotl".	Construcción del Centro de desarrollo Comunitario (C. D. C.) en el Centro deportivo "Mayaquen".	\$ 32,000,000.00
338	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción del Centro de desarrollo Comunitario (C. D. C.) (Hábitat).	\$ 20,000,000.00
339	Santa María Tonantzintla.	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario.	\$ 20,000,000.00
340	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Aportación para el distribuidor vial al final de la Recta.	\$ 210,000,000.00
341	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Programa de desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	\$ 578,364.20

342	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Aportación para el CERESO de San Pedro Cholula.	\$ 2,589,947.00
343	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Aportación al Convenio Subsemun 2014.	\$ 12,500,000.00
344	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Aportación para la construcción del colector Pluvial "Aquiahuac" (Segunda Etapa).	\$ 5,000,000.00
345	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adquisición de terreno para el Parque "Quetzalcoatl".	\$ 25,000,000.00
346	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Adquisición de terreno para la ampliación del Panteón Auxiliar Municipal.	\$ 4,150,000.00
347	Santa María Tonantzintla.	Adquisición de predio "el Tenango" para área comercial y turística.	\$ 18,000,000.00
348	San Rafael Comac.	Adquisición de terreno para el CAIC de San Rafael Comac.	\$ 4,000,000.00
349	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Construcción de radial a San Bernardino Tlaxcalancingo entre Prolongación de la 9 Oriente y carretera Federal A Atlixco (Camino A Cuayantla).	\$ 40,000,000.00
350	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de la radial a San Antonio Cacalotepec.	\$ 60,000,000.00
351	Reserva Territorial "Atlicayotl".	Suministro y colocación de malla ciclónica en la cancha de fútbol.	\$ 150,000.00
352	Santa María Tonantzintla.	Construcción de Centro deportivo "Tonantzintla" (Segunda Etapa).	\$ 1,000,000.00
353	San Francisco Acatepec.	Construcción de Unidad deportiva en San Francisco Acatepec.	\$ 6,000,000.00
354	San Rafael Comac.	Construcción de Unidad deportiva.	\$ 10,000,000.00
355	Colonia Emiliano Zapata.	Construcción de un módulo de gradas en el deportivo "Zapata".	\$ 700,000.00
356	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción del Parque "Quetzalcoatl".	\$ 40,500,000.00
357	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Complejo deportivo "Quetzalcoatl" (Consolidación) (Obra Pública).	\$ 3,000,000.00

358	San Francisco Acatepec.	Construcción de explanada y gimnasio al aire libre en la Presidencia Auxiliar de San Francisco Acatepec.	\$ 500,000.00
359	San Francisco Acatepec.	Construcción de Parque público en San Francisco Acatepec.	\$ 2,000,000.00
360	San Francisco Acatepec.	Construcción de espacio público Junto al Panteón Auxiliar de San Francisco Acatepec.	\$ 7,500,000.00
361	San Rafael Comac.	Construcción de Auditorio.	\$ 3,000,000.00
362	San Luis Tehuiloyocan.	Rescate y remodelación del Centro Histórico.	\$ 2,000,000.00
363	Colonia Emiliano Zapata.	Construcción de parque público en la Colonia Emiliano Zapata.	\$ 950,000.00
364	Colonia Emiliano Zapata.	Embellecimiento de las áreas verdes en la Zona Norte y en el Molinito.	\$ 500,000.00
365	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción del Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana.	\$ 17,600,000.00
366	San Antonio Cacalotepec.	Construcción de la segunda etapa de la Casa de la Familia.	\$ 2,100,000.00
367	San Francisco Acatepec.	Construcción de la Casa del Abue.	\$ 8,000,000.00
368	Santa María Tonantzintla.	Construcción de Bardeado del Panteón Auxiliar Municipal.	\$ 2,520,000.00
369	San Francisco Acatepec.	Construcción de Tanque elevado en el Panteón Auxiliar Municipal.	\$ 180,000.00
370	Colonia Emiliano Zapata.	Construcción de barda perimetral y pavimentación del Pasillo Central y Casa de descanso del Panteón Auxiliar de San José.	\$ 2,400,000.00
371	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Rehabilitación del DIF Municipal.	\$ 1,500,000.00
372	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Rehabilitación de Oficinas en el Palacio Municipal	\$ 1,500,000.00
373	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Adecuación de Oficinas para la Casa de Cultura.	\$ 1,000,000.00
374	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Rehabilitación de Oficinas de Turismo.	\$ 800,000.00

375	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción y/o rehabilitación de control canino.	\$ 750,000.00
376	San Francisco Acatepec.	Construcción de la Presidencia Auxiliar de San Francisco Acatepec (2da. Etapa).	\$ 2,300,000.00
377	San Luis Tehuiloacán.	Rehabilitación de la Presidencia Auxiliar Municipal de San Luis Tehuiloacán.	\$ 400,000.00
378	San Luis Tehuiloacán.	Construcción de la segunda etapa en la Presidencia Auxiliar Municipal de San Luis Tehuiloacán.	\$ 2,000,000.00
379	Colonia Emiliano Zapata.	Construcción de la Inspectoría de la Colonia Emiliano Zapata.	\$ 2,500,000.00
380	Colonia Emiliano Zapata.	Remodelación de las Instalaciones del Sub-sistema DIF.	\$ 500,000.00
381	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Construcción de Estación de Bomberos y Equipamiento.	\$ 20,000,000.00
382	San Andrés Cholula (Cabecera Municipal).	Gastos Indirectos del H. Ayuntamiento 3% (Adquisición de Vehículos para Supervisión).	\$ 700,000.00
383	San Bernardino Tlaxcalancingo.	Pago por afectaciones de Radial a San Bernardino Tlaxcalancingo entre Prolongación de la 9 Oriente y carretera Federal a Atlixco (Camino A Cuayantla).	\$ 50,000,000.00
384	San Rafael Comac.	Construcción de un gimnasio al aire libre en la explanada de la Presidencia Auxiliar de San Rafael Comac.	\$ 900,000.00
385	San Andrés Cholula	Adoquinamiento Calle Ejercito Nacional entre Soledad y Camino Real	\$ 5,000,000.00
386	San Andrés Cholula	Adoquinamiento calle Camino Real-Puebla Santa Clara entre Ejercito Nacional y Calle Santa Ana	\$ 7,000,000.00
387	San Andrés Cholula	Adoquinamiento calle Bellas Artes en Camino Real	\$ 3,000,000.00
			\$ 1,294,654,318.30

- Referencias y Fuentes de Consulta

Libros

- GARCIA DEL CASTILLO, Rodolfo: *La política de servicios municipales en México: casos y tendencias recientes*, en Enrique Cabrero, *Políticas públicas municipales, una agenda en construcción*, Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México, 2003.
- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2011-2014. *Atlas de Riesgos Municipal*. Gobierno Municipal, 2011.
- LÓPEZ, Mauricio: *Finanzas municipales en México: En la búsqueda de un eficiente comportamiento de los egresos*, Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE, México, Distrito Federal, 2009, 39 pp.
- VELÁZQUEZ, Elkin / GIRALDO, Fabio: *Hábitat y seguridad urbana: Tendencias, prevención y gobernanza de la seguridad*, Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas/UN-HÁBITAT, Bogotá, Colombia, 2009, 25 pp.

Revistas Especializadas

- FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A.C.: “Desarrollo social y competitividad en México”, *Papeles para la Reflexión*, n°75, agosto 2009, pp. 1-6.
- “Valores ciudadanos, partidos políticos y desarrollo de la democracia”, Año II, n°66, mayo 2009, pp. 1-6.
- “El cambio en la política social”, *Papeles para la Reflexión*, Año III, n°104, diciembre 2010, pp. 1-8.

- POOM, Juan: “El contexto político y administrativo de la innovación gubernamental en los gobiernos locales”, *Imaginales-Revista de Investigación Social*, n°6, 2006., pp.23-46.
- QUERO, Luisa: “Estrategias competitivas: factor clave de desarrollo”, *Revista Científica de Ciencias Gerenciales*, n°10, 2008, pp.36-49.

Fuentes de Internet

- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.** “Informe de Pobreza y evaluación en el Estado de Puebla, 2012”, (**CONEVAL**). <http://www.coneval.gob.mx>
 - “Medición de la pobreza en México, a escala municipal”.(CONEVAL) <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas>
 - La pobreza por ingresos en México”. (CONEVAL) <http://www.coneval.gob.mx>
- **Consejo Nacional de Población.** “Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010”. (**CONAPO**) <http://www.conapo.gob.mx>
- **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México-ENADIS 2010**”. “Encuesta Nacional de Discriminación en México” (**CONAPRED-ENADIS**). <http://www.conapred.org.mx>
- **Consejo Nacional de Población.** “Índice de Marginación por Localidad, (**CONAPO**). <http://www.conapo.gob.mx/>
- **Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.** “Información Básica del Municipio: San Andrés Cholula”, (**COTEIGEP**). <http://www.coteigep.puebla.gob.mx>
- **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.** “Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena, 2010”. (**CDI**) <http://www.cdi.gob.mx>
- **Encuesta Nacional de Adicciones, (ENA).** www.conadic.salud.gob.mx
- **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, (ENSANUT).** www.ensanut.insp.mx
- **Fitch Ratings México 2013, (Fitch Ratings)** www.fitchratings.mx/
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI).** <http://www.inegi.org.mx>
 - “Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por localidad (ITER)”. http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados

- “Cuadro Resumen. Indicadores de demografía y población”.
<http://www3.inegi.org.mx>
 - “Estadísticas a propósito del 14 de febrero, matrimonios y divorcios en México. Datos de Puebla”. <http://www.inegi.org.mx>
 - “México en Cifras. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios”.
<http://www3.inegi.org.mx>
 - “San Andrés Cholula, Puebla” <http://buscador.inegi.org>
 - “Perspectiva Estadística Puebla, marzo 2013”. <http://www.inegi.org.mx>
 - “Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Puebla. II. Características Sociales”. <http://www.inegi.org.mx>
 - “Panorama sociodemográfico de México”. <http://www.inegi.org.mx/>
- **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.** “San Andrés Cholula”. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. **(INAFED)**
<http://www.inafed.gob.mx>
 - **Instituto Nacional de las Mujeres.** “Sistema de Indicadores de Género”, **(INM)**.
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
 - **Secretaría de Turismo.** “Indicadores Básicos de la Actividad Turística en Puebla Año 2012”, **(Secretaría de Turismo)**. <http://www.turismo.puebla.gob.mx>
 - **Secretaría de Desarrollo Social.** “Catálogo de Localidades. Municipio de San Andrés Cholula”, **(SEDESOL)**. <http://www.microrregiones.gob.mx>
 - “Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social”. (SEDESOL)
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Puebla/Puebla_119.pdf
 - **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (S.E.S.N.S.P).**
<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/>
 - **Sistema Nacional de Información Municipal, (SNIM).** <http://www.snim.rami.gob.mx/>
 - **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.** “Encuesta Estatal sobre Dinámicas de las Familias en Puebla”, **(ESDIFAM-Puebla)**. <http://difestatal.puebla.gob.mx/informefinal.pdf>
 - **Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México – Data Tur,** **(DATATAUR)**. <http://www.datatur.sectur.gob.mx/>

Dependencias e Instancias Estatales de Gobierno

- **Secretaría de Desarrollo Social (SEDES)**
- **Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT)**
- **Secretaría General de Gobierno (SGG)**
- **Secretaría de Salud (S.S.)**
- **Secretaría de Educación (SEP)**

Gobierno Municipal

- **H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula 2011-2014 (H. Ayuntamiento 2011-2014)**
- **H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula 2014-2018 (H. Ayuntamiento 2014)**

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula 2014
- Ley de Egresos del Municipio de San Andrés Cholula 2014
- Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla

